

DR. FERNANDO VENTURA ÁLVAREZ



La Educación
a cucharadas o las reformas
a la Educación Básica
en México

INVESTIGACIÓN
EDUCATIVA &
PEDAGÓGICA
IBEROAMERICANA

editorial
redipe

Título original:

La Educación a cucharadas o las reformas a la Educación Básica en México

Autor: Dr. Fernando Ventura Álvarez

ISBN: 978-1-957395-33-3

Primera edición, Diciembre 2023

SELLO Editorial

Editorial REDIPE (95857440), Nueva York – Cali

Red de Pedagogía S.A.S. NIT: 900460139-2

© de la ilustración de la cubierta

Coeditor: Fundación Yunis: Tejiendo nuevos sentidos con las personas con discapacidad

Comité Editorial

Valdir Heitor Barzotto, Universidad de Sao Paulo, Brasil

Carlos Arboleda A. PhD Investigador Southern Connecticut State University, Estados Unidos

Agustín de La Herrán Gascón, Ph D. Universidad Autónoma de Madrid, España

Mario Germán Gil Claros, Grupo de Investigación Redipe

Rodrigo Ruay Garcés, Chile. Coordinador Macroproyecto Investigativo Iberoamericano

EvaluaciónEducativa

Julio César Arboleda, Ph D. Dirección General Redipe. Grupo de investigación Educación y

Desarrollo humano, Universidad de San Buenaventura

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, la reproducción (electrónica, química, mecánica, óptica, de grabación o de fotocopia), distribución, comunicación pública y transformación de cualquier parte de ésta publicación -incluido el diseño de la cubierta- sin la previa autorización escrita de los titulares de la propiedad intelectual y de la Editorial. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual. Los Editores no se pronuncian, ni expresan ni implícitamente, respecto a la exactitud de la información contenida en este libro, razón por la cual no puede asumir ningún tipo de responsabilidad en caso de error u omisión.

Red Iberoamericana de Pedagogía

editorial@rediberoamericanadepedagogia.com

www.redipe.org

Impreso en Cali, Colombia

Printed in Cali, Colombia

***A mis padres Valentín y Evangelina,
a mi esposa Paulina, a mi hijo Andrik
y a mi hermana Ivonne...
...porque reformaron la esencia de la vida
con amor y valentía.
Gracias.***

ÍNDICE

La Educación a cucharadas o las reformas a la Educación Básica en México

	PAG.
PRÓLOGO	9
INTRODUCCIÓN	13
EL TRAYECTO EPISTEMOLÓGICO	15
¿Qué entendemos por reforma educativa?	15
¿Qué es una política educativa?.....	18
La Dimensión política:	22
La Dimensión pedagógica:	23
La Dimensión legislativa:	23
Paradigma Multinacional:	23
LAS IDEAS PREVIAS A LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO MEXICANO	25
De las escuelas prehispánicas a la independencia: Colegios, religión e intenciones de educar.....	25
El intento de organizar la instrucción básica en México: La educación lancasteriana.....	27

LAS REFORMAS EDUCATIVAS Y SU POLÍTICA PÚBLICA

LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO MEXICANO:

1857 El inicio de las reformas educativas..... 31

 Dimensión política: El presidente Benito Juárez..... 31

 Dimensión pedagógica: Estructura educativa. 33

 Dimensión legislativa: Las leyes de reforma. 35

 Paradigma Multinacional: Positivismo. 36

EL ENGALLADO DICTADOR:

1908 Una reforma en la dictadura..... 39

 Dimensión política: El presidente Porfirio Díaz. 39

 Dimensión pedagógica: Estructura educativa. 42

 Dimensión legislativa: Leyes y decretos..... 44

 Paradigma Multinacional: Continuidad del positivismo..... 46

EL CAÓTICO ESCENARIO POSREVOLUCIONARIO:

1917 La reforma constitucional..... 49

 Dimensión política: José Vasconcelos..... 49

 Dimensión pedagógica: Las misiones culturales..... 52

 Dimensión legislativa: La Constitución de 1917..... 54

 Paradigma Multinacional: El humanismo filosófico..... 55

FIN DE LOS CAUDILLOS Y NACIMIENTO DE UN PARTIDO: 1934

La reforma socialista..... 59

 Dimensión política: El General. Lázaro Cárdenas. 59

 Dimensión pedagógica: El proyecto de la escuela socialista. 61

 Dimensión legislativa: Modificación del Art. 3° Constitucional..... 64

 Paradigma Multinacional: El socialismo. 65

LA UNIDAD NACIONAL: 1946 La reforma de las ciencias..... 69

 Dimensión política: El presidente Manuel Ávila Camacho. 69

 Dimensión pedagógica: La inclusión del pensamiento científico. 70

 Dimensión legislativa: Ley Orgánica de Educación. 71

 Paradigma Multinacional: El Capitalismo..... 72

EL MILAGRO MEXICANO: 1959 La reforma de once años.....	75
Dimensión política: Adolfo López Mateos.	75
Dimensión pedagógica: Jaime Torres Bodet y los libros de texto gratuitos.....	77
Dimensión legislativa: El plan de once años.	78
Paradigma Multinacional: La influencia de los medios de comunicación.....	79
ENTRE PROTESTAS Y PREOCUPACIONES:	
1972 Una reforma muy discreta.....	81
Dimensión política: Luis Echeverría Álvarez.	81
Dimensión pedagógica: Cambio en Planes y Programas de Estudio.	83
Dimensión legislativa: Ley Federal de Educación.	85
Paradigma Multinacional: Una juventud rebelde.	85
LA POSMODERNIDAD: 1993 La reforma de la Modernización educativa.....	89
Dimensión política: El presidente Carlos Salinas.	89
Dimensión pedagógica: Cambios en planes y programas de estudio.....	91
Dimensión legislativa: Ley General de Educación.	92
Paradigma Multinacional: El Neoliberalismo.	94
EL FIN DE UNA ERA, EL CAMBIO EN EL PODER: 2002 La reforma de los tres niveles educativos.....	97
Dimensión política: El presidente Vicente Fox.	97
Dimensión pedagógica: Cambios en planes y programas de estudio.	98
Dimensión legislativa: Modificación del Art. 3° Constitucional.....	99
Paradigma Multinacional: La cumbre del milenio.	101

EN PLENA GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO: 2011

Reforma Integral de la Educación Básica..... 103

 Dimensión política: El presidente Felipe Calderón. 103

 Dimensión pedagógica: Cambios en planes y programas de estudio..... 105

 Dimensión legislativa: Modificación del Art. 3° Constitucional..... 107

 Paradigma Multinacional: El Enfoque por competencias. 109

LA REVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN:

2017 La reforma del pacto por México..... 113

 Dimensión política: El presidente Enrique Peña Nieto. 113

 Dimensión pedagógica: Cambios en planes y programas de estudio..... 116

 Dimensión legislativa: Modificación del Art. 3° y 123° Constitucional..... 119

 Paradigma Multinacional: Las evaluaciones. 121

LA CUARTA TRANSFORMACIÓN:

2019 La reforma de la Nueva Escuela Mexicana..... 125

 Dimensión política:
 El presidente Andrés Manuel López Obrador. 125

 Dimensión pedagógica: Cambios en planes y programas de estudio..... 127

 Dimensión legislativa: Modificación del Art. 3° Constitucional..... 132

 Paradigma Multinacional: La pandemia y la educación a distancia..... 134

REFLEXIONES FINALES: RUPTURAS Y CONTINUIDADES..... 139

FUENTES DE CONSULTA..... 141

PRÓLOGO

Una de las más admirables cualidades de los docentes mexicanos -y lo digo orgullosamente- es la inconmensurable capacidad que desarrollan para adaptarse, ajustarse, actualizarse y profesionalizarse en el maravilloso acto de enseñar y aprender, sobre todo cuando se habla de un país tan diverso en todos los sentidos, en general multicultural; es por ello que resulta sumamente importante reconocer la importancia que actualmente tiene hacer investigaciones que se puedan observar, probar y comprobar en nuestra propia realidad. Si todos los profesores, principalmente los que forman parte del subsistema de Educación Básica, documentaran, sistematizaran y demostraran a través de la investigación sus experiencias en la práctica cotidiana, seguramente tendríamos ya las políticas que propiciarán la reforma educativa más adecuada a nuestras propias condiciones, circunstancias y necesidades.

Por lo tanto, es un honor para mí reconocer el notable esfuerzo que han realizado muchos colegas en el ámbito de la indagación, específicamente al Dr. Fernando Ventura Álvarez por esta producción por demás útil y necesaria para el sector educativo.

En lo que respecta a este campo tan discutido y de mucho interés como lo son las políticas y reformas educativas, sin menoscabo de lo esencial que resulta su descripción analizada en los momentos históricos en que se sucedieron, de acuerdo con Louis Althusser (2002), la escuela es uno de los aparatos ideológicos del Estado, con mucha mayor influencia e impacto puesto que se trata de la “reproducción” de las condiciones de desarrollo, avance y progreso que a cada Estado (gobierno) le resultan favorable, todo ello a través de la “mirada” con que se planea la educación en cada momento de gestión. Mientras tanto, para Freire (2009), la educación debe ser liberadora, crítica,

reflexiva a fin de que todos logremos la “praxis”, entendiendo ésta como “la reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo.”

Aquí es donde realmente se aprecia el valor de este libro, el propósito prioritario del Dr. Fernando Ventura va más allá del simple hecho de revisar la literatura acerca de las Reformas Educativas que ha tenido nuestro país, lo sustancial radica en la reflexión y análisis de las dimensiones que refiere, a fin de que nosotros, los docentes en servicio, conformemos un esquema que nos permita valorar nuestros antecedentes históricos y revalorar nuestro actuar en el día a día; finalmente, tal como el Dr. Ventura lo cita (2021, p. 124) “sin perder de vista el hilo conductor que es la política y su gobernanza ya que los actores que gestan estos importantes cambios pisan este escenario [...] generando la transformación en la formación de generaciones y en la consolidación de un país.”

Leer esta investigación me ha llevado a pensar que la educación en nuestro país es un enorme laberinto, sí, los laberintos tienen una salida (si no la tuvieran no lo serían), no obstante este tortuoso camino se construye y reconstruye constantemente a través de las políticas que dan origen a las reformas educativas, es decir que al salir del laberinto ya estamos entrando en otro, que si bien no es totalmente nuevo porque la gran experiencia adquirida a lo largo de los años de servicio no se pierde y la debemos recuperar para encontrar el siguiente camino, también es cierto que cada cambio representa otro escenario, en el cual debemos conceptualizarnos y reconceptualizarnos a nosotros mismos para dar el paso que se requiere y lograr los tan anhelados objetivos educativos.

Al revisar las dimensiones de las políticas educativas en cada período histórico, subyace el innegable hecho de que la intención de cada docente, gobierno y el actuar del Estado a través del tiempo es formar seres humanos críticos, reflexivos, libres, incluyentes, decididos y capaces de transformar su propia realidad, pero... ¿cómo se logra?, ¿realmente los docentes estamos reproduciendo ideologías desde hace dos siglos?, ¿somos capaces de reconocer

los aciertos y desaciertos de cada reforma?, ¿por qué no hemos sido capaces de rescatar lo mejor de cada momento histórico para hacerlo mejor en cada laberinto? Éstas y muchas preguntas más surgen a partir de los análisis de esta investigación; si los formadores no estamos decididos a ser críticos y reflexivos, es imposible enseñar lo que no tenemos ni amamos profundamente.

Esto significa un SÍ rotundo a “vamos a analizar”, “vamos a discutir el tema”, “tomemos decisiones”, “investiguemos”, “ahondemos en nuestro papel ante estas políticas, estas reformas, los gobiernos” y lo prioritario, no basta con saber qué, cuándo, cómo, dónde y por qué sucedió, la puerta está abierta y es muy grande, el reto es *QUÉ HAREMOS Y CUÁNDO EMPEZAMOS*, **gracias Dr. Ventura por la invitación.**

Dra. Sara Georgina Vargas Ochoa
“Orgullosamente BENM”

INTRODUCCIÓN

Existe una gran diversidad de publicaciones y textos académicos que abordan el tema de la reforma en educación básica en México. Algunos de éstos criticando arduamente a la política educativa respecto a su diseño, injerencia o implementación en las reformas educativas; otros haciendo una crítica con diversos intentos propositivos o comparativos a reformas anteriores y algunos artículos más con el afán de explicar e interpretar el desarrollo de las reformas analizando sus fines y alcances.

No se cuenta con un estudio integral, a pesar de tener un amplio abanico de textos académicos que abordan como tópico principal la reforma en educación básica, que como resultado de una investigación clarifique cuántas reformas educativas en nivel básico han existido en México, considerando cada una de las épocas en la historia de la consolidación del sistema educativo.

Se busca como propósito hacer un recuento detallado de cada una de las reformas educativas en nivel básico en México; así como resaltar los fines y la injerencia que la política pública para la educación ha llevado a cabo en su implementación y desarrollo.

La génesis de esta investigación parte desde los primeros intentos de organizar la educación básica en México, hasta su consolidación y desarrollo en la época actual, cruzando diversas etapas y episodios de la historia, guiados por la política pública para la educación en su visión por transformar la forma de enseñar y aprender.

El trayecto Epistemológico

¿Qué entendemos por reforma educativa?

Antes de comenzar a desarrollar nuestro objeto de estudio y determinar cuántas reformas educativas en nivel básico han existido en México a lo largo de su historia en la consolidación de nación y como estructura educativa, previo a analizar las características de la política educativa de dichas reformas, es necesario identificar qué se entiende por reforma educativa.

Así que partiré desde el trayecto epistemológico de la definición de reforma educativa y política educativa para presentar las diversas conceptualizaciones que existen al respecto y señalar aquella en la cual nos basaremos como referente y guía conceptual en el desarrollo de la presente investigación.

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española (2021) *reforma de reformar* proviene del latín *reformāre*, que significa:

1. tr. Volver a formar, rehacer.
2. tr. Modificar algo, por lo general con la intención de mejorarlo.
3. tr. Reducir o restituir una orden religiosa u otro instituto a su primitiva observancia o disciplina.
4. tr. Enmendar, corregir la conducta de alguien, haciendo que abandone comportamientos o hábitos que se consideran censurables.

La terminología jurídica define una modificación como género de las distintas maneras en que puede cambiar un texto normativo, distinguiéndose dos formas básicas: las reformas y las adiciones. En las primeras puede haber integrales (que reforman todo un artículo), de párrafo o de fracción. En las

segundas hay muchas variantes que se refieren básicamente a la introducción de un párrafo o fracción nuevos (Congreso de la Unión, 2006).

Ángel Díaz Barriga y Catalina Inclán (2001, en Cabrera, 2016), mencionan que las reformas educativas son actos de gobierno, es decir, son acciones donde el estado establece elementos para orientar las políticas de la educación, resultado de un proceso complejo donde intervienen factores externos e internos a la realidad social educativa del país.

Por su parte Zaccagnini (2004, en Cabrera, 2016), nos aporta la siguiente definición de reforma educativa:

...“cuando se cambia el diseño curricular y los consecuentes planes de estudio; cuando se pretende modernizar al sistema en su conjunto, imprimiéndole una dinámica más ágil y efectiva al funcionamiento institucional, al descentralizar la burocracia central; cuando se pretende elevar la calidad general de la enseñanza, en aras de mejorar el rendimiento académico de los alumnos y disminuir el fracaso escolar; cuando se pretende adecuar y ajustar la formación educativa a las demandas del mercado laboral; cuando se quiere introducir cambios en los estilos pedagógicos de los docentes; cuando se busca transformar las culturas institucionales de las escuelas; cuando se busca mejorar los criterios de organización y gestión institucional de las escuelas, etc.” JNM

Buchert, en 1998 (Martínez y Navarro, 2018) menciona que “toda reforma conduce a una transformación radical de la organización y funcionamiento del sistema educativo para apoyar un cambio social más amplio”. Por otro lado, Easton y Klees (1990, en Martínez y Navarro, 2018, p.21) consideran que la motivación más común para una reforma educativa es la económica. Así, la reforma educativa se entiende como un componente clave de la capacidad de los países para mantener o mejorar su bienestar económico.

Espinoza, (2010) bajo el enfoque educativo considera que una reforma educativa “debe entenderse como un proceso que intenta hacer frente a los desequilibrios del sistema educativo” y Grindle (2004), en el enfoque político señala que una reforma educativa “busca aumentar la eficiencia con la que se

prestan los servicios educativos e impulsar el aprendizaje de los estudiantes a través de nuevos planes de estudios” (Martínez, y Navarro, 2018).

Por su parte, Sack (1981, en Martínez y Navarro, 2018, p.20) sugiere que hay tres enfoques que se aplican comúnmente en el análisis de una reforma educativa: el económico, el educativo y el político. Cada uno de estos enfoques promueve una agenda de investigación diferente y presentan límites para abordar un asunto multidimensional como el cambio educativo.

María Teresa Hernández (2018) plantea en su publicación *Reformas educativas en México: 1917-2016* la siguiente afirmación: “las reformas educativas plantean cambios en la administración y en el mismo currículo, los cuales impactan directamente en la práctica educativa e involucran a distintos tipos de actores, desde docentes, alumnos, administrativos e incluso padres de familia.

Es necesario aportar mi definición respecto al constructo de reforma educativa, misma que recoge algunos postulados e ideas de algunos autores aquí presentados y que servirá como un referente importante en la construcción de conocimiento de la presente investigación.

Una reforma educativa es un cambio radical o parcial de forma trascendental para beneficiar o mejorar en un programa de estudios, que puede ser modificado de manera curricular, constitucional o estructural, tomando en cuenta las acciones, documentos, instituciones y personas implicadas en el proceso.

De acuerdo a la investigación realizada por García, Murillo y Rogero (2019, p.67), se recupera la siguiente interpretación de Escudero (2000, p.341) respecto a reforma educativa que vale la pena ser mencionada:

“Las reformas merecen ser consideradas como intentos tan cargados de pretensiones y posibilidades para la renovación y mejora de la educación como, al tiempo, pretextos para no entrar de lleno en los cambios realmente fundamentales y necesarios. Ciertas reformas pueden llegar a suponer hasta distracciones coyunturales

de un imperativo moral, intelectual y educativo como el de hacer de la educación un espacio público y social para la mejora de la condición humana y la sociedad”.

El trabajo de Mejía (2012) describe el proceso a través del cual se gesta una reforma educativa, la cual parte de ideales políticos, algunas veces claro y otras no. La propuesta de cambio obedece a un proyecto constitucional que, en este caso, se aplica en el espacio educativo.

El trabajo en colaboración y el diálogo colectivo sobre hechos, circunstancias complejas, sociales, éticas y a veces contradictorias, que abarcan multitud de campos disciplinares, al servicio de realidades muy contextuales son el sostenimiento más plausible de cualquier medida que pueda considerarse como innovación o reforma educativa (García, et al. 2019).

Hoy se puede afirmar que las reformas escolares no obedecen exclusivamente a lógicas y argumentos educativos; aunque, desde luego, éstos también pesen. “Son, además, el resultado y la proyección, explícita o soterrada, sobre la educación de lógicas, intereses e influencias sociales, políticas, económicas y hasta empresariales, así como culturales y tecnológicas”. (Escudero, en García, Murillo y Rogero, 2019).

Una de las motivaciones importantes en las reformas es que la educación es impulsora de equidad social acompañada de mecanismos jurídicos, reestructuración de sistemas educativos, incremento de recursos y acceso a préstamos internacionales para atender los nuevos procesos educativos y asumir las reformas educativas como política de estado sin mediar o interrumpir en los periodos de gobierno (Rivero 2000, p.107, en Cabrera, 2016).

¿Qué es una política educativa?

Mauricio Merino (2013, p.17 en Gómez, 2017), define las políticas públicas como “una intervención deliberada del Estado para corregir o modificar una situación social o económica que ha sido reconocida como problema público” Mientras que para Luis Aguilar (2013, en Gómez, 2017), una política puede ser

una regulación, una distribución de diversos tipos de recursos, una intervención redistributiva directa o dejar hacer a los ciudadanos.

Larroyo (1982 en Hernández, 2018, p.14) distingue tres variables del concepto: primero, la *política* es la epistemología de la esencia y deberes del Estado y de las acciones ejercidas por los que pertenecen al mismo –*política como ciencia*; la *política* como una lucha dentro del ámbito del Estado por la conservación o adquisición del poder –*política como lucha*; la *política* como la acción que ejerce un ciudadano dentro de un partido político –*política de partido*.

Por su parte Millán-Puelles (1982, en Hernández, 2018, p.14) considera que la política forma parte de la vida activa de cualquier sociedad, sin embargo, no es un fin en sí misma sino un medio, pues a través de los distintos programas y proyectos educativos, se promueve la formación de los ciudadanos.

De acuerdo con Carlos Ornelas (2021), para transformar la educación, los cruzados de las reformas deben considerar dos herramientas principales para promover cambios en línea con sus propósitos: el uso de sus facultades legales (racionalidad burocrática) y el monopolio de la fuerza. Y agrega que, la iniciativa de toda reforma educativa debe mostrar un propósito de transformación. Aunque su puesta en marcha podría responder a demandas globales, siempre alude a necesidades nacionales y locales. En el manifiesto de reforma se expresa determinación por el cambio. Eso puede ser institucional, que incluye legislación o estructura.

Quienes lo proponen (en términos generales, esa operación comienza en la cúspide del poder y se propaga a través del sistema), por lo regular, aspiran a que sus propuestas alcancen profundidad y permanencia. La reforma contiene el impulso de una ideología, que puede ser explícita u oculta, pero presente en los instrumentos de ejecución; exige acción política para convencer que sus propósitos son sustanciales y necesarios (Ornelas, 2021).

Una política pública que impulsa la formación integral de todos los alumnos de preescolar, primaria y secundaria con el objetivo de favorecer el desarrollo de competencias para la vida y el logro del perfil de egreso, a partir

de aprendizajes esperados y del establecimiento de estándares curriculares, de desempeño docente y de gestión (DOF, 2011).

Carolina Guzmán (2005, p.2, en Cabrera, 2016), en su artículo titulado Reformas educativas en América Latina: Un análisis crítico, afirma que:

...” en las últimas dos décadas se desprende que en América Latina se aplican tres tipos de políticas educativas con distintos propósitos e impactos. Una comprende un conjunto de políticas tendientes a mejorar la calidad y la eficiencia y se caracterizan por ser estrictas, se le conoce como reforma hacia adentro; la segunda, apunta al crecimiento de la matrícula y tiende a ser más flexible y cambiante que la primera, llamada reforma hacia afuera. Y la tercera reforma centrada en la autonomía de las escuelas y la descentralización pedagógica donde las decisiones curriculares y pedagógicas de los gobiernos centrales se transfieren a los centros escolares”.

Por su parte, Margarita Zorilla y Lorenza Villa (2003, p.32), entienden a las políticas educativas como el conjunto de orientaciones, lineamientos o criterios de carácter estratégico, es decir, destinados a facilitar el logro de determinadas finalidades en las que pueda sustentarse la relevancia, eficacia, eficiencia, impacto o equidad de las decisiones que se adopten y las acciones que se emprendan con el propósito de atender o cambiar los insumos, procesos y productos de un sistema educativo.

El funcionamiento de un sistema educativo implica un conjunto de políticas propias que pueden ser explícitas o implícitas. Las políticas explícitas son aquellas diseñadas para gestionar el cambio o para producir ciertos estados en el equilibrio del sistema; mientras que las implícitas son las que resultan de los actos de omisión en atender o cambiar ciertos aspectos del sistema al no existir una formulación expresa de la intencionalidad, con frecuencia equivalen a una decisión de mantener un estado presente de las cosas (Reimers, en Zorilla y Villa, 2003).

Durante la década de los noventa la gran mayoría de las políticas públicas con respecto a la educación en México, se llevaron a cabo considerando

una serie de diagnósticos y análisis realizados por expertos como Guevara Niebla (1992), Shmelkes (1991), Ornelas (1995) y Loyo (1997), entre otros renombrados académicos, que hacían una fuerte crítica a lo que llamaron como desastre educativo y con un profundo análisis académico respecto al Estado en cuanto a sus decisiones en la educación.

Mauricio Merino (2013, en Gómez, 2017), resalta la importancia de que el enfoque de políticas públicas va encaminado hacia la eficiencia y el éxito en la respuesta a la ciudadanía en brindarles educandos con calidad. El gobierno tiene que reconocer que no puede resolver todos los problemas ni tampoco lo debe hacer, que se requiere la participación de los actores que intervienen en el proceso educativo. Por su parte, para Thoening (2013, p.38, en Gómez, 2017), señala que las políticas públicas representan un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad que, para este análisis, es el educativo.

Las políticas públicas se caracterizan por la estabilidad o cambios muy marginales, aunque ocasionalmente se producen cambios profundos. Estos periodos de estabilidad y cambio se explican considerando dos elementos del proceso de políticas públicas: la definición del problema y el establecimiento de la agenda (Martínez y Navarro, 2018).

Como bien lo resume Javier Mendoza en su texto “Políticas y reformas educativas en México” 1959-2016 (en Ducoing, 2018, p.52), desde la creación de la SEP en 1921, el Artículo 3° Constitucional ha tenido siete modificaciones; la ley que regula la educación ha cambiado de denominación en cuatro ocasiones, la última de ellas con 11 reformas o adiciones; se han diseñado diversos planes y programas, y se han impulsado reformas educativas con distinta profundidad y alcance.

Margarita Zorilla y Lorenza Villa (2003, p.41) mencionan al respecto, que las políticas modernizadoras que se vienen desarrollando en los últimos años se distinguen por enfatizar la calidad y la equidad como los propósitos que orientan las acciones emprendidas por el sistema educativo, ambas son coincidentes con el marco de las recomendaciones que los organismos internacionales han

señalado para América Latina en cuanto a la universalización de la educación básica.

De acuerdo con Martha Gómez (2017, p.149), las políticas educativas son todas aquellas leyes creadas por el Estado para garantizar la educación a nivel nacional. Estas leyes son elaboradas con base en las necesidades del país a fin de ser administradas y que aporten beneficios a la sociedad, proporcionando los recursos que el estado destine al cumplimiento de este fin.

Parsons (2007, en Gómez, 2017), declara que las políticas educativas están diseñadas para resolver los problemas que enfrenta la educación para transformarla en el logro de los objetivos de calidad, eficiencia y eficacia. En este sentido, Karl Popper propone aproximar la toma de decisiones políticas al enfoque de resolución de problemas, sin embargo, las implicaciones de este argumento son inconmensurables para las ciencias sociales empíricas.

Las decisiones en política educativa son el resultado de la exposición de múltiples argumentos, de diferentes puntos de vista, de acuerdos y los consensos a los que se llegue. Para la implementación de una política educativa se requiere de información confiable, credibilidad de las políticas, de conocimientos especializados y de propuestas precisas ya que de esto dependen efectos políticos, económicos, sociales y culturales para el Estado (Gómez, 2017, p.149).

Para desarrollar el análisis entorno a identificar, las características de la política educativa y las reformas educativas durante la historia del sistema educativo mexicano, es necesario generar cuatro dimensiones de análisis: **la política, la pedagógica, la legislativa y el paradigma multinacional**, las cuales facilitarán su correspondiente estudio en torno a describir los hechos más relevantes y las tareas llevadas a cabo.

La dimensión política

En esta dimensión se describen los principales actores inmersos en la reforma educativa planeada, presidentes, secretarios de educación, académicos, funcionarios, instituciones y ciudadanos que a partir de su actuar, decisiones, interacciones, discursos y acciones, marcaron un cambio importante en donde

derivado de sus funciones pintaron la realidad de la reforma educativa brindando sentido y relevancia. Destacando el papel que juega el Estado y algunas otras estructuras sociales en los procesos determinados de las reformas mencionadas.

La dimensión pedagógica

Aquí se describen y explican las características curriculares, métodos, técnicas estrategias, teorías, paradigmas educativos, el rol de los estudiantes, el papel del docente, la función de la institución y de la sociedad en el proceso de diseñar e implementar la reforma educativa en turno. Se mencionan brevemente los principales cambios o modificaciones a los planes y programas de estudio, materiales de apoyo como los libros de texto gratuitos o instituciones creadas para apoyar el cambio educativo.

Dimensión legislativa

En esta dimensión se mencionan de forma resumida las modificaciones que se realizaron a las leyes de manera constitucional, acuerdos, convenios y decretos en el desarrollo de las reformas educativas a la educación básica. Se describirán las acciones más relevantes llevadas a cabo en apego a ley o ejecución de la norma. Así mismo, se nombrarán los organismos o instituciones creadas con esta finalidad.

Paradigma Multinacional

Por supuesto que no se puede desasociar la influencia mundial y la intervención de los organismos internacionales en el desarrollo de las reformas de educación básica en México. Se describirá la tendencia social y el paradigma que predominaba en determinadas fechas, con una mirada comparativa de lo que ocurría en otras naciones respecto a los cambios educativos.

Las dimensiones con las cuales se busca analizar cada una de las reformas de la educación básica en México no pretenden generar una visión parcializada o yuxtapuesta, por el contrario, se vinculan unas con otras constantemente y en momentos se sobreponen, mencionando varias veces algunos hechos o acciones y que su intención, aunque suene repetitiva es resaltar el acontecimiento desde otro ángulo.

Es importante mencionar que el recuento de las reformas de educación básica que aquí se presentan no se encadena exclusivamente a la modificación del artículo tercero constitucional; como se expresa en diferentes investigaciones publicadas, o responde a algún periodo determinado de la historia de la educación en México como la modernidad, el milagro mexicano o la revolución por aludir algunas.

Se inicia este recorrido académico describiendo de forma resumida y como antesala de la primera reforma educativa, los intentos de organizar la educación en México como una alternativa no controlada por la Iglesia Católica.

Así mismo, cabe mencionar que me referiré al constructo “Educación Básica” aludiendo a los tres niveles que la conforman, preescolar, primaria y secundaria. A pesar de que éstos se han consolidado y reformado inicialmente de manera asincrónica. Sin embargo, especificaré dentro de la narración, a qué nivel de educación básica en específico me estaré refiriendo.

Las ideas previas a la consolidación del estado Mexicano

De las escuelas prehispánicas a la independencia: Colegios, religión e intenciones de educar.

Se debe resaltar que la educación en México es un tema de alta importancia. Nos ha preocupado a través de las generaciones. No se puede dejar de mencionar en el análisis de esta investigación que antes de la conquista, en los pueblos prehispánicos el desarrollo de la educación era de suma importancia. Hasta se crearon escuelas específicas para la enseñanza el adiestramiento y el desarrollo de habilidades como lo fue el Telpochcalli, el Calmecac, el Cuicacalli o el Ichpochcalli donde asistían las mujeres.

Durante el proceso de colonización en México, la educación se redujo a lo que se llama *evangelización*; proceso que consistía en imponer a través de la fuerza y la violencia una creencia religiosa. Como muestra, las acciones de tortura llevadas a cabo por el Fraile Franciscano Diego de Landa que, sumado a esto, quemó y destruyó la escritura maya plasmada en códices.

Las acciones encaminadas a la lectura y escritura se reducían a interpretar los textos bíblicos, las manifestaciones matemáticas a simples operaciones básicas que no estaban permitidas y el desarrollo del arte era más bien visto como un oficio como lo describe Fray Bernardino de Sahagún (1829) en su Historia general de las cosas de Nueva España.

Siglos más adelante, se instauró en México el período denominado como *“la colonia”*. En cuanto a la gobernanza y la política, estaban regidas por

un virrey el cual era designado directamente por el rey de España. El proceso educativo en el virreinato era exclusivo y jerárquico destinado para los hijos de peninsulares españoles, clérigos y altos funcionarios del ejército previamente seleccionados.

Se crearon Instituciones en la Nueva España y en diversas regiones para tratar de educar a estos hijos privilegiados. “La escuela de Primeras Letras para los Indios” que más adelante sería el Colegio de San Juan de Letrán, el Colegio de San Nicolás en Pátzcuaro, el Convento de Santo Domingo, Convento de San Francisco, el Colegio de San José de Belén de los Naturales, el Colegio de Estudios Mayores del Pueblo de Tiripitío, el Convento de San Jerónimo o el Colegio de Nuestra Señora de la Caridad por mencionar algunos, todos estos dirigidos por alguna de las cuatro órdenes religiosas llegadas a la Nueva España para evangelizar, como los Betlemitas, Franciscanos, Dominicos y Jesuitas, estos últimos actualmente dueños de diversas Universidades acaudaladas y reconocidas en México.

En 1535 se funda en México la primera Institución en Educación Superior en Latinoamérica, llamada “Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco” con la autoridad y el permiso del rey de España para impartir cátedra. Más adelante en 1551 se crea la Real y Pontificia Universidad de la Nueva España, regida por los estatutos de la Universidad de Salamanca y con el permiso Real, así como papal para impartir educación superior.

Casi para finalizar el siglo XVIII el gobierno Real funda los colegios superiores de: Nobles Artes de San Carlos, Real Estudio Botánico, el Estudio de Grabado, los Estudios de Cirugía, el Real Seminario de Minería, el Colegio de San Ignacio de Loyola (Colegio de las Vizcaínas) y la Literaria Universidad de Guadalajara.

La influencia de la revolución francesa y el movimiento de la Ilustración liderado por grandes intelectuales vinculado con importantes corrientes filosóficas y sociológicas de la época provenientes de Europa tuvo un gran impacto en México y en especial en América Latina, pues se empezaron a gestar movimientos insurgentes sumados a dos ingredientes más que fueron la gran

brecha de desigualdad y las condiciones de vida, dando como resultado los diversos movimientos de independencia.

Poco a poco cada una de las naciones de Latinoamérica empezando por Haití, en un periodo comprendido de 1810 a 1830 aproximadamente, fueron desarrollando su movimiento independentista, liderados por intelectuales, héroes de guerra o líderes ideológicos. A pesar de no ser un proceso inmediato, estos acontecimientos cambiaron el rumbo definitivo de las naciones.

En la Constitución de Apatzingán de 1814, formulada por los insurgentes, únicamente alcanzó a disponer en su Artículo 39: “La instrucción, como necesaria a todos los ciudadanos, debe ser favorecida por la sociedad con todo su poder”, y en el Artículo 40: “En consecuencia, la libertad de hablar, de discurrir y de manifestar sus opiniones por medio de la imprenta, no debe prohibirse a ningún ciudadano” (Melgarejo, p.975).

Siglos después de la Independencia y atravesando por una relativa calma social, se lleva a cabo un intento sumamente importante por organizar el sistema educativo en beneficio de la niñez. Es así como adoptamos un modelo de educación europeo de carácter masivo, atendiendo y tratando de resolver la disparidad de conocimientos que se tenía entre las jóvenes generaciones y los escasos instructores, nos referimos a la educación lancasteriana en México.

El intento de organizar la instrucción básica en México: La educación lancasteriana.

En la nueva nación mexicana era evidente el aumento en población infantil. Ante la ausencia de instituciones que asumieran la compleja tarea de organizar la educación básica, se le designó en 1842 a la Compañía Lancasteriana como la responsable de la Instrucción Pública Primaria en toda la Nación.

De acuerdo con el historiador de la pedagogía Painter (1911), el antecedente de las escuelas lancasterianas lo tendría Inglaterra en las “escuelas dominicales”, fundadas por Roberto Raikes a principios del siglo XIX y en auxilio de los niños abandonados.

La Compañía Lancasteriana vino a México a brindar el primer impulso serio a la educación popular, con el empleo del sistema de “monitores” (García, 2015). A partir de 1825, el presidente Guadalupe Victoria recomendó al Congreso la Educación Lancasteriana y la promovió con entusiasmo.

Una de las pretensiones del sistema lancasteriano era suplir la falta de maestros, problema evidente en América Latina, ya que como resultado de las guerras de independencia se encontraban en una situación lamentable: pocos recursos, pocas escuelas, maestros mal pagados y escasos. Como bien lo resume Miguel Huerta Maldonado (en García, 2015, p.24):

...el sistema lancasteriano consistía en utilizar a los alumnos de mayor edad y adelanto para que instruyeran a los más pequeños y menos avanzados; estos monitores, después de escuchar al maestro, repetían las lecciones a grupos de 10 a 20 niños, quienes de acuerdo con las ideas de Joseph Lancaster y Alexander Melville Bell (creadores del método pedagógico de la enseñanza mutua), debían sentarse en semicírculo en torno al expositor. Los inspectores se encargaban de vigilar a los monitores, de distribuir el material y de señalar cuáles de los alumnos debían ser premiados o sancionados. La escuela lancasteriana introdujo el empleo de mapas, carteles y areneros, y los ejercicios de dictado.

Los castigos eran frecuentes y variados en un día típico de escuela. Pero los premios llamaban la atención a fin de año. La Compañía Lancasteriana era famosa por los certámenes públicos que sus alumnos presentaban cada año para las autoridades gubernamentales, los padres y el público en general (Estrada, 1973).

Este sistema, permitiría impartir educación primaria a un millar de niños simultáneamente con el empleo de un único maestro, auxiliado en sus tareas por los alumnos más aventajados, utilizando campanillas y silbatos que convertían el aula en algo demasiado semejante a un cuartel, con su régimen militarizado y su rígida disciplina (Weinber, 1995).

A finales de 1822, funcionan en la Ciudad de México 71 escuelas primarias, con aproximadamente 3,800 alumnos, tres instituciones particulares,

dos conventos y El “Sol”, la escuela fundada por la Compañía Lancasteriana. Con el matiz oficial convocó a concursos para la redacción de libros de texto, intensificó la organización de Escuelas Normales Lancasterianas y mejoró el salario de los maestros (García, 2015, p.57).

El decreto que derogó la ley del 26 de octubre de 1842 fue expedido el 6 de diciembre de 1845, dejando de fungir la Compañía Lancasteriana como Dirección General de Instrucción Pública. Al término de su gestión, dejó 106 escuelas primarias en la capital con 5,937 alumnos utilizando el sistema mutuo (Estrada en García, 2015).

Las reformas educativas y su política pública

LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO MEXICANO: 1857 El inicio de las reformas educativas.

Dimensión política: El presidente Benito Juárez.

“La educación es fundamental para la felicidad social; es el principio en el que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos”. Así lo anunciaba el presidente Benito Juárez enarbolando el sentido y principal objetivo que debe cumplir la educación.

Inició su carrera política como regidor del Ayuntamiento de Oaxaca. También fue diputado local, gobernador, juez civil y en varias ocasiones recibió el nombramiento de magistrado interino del Tribunal Superior de Justicia de su estado natal. Fue presidente de la Suprema Corte de Justicia y presidente de la República Mexicana (aprendemx, 2021).

El triunfo de la República sobre el Imperio fue el acontecimiento en que se consolidó el Estado nacional, federal y laico (Galeana, 2018). La regularización de la vida constitucional presentó una serie de obstáculos; como la pacificación del país, la pobreza, la división marcada entre dos grupos políticos, conservadores y liberales, las revueltas en el país y el control de las aduanas por mencionar algunos.

El pensamiento político de Benito Juárez es influenciado por ilustres intelectuales de la época entre los cuales destacan Manuel Orozco, Juan Álvarez, Ponciano Arriaga, Francisco Zarco, Santos Degollado, Mariano Escobedo, Valentín Gómez Farías, Miguel Lerdo de Tejada, Melchor Ocampo, Guillermo

Prieto, Ignacio Zaragoza, José María Iglesias, José María Luis Mora, Leandro Valle, Ignacio Ramírez, Manuel Doblado, José María Lafragua, Gabino Barreda y Luis Mora, entre otros.

La gobernanza de la época de Juárez no fue tarea sencilla pues a pesar de tener propuestas en pro de la nación y que ayudaba al progreso de México el congreso simplemente marcó una clara oposición y en algunos casos negaban rechazaban o daban marcha atrás a muchas de las propuestas que el presidente planteaba y este mismo tenía que aplicar un estado de derecho buscar alternativas para llevar a cabo sus tan mencionadas reformas y transformar a México.

Al consumarse el triunfo contra la intervención francesa, las circunstancias políticas cambiaron dramáticamente. No sólo se había concluido una larga y costosa guerra contra un invasor extranjero, sino que internamente la prolongada riña entre liberales y conservadores desapareció. La victoria de la República significó la imposición de un sistema de gobierno sobre otro sistema rival y a la vez la derrota definitiva del monarquismo por el grupo liberal republicano (Maciel, 1984).

Mucho había que hacer y reorganizar en el país. La tarea del partido liberal era extraordinaria. Existía una multitud de problemas: la tesorería en bancarrota, una exorbitante deuda pública, la carencia general de vías de comunicación, la población indígena al margen del proceso social, el desempleo como problema nacional, el aumento del bandolerismo y de las rebeliones campesinas, el caudillismo y el regionalismo en todo México. Sin embargo, ante estas arduas tareas existía una visión política nacional por llevar a cabo, tal como lo afirma David Maciel (1984):

Al comienzo de la República Restaurada, el prestigio de Juárez era inmenso. Dentro y fuera de México se elogiaba su valor, su perseverancia, su entereza, manifestadas en la lucha contra el imperialismo francés. Para el partido liberal la tarea principal no sólo era adquirir el poder político, sino mantener la soberanía. Era necesario ejercer una política nacional, es decir, crear una maquinaria política que fortaleciera el ejecutivo central, debilitara el federalismo y cimentara las bases para un Estado fuerte. La nueva política centralista liberal se

implementaría por medio de la manipulación electoral, la legislación, la habilidad política de Juárez y sus colaboradores, el uso de las armas contra el caudillismo regional, la educación y la cultura. A diferencia de otros regímenes, los gobiernos de la República Restaurada emplearían la cultura como parte íntegra de su plan político.

Para reanimar la economía, el presidente Juárez no vaciló en renovar la concesión para que la compañía inglesa reanudara sin dilación las obras del Ferrocarril Mexicano, por el cual se esperaba ser el primer ferrocarril que tendría el país; unir a la capital de la República con el puerto de Veracruz. Se tomó esa medida fundándola en las facultades extraordinarias que el Congreso le había concedido para hacer frente a la intervención extranjera (Maciel, 1984).

En la lucha contra el imperio de Maximiliano y las fuerzas conservadoras, Juárez emprendió un recorrido por la nación cargando en su carreta con el Estado mexicano, al triunfo de la república el pensamiento político de Juárez lo llevó a integrar liberales y conservadores al gobierno con la intención de recuperar la fractura del tejido social y consolidar el proyecto de nación.

Por primera vez desde el comienzo de la vida independiente de México, hubo un periodo de relativa tranquilidad en el que se le podía dar importancia y prioridad a la labor intelectual y artística. Por medio de la cultura se veía la posibilidad de cambiar las actitudes, creando una conciencia colectiva e implantando las bases educativas y culturales para una incipiente clase media (Maciel, 1984, p.7).

Dimensión pedagógica: Estructura educativa.

El presidente Juárez designó a Gabino Barreda para que elaborara el proyecto educativo adaptando los principios del positivismo con el deseo de formular un programa educativo sustentado en verdades científicas y alejado de principios dogmáticos.

De acuerdo con Menéndez (2011), en 1861 con la promulgación de la Ley de Instrucción Pública para la Ciudad de México y los Territorios Federales, se establece un nuevo plan de estudios para la educación primaria; los aspectos de

orden cívico son considerados en la asignatura “Lectura y leyes fundamentales”. En este mismo plan, las asignaturas “catecismo religioso” e “historia sagrada” son eliminadas definitivamente del currículo escolar y en su lugar, se establece la materia de “moral”, que se aboca a la enseñanza de los principios morales.

Bajo la promulgación de la Ley Orgánica de Instrucción Pública el 2 de diciembre de 1867, se estableció la primaria gratuita y obligatoria, y creó la educación secundaria para mujeres (Galeana, 2018). La fundación de la Escuela Nacional Preparatoria, abrió sus puertas al año siguiente, siendo pieza fundamental para dar un sustento homogéneo a la educación profesional.

Como lo describe la columnista Tania Meza (2017) una de sus acciones menos recordada, pero no por ello menos trascendente, fue la implementación de la escuela mixta, un acto rotundo en beneficio del adelanto de las mujeres, quienes hasta ese entonces contaban con algunos beneficios legales en materia educativa, pero el conservadurismo de la época no las había considerado suficientemente valiosas como para compartir aula con los hombres.

En 1869 con la reforma a la ley se estableció la laicidad de la educación y se fijó el objetivo de crear un número suficiente de escuelas primarias para niños y niñas. Así, las 1424 escuelas primarias existentes en la Ciudad de México pasaron a 4570 en 1869 y a 8103 para 1874 (Galeana, 2018, p.25). Se crearon también varios institutos de educación superior, la escuela para personas ciegas, la de artes y oficios, las escuelas de Jurisprudencia, Medicina, Agricultura, Ingeniería y otras.

Con la Restauración de la República en 1867 las asignaturas de Urbanidad y Moral, tuvieron a su cargo la formación de valores en el niño, al mismo tiempo se incluyó la de Rudimentos de Geografía e Historia, con estos cambios la formación cívico-histórica del futuro ciudadano avanzaba con importantes pasos (Menéndez, 2011).

Existe una fuerte preocupación de Juárez por educar a la niñez mexicana, mucho de estos se puede apreciar de manera filosófica en los relatos que deja para sus hijos donde da cuenta del gran esfuerzo que el mismo vivió en el proceso educativo.

Dimensión legislativa: Las leyes de reforma.

Bajo un ambiente de revueltas civiles se forma un gobierno liberal facultado por el Plan de Ayutla de 1854. En ese gobierno se expidieron las tres primeras Leyes: 1) Ley Juárez; 2) Ley Lerdo, y 3) Ley Iglesias, cuyos ordenamientos pretendieron, por un lado, investir al Estado de facultades para atender asuntos civiles y por otro limitar el poder del clero católico en asuntos de orden civil.

Se modificaron muchos artículos en la Constitución de 1857 pero específicamente el Artículo 3º, en el cual se estipuló que ninguna orden o congregación religiosa como tal pudiera impartir instrucción en México.

La fe y la esperanza de los liberales quedaron incorporadas en la Constitución de 1857; pero como su promulgación desató la guerra de Reforma y la Intervención pretendió suprimir la forma republicana de gobierno, se creó en los primeros años de la República restaurada un sentimiento exaltado de constitucionalismo que exigía de los gobernantes un apego estricto al texto de la Carta Magna (Cosío, 1994).

De acuerdo con Pérez-Gómez, un aspecto que vale la pena resaltar es la orientación de la moral en el currículo de primaria después de 1857, el cual nada tuvo que ver con cualquier doctrina religiosa, pues más bien fue diseñado como un planteamiento de la moral cívica oficial para introducir los principios laicos.

En las Leyes del 15 de abril de 1861 y del 2 de diciembre de 1867 se estableció la gratuidad y la obligatoriedad como modalidad en la educación. De manera más concreta, la escuela en su administración y en la impartición de la enseñanza fue denominada independiente de la doctrina religiosa de cualquier credo. Explícitamente, en ambas leyes se excluyó la enseñanza de la religión en las escuelas oficiales. Aquí, lo que se puede observar es un laicismo educativo incipiente en la enseñanza elemental, “como era natural, desde 1857 desaparecieron el catecismo religioso y la historia sagrada, y empieza la moral” (Meneses en Pérez-Sánchez, 2012).

El 2 de diciembre de 1867, fue promulgada la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal (aprendemx, 2021), generando un gran avance en el sistema educativo mexicano, estableciendo lo siguiente:

- La instrucción primaria como obligatoria y gratuita.
- La creación de la instrucción secundaria para el sexo femenino.
- El establecimiento de diversas instituciones de educación superior.
- La fundación de la Escuela Nacional Preparatoria, cuyo primer director fue el médico Gabino Barreda.

En la legislación educativa de 1867 apareció una clara diferenciación entre “el sistema de instrucción federal o nacional, el segundo dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y el primero o municipal a cargo de los ayuntamientos” (Meneses en Pérez-Sánchez, 2012).

El desfase temporal entre una disposición normativa y su aplicación práctica no sólo fue problema en la normatividad federal; algo similar sucedió en algunas entidades, donde el problema principal estuvo en la falta de recursos suficientes para el sostenimiento de las escuelas (Pérez-Sánchez, 2012).

No cabe la menor duda que al implementar la Ley Orgánica y sus leyes secundarias hubo una importante transformación en el sistema educativo mexicano así como las propuestas emprendía y llevaban a cabo Juárez de la mano de los intelectuales de la época, consolidando de esta forma un nuevo trayecto visionario diferente y alternativo en cuanto a la educación dejando sin duda un precedente que más adelante será el hilo conductor no solo en la parte de laicismo sino también en el incremento de la población, en el incremento de la estructuras escolares así como de diferentes organismos e instituciones.

Paradigma Multinacional: El Positivismo.

El positivismo es un sistema filosófico que acepta sólo el método experimental, reduce la posibilidad del conocimiento a lo positivo, a lo dado por la experiencia. Influyó en la mayoría de las sociedades de la segunda mitad del siglo XIX, con variantes de acuerdo a las condiciones de cada una y se determina a Augusto Comte como su fundador (Núñez, 2019).

La filosofía positivista impulsada por Augusto Comte y difundida en países europeos a través de diversas instituciones, así como en el método científico, fue ampliamente difundida en México por los liberales. En este sentido, es importante mencionar que los liberales buscaban un modelo de pequeños propietarios en el país, por ello las reformas de desamortización de los bienes del clero y la gran propiedad, en favor de las comunidades y ejidos (Sánchez, 2015).

De acuerdo con la socióloga Elsie Núñez (2019), el individuo en el positivismo es la fuente principal del sistema social, sin embargo, la verdadera unidad social es la familia. En la familia se crea la experiencia de la continuidad histórica y se aprende lo que es la condición de la civilización: la transmisión de una generación a otra de los capitales materiales y las adquisiciones intelectuales. La dinámica de los fenómenos sociales se encuentra siempre en proceso de cambio, que se explica a partir de la ley de los tres Estados: Teológico, Metafísico y Positivo.

En el teológico ó mitológico, predomina la fantasía, los procesos naturales son referidos a la acción de seres místicos, inicio de todas las artes, comienzo de las técnicas domésticas, formación de un clero y de un culto organizado, predominio de los sacerdotes y de los guerreros.

En el metafísico, se llega a la explicación del mundo por la referencia a principios abstractos, contruidos por el pensamiento lógico, se cree poder llegar a un conocimiento absoluto de la íntima autenticidad de todos los seres.

En el positivo, la ciencia se propone sólo aprender las relaciones constantes entre los fenómenos. La ley científica consiste en conocer la coexistencia de los hechos y su sucesión causal (Núñez, 2019).

En toda la obra de Barreda se aprecian las doctrinas de Comte, y de una manera especial, la idea del carácter social del espíritu positivo, pretendió orientar y reglamentar la educación pública mexicana, desde la elemental primaria hasta la profesional, incluida la Preparatoria, que nacía como escuela

independiente, por primera vez la enseñanza elemental es obligatoria y gratuita (Núñez, 2019).

La transformación profunda de las estructuras económicas, sociales y políticas se acelera a mediados del siglo con el fortalecimiento del estado al triunfo de los liberales, las reformas que emprenden, la proliferación de modernas industrias textiles y los signos de reactivación económica (Ramírez, 2012).

Las leyes de Reforma destraban el camino para garantizar los derechos de propiedad. Pero la centralización de un cuerpo coercitivo de ley que respalde los derechos de propiedad, la certificación del dinero, la reglamentación del crédito y el dinero fiduciario y la recaudación de impuestos, sin los cuales la consolidación capitalista no puede completarse, son cambios institucionales que se adoptaron y afinaron paulatinamente hacia un nuevo cambio económico (Ramírez, 2012).

Los ideales filosóficos de Europa no solamente se dejaron sentir con gran fuerza durante la independencia de México y de América Latina, sino también en esta parte de la historia. Sin duda, se lleva a cabo una gran influencia en el pensamiento liberal de la época dado a conocer en diversas manifestaciones discursivas por los intelectuales del momento que lustrados por las obras de la Ilustración Francesa vuelcan su pensamiento liberal en la consolidación del Estado.

El engallado dictador: 1908 Una reforma en la dictadura

Dimensión política: El presidente Porfirio Díaz.

Se denomina Porfiriato al gobierno que, por más de treinta años, encabezó Porfirio Díaz Mori como Presidente de México.

No se puede negar la dictadura y lo indómito de las acciones con que gobernaba Porfirio Díaz. La investidura presidencial era consultada para todo tipo de decisiones. El Congreso y el gabinete estaban prácticamente decididos por la presidencia. No se toleraba una manifestación en contra del pensamiento presidencial se le trataba engrandeciendo su figura y aludiendo a su buen ejercicio de gobernanza como en toda dictadura.

Los colaboradores inmediatos de Porfirio Díaz no dejaban de tener buenas apariencias, pero con poca o nula experiencia política. Protasio Tagle fue el secretario de Gobernación; Ignacio L. Vallarta, de Relaciones Exteriores; Justo Benítez, de Hacienda; Ignacio Ramírez, de Justicia; Vicente Riva Palacio, de Fomento, y Pedro Ogazón, de Guerra (Cosío, 1994).

Las leyes, decretos, programas y cualquier propuesta de índole política que viniera desde la presidencia era tendida y acatada de forma inmediata, aunque no fuera del todo aceptada o no fuera del todo en beneficio para la población.

Porfirio Díaz procuró, por diversos medios, transformar la sociedad que había recibido y convertirla en moderna, siguiendo para ello el ejemplo de

los países avanzados; el *orden y el progreso* premisas básicas del discurso positivista y del mundo industrial en ascenso, nutrieron el contenido de la modernidad (Menéndez, 2011, p.10).

Se gobernó con violencia y represión, pero también fue en este periodo donde en el país se lleva a cabo una importante transformación en el sector industrial, así como en el de transportes. La infraestructura en México y la producción tuvo un gran crecimiento. Se diseñaron majestuosos palacios, se repararon otros y se designaron unos más para los ministerios del gobierno.

Las comunicaciones postal, telegráfica y telefónica se ampliaron hasta cubrir muy buena parte del territorio nacional. Se hicieron obras portuarias considerables en Veracruz, Tampico y Salina Cruz. Avanzado el Porfiriato, se creó una serie de bancos que hizo posible un ensanchamiento de la agricultura, la minería, el comercio y la industria. El país, en su conjunto, mejoró su economía en un grado y una extensión nunca antes vistos (Cosío, 1994).

Los campesinos y grupos indígenas iniciaron revueltas que demandaban restituciones y repartos agrarios; las más graves en Yucatán, Sonora y Morelos, adicionando a las demandas de tierras un rechazo a las condiciones de vida de los peones asalariados en las haciendas. Además de los motines, se adicionó la oposición parlamentaria de Salvador Díaz Mirón, Alberto García Granados y Guillermo Prieto, a los que se sumaron Justo Sierra, Francisco Bulnes y otros legisladores (Domínguez y Carrillo, 2008).

El estado totalitario decidía en qué se asignaban los recursos en qué se debía gastar el erario público y cuáles eran los impuestos a recaudar sin que se exigiera un informe de cuentas o mayor argumentación para la toma de decisiones en cuanto a llevar o crear un programa o culminar con él.

La fórmula de gobernar enunciada como “poca política, mucha administración” funcionó satisfactoriamente durante largos años porque el país ansiaba la paz y quería mejorar su condición económica. Al final, sin embargo, se hizo cada vez más compleja y desigual, hasta provocar la rebelión maderista (Cosío, 1994).

El 22 de marzo del año 1908, el Maestro Justo Sierra, primer Rector de la Universidad Nacional de México, hizo un discurso en honor al maestro Gabino Barreda, en el cual se plantearon nuevas ideas para los cambios necesarios en México. En la misma forma, el filósofo Antonio Caso realizó un ciclo de siete conferencias, las cuales fueron dictadas en la Escuela Nacional Preparatoria, en las que se definió una actitud antipositivista en la juventud mexicana frente al régimen del Porfiriato (Ocampo, 2005).

El 28 de octubre de 1909 surgió la llamada agrupación juvenil mexicana, con el nombre de *Ateneo de la Juventud*. En dicho grupo de pensadores mexicanos, se destacaron las figuras de José Vasconcelos (1882-1959), Antonio Caso (1883- 1946) y Alfonso Reyes (1889-1959). A este grupo se unieron también los intelectuales Martín Luís Guzmán, Isidro Fabela, Jesús Acevedo, Ricardo Gómez, Roberto Argüelles Bringas, Eduardo Colín, Alfonso Gravioto, Manuel de la Parra, Genaro Fernández MacGregor, Mariano Silva, Federico Mariscal, Rafael López, Manuel Ponce, Ezequiel A. Chávez y el dominicano Pedro Henríquez Ureña, entre otros más, que con sus preceptos fomentaron ideológicamente la Revolución Mexicana (Ocampo, 2005).

En la entrevista con el periodista norteamericano Creelman (en Carmona, D. 2021), Díaz afirma lo siguiente:

...He tratado de dejar muchas veces el poder, pero siempre que lo he intentado se me ha hecho desistir de mi propósito...He aguardado durante muchos años pacientemente a que el pueblo de la República estuviera preparado para elegir y cambiar el personal de su gobierno...y hoy presumo que ese tiempo ha llegado ya...Vería con gusto la formación de un partido opositorista...

Lo cual desató una serie de comentarios sociales de inconformidad y al mismo tiempo una fiebre por la sucesión presidencial en las elecciones de 1910 dentro de la clase política.

El afrancesamiento y todo lo que con ello llevaba era la moda. Es así que las familias ostentosas tenían más comodidades y lujos de importación. A esta naciente burguesía no le convenía la cultura al pueblo, ella solo estaba

reservada para quien tuviera la capacidad de asimilarla, que en un mejor sentido de poder comprarla (Sánchez, 2015).

En el Porfiriato el gobierno logra restablecer el crédito externo en el entorno internacional de expansionismo financiero de los países capitalistas avanzados, quienes exportaron cuantiosos volúmenes de capitales hacia las zonas periféricas, a través de inversiones directas y préstamos a los gobiernos. El Banco Nacional de México, como agente financiero del gobierno realiza los servicios de la deuda con los acreedores internos y los empréstitos externos de bancas de negocios francesas, inglesas y norteamericanas (Ramírez, 2012).

La creación de escuelas en las zonas rurales tropezó con serias dificultades debido a la oposición de los caciques locales que durante el porfiriato dominaban la vida económica y social de las comunidades y a quienes de ninguna manera convenía que los habitantes adquirieran ningún género de cultura (Sánchez, 2015).

Entre los años 1910 y 1917 en la historia de México, se llevó a cabo la Revolución Mexicana, que surgió como una protesta política y desencadena un levantamiento armado frente al porfiriato, que fue el régimen dictatorial que dominó a México entre 1877 y 1911. Después de arduos y difíciles meses de lucha, triunfó la revolución contra el Porfiriato, el dictador Díaz renunció a la Presidencia de México y abandonó el país (Ocampo, 2005).

El caos, la inestabilidad política y económica no fueron limitantes para construir y volver a construir un proyecto educativo, el desánimo no era parte del siglo, muestra de ello es la cantidad de documentación escrita a lo largo de estos años; leyes, decretos, constituciones, reglamentos, manuales, libros, y mucho más. El objetivo era claro se requería de la educación para construir y dar sentido a la nación (Menéndez, 2011).

Dimensión pedagógica: Estructura educativa.

En el proyecto educativo del Porfiriato se consideraba la modernización de la educación, con la idea de establecer un sistema educativo nacional, federal,

uniforme, homogéneo, racional, laico y controlado única y exclusivamente por el Estado (Menéndez, 2011).

La mayoría de los educadores y pedagogos de la época como Enrique C. Rébsamen, E. Laubcher, Leopoldo Kiel entre otros, concebían a la educación moderna como una educación racional, científica, objetiva, así como laica y para llevar a cabo el proyecto modernizador resultaba indispensable que las escuelas fueran actualizadas en sus espacios, mobiliario, contenidos curriculares, libros de texto y maestros (Menéndez, 2011).

Tal como lo relata la Dra. Rosalía Menéndez (2011), durante la gestión del Ministro Joaquín Baranda (1880-1901), se logró conformar un proyecto educativo de corte nacional, con especial énfasis en la educación primaria y la formación de profesores, bajo su liderazgo se organizaron y llevaron a cabo diversos Congresos de Instrucción Pública:

...se dio énfasis a la reformulación de los planes y programas de estudio, que dieron pie a la conformación de una currícula renovada; el establecimiento de métodos de vanguardia, retomados de experiencias norteamericanas; la puesta en práctica de actividades que enfatizaban la parte racional, científica, cívica y práctica de la enseñanza. Todo ello formaba parte de un ideal de formación moderna; los libros de texto fueron objeto de atención especial por parte de las autoridades educativas, de los pedagogos y de los maestros. Cada disciplina fue diseñando sus propios libros de texto, elaborados de acuerdo con la normatividad establecida La Escuela Normal de Maestros (1887) se encargó de seleccionar los textos para el ciclo escolar correspondiente. La preparación cívica e histórica de los niños, fue particularmente cuidada por el Estado liberal, contando con programas y libros escolares especialmente diseñados para tal fin, para 1887 la currícula de primaria incluía una materia nueva “Instrucción Moral y Cívica”, con éste importante cambio todos los planes de estudio posteriores incluirían e la materia de civismo. El profesor contaba con una guía para la enseñanza de los aspectos fundamentales del programa de estudios, pero sobre todo con los lineamientos para que impartiera solamente lo estipulado por la autoridad (Menéndez, 2011).

El ministro Justo Sierra en 1888 con la publicación la Ley de Instrucción Pública, realizó importantes cambios en las materias consideradas como básicas, la instrucción moral y cívica, la lengua nacional, la lectura y escritura, las nociones de cálculo aritmético y geometría, los elementos de ciencias fundamentales de observación y experimentación, datos elementales de geografía y nociones de historia natural, dibujo, canto coral, manejo de los útiles de los oficios mecánicos, ejercicios gimnásticos, ejercicios militares para niños y labores manuales para niñas; estaban encaminadas a fortalecer la formación cívica y científica de los alumnos e implicaron modificaciones en la estructura curricular (Menéndez, 2011, p.12).

Dimensión legislativa: Leyes y decretos.

En la segunda mitad del siglo XIX, se representó un momento particularmente especial, pues se esgrimieron una serie de leyes y reglamentos que dieron paso a la creación de un marco normativo para impulsar la modernización de la educación, bajo esta dinámica la educación pública fue especialmente atendida, en particular el nivel primario y también se realizaron importantes avances para normar la educación privada (Menéndez, 2011).

Fue en la Ley de Instrucción Pública del 23 de mayo de 1888 cuando se estableció, de manera más enérgica, el sentido laico al disponer la exclusión de los ministros del culto y de las personas que hubieran hecho votos religiosos de las escuelas oficiales y con la disposición de Ley del 21 de marzo de 1891 se precisó que, para el caso de las escuelas oficiales donde se impartiera educación, fuera gratuita, laica y además obligatoria (Pérez-Sánchez, 2012).

A su vez esta legislación enfatizó el carácter de obligatoriedad de la enseñanza elemental en la Ciudad de México y territorios aledaños para varones y mujeres de 6 a 12 años, impulsar la educación unitaria, que ofreciera los mismos conocimientos en todas las escuelas públicas (Menéndez, 2011).

La Ley Reglamentaria de 1896 en su artículo 66° establece una Dirección General de Instrucción Primaria, a fin de que ésta se difunda y atienda con uniformidad, bajo un mismo plan científico y administrativo. Cada materia

debe contar con su respectivo programa, que se detalla por año escolar las actividades y contenidos que debían tratarse por grado (Menéndez, 2011).

En 1908, se promulgó la Ley de Educación Primaria la cual promovía ser oficial, obligatoria y nacional de los 6 a los 14 años de edad, que si bien era para la Ciudad de México, fue acogida en breve tiempo por todo el país. Este documento expresa los intereses y la visión de Justo Sierra, resumida en tres elementos básicos a cumplir: El aspecto moral y cívico, el aspecto científico y el físico (Menéndez, 2011).

Durante el Porfiriato la relación Estado-Iglesia tuvieron un fuerte desplazamiento hacia los asuntos educativos. Tal como describe Pablo Latapí (2002, p.60):

En este periodo las disposiciones legales no se aplicaron con el mismo rigor en todos los órdenes; sí se pusieron en práctica en lo económico [. . .] pero en esferas como el culto y la enseñanza, en que las innovaciones amenazan la paz social, el régimen porfirista optó por ser complaciente. De este modo, la Iglesia fue recuperando espacios con el consentimiento del gobierno, pudo poseer fincas rústicas y urbanas, fundar conventos y establecer escuelas.

Mucho del gran avance educativo en el Porfiriato se debe a las grandes mentes intelectuales que estuvieron a su cargo pues eran personas no solamente preparadas intelectualmente sino también eran conscientes de las necesidades del pueblo y asumir los retos que la educación requerida en ese entonces.

Durante este periodo se fundaron diversas normales que hasta la actualidad siguen de pie, se pretendía hacer crecer a la educación y llevarla por todo el país, hubo un acelerado impulso a la educación básica y también, se acrecentó el número de profesores que, aunque mal pagados y con pocos recursos se dispusieron a la tarea de enseñar y despertar la conciencia social.

Paradigma Multinacional: Continuidad del positivismo.

El positivismo fue una corriente ideológica ampliamente difundida y defendida en la Reforma, que buscaba el espíritu científico por encima de las creencias o tradiciones que entorpecieran el progreso, sin embargo, aunque madura en la etapa de la Reforma, es hasta el Porfiriato donde encuentra las bases para alzarse como ideología de los “científicos”, es aquí donde se vuelven realidad algunos de los sueños liberales y donde encuentran su razón de ser los conservadores para juntos dar a luz a la naciente burguesía que toma del positivismo su gran ideología (Sánchez, 2015).

Las primeras ideas socialistas de Pierre Joseph Proudhon, junto con las de los radicales anarquistas Nicolás Bakunin y Piotr Kropotkin llegaron con los inmigrantes europeos, como el profesor Plotino Rhodakanaty, en 1861, que formó a varios discípulos. Francisco Zalacosta y Julio López Chávez impulsaron el movimiento campesino en plena intervención francesa; Santiago Villanueva y Hermenegildo Villavicencio formaron las primeras organizaciones de obreros y las primeras huelgas y periódicos (La Internacional y El Socialista) de ideas anarquistas, en el tránsito del acelerado al desarrollo industrial (Domínguez y Carrillo, 2008).

De acuerdo con el investigador Manuel Sánchez (2015), la escuela rural rudimentaria, también definida como Escuela elemental, es un modelo que se trabajó en el Porfiriato, el cual pretendía instruir en lo más elemental. Éste modelo se vio con muchas dificultades no tanto por su filosofía positivista, sino que ésta no se adhería a las condiciones económicas de la rápida excursión de México como país de exportación de materia prima.

Los positivistas porfirianos que abogaban por el progreso pronto envejecieron en sus ideas, la realidad exigía la conformación del ser nacional para sus fines, más al permitir la intervención extranjera, de la que era difícil separarse. La educación y su justificación para el progreso estaban en dilema, el régimen estaba cayéndose. La hacienda era una parte integral de la economía porfirista, en ella trabajaban peones acasillados o asalariados. La concepción del mexicano, aun no estaba definida, ya que el carácter nacionalista aún no era expresado como una necesidad política (Sánchez, 2015).

Se propugnaba por una escuela elemental que con la frase de *instruir* pretendía hacer una armonía o un equilibrio, las condiciones de la época y las mismas contradicciones no permitieron que el modelo se sostuviese por más tiempo, la escuela y la educación tardaron para concretarse como una gran necesidad que surgió con la misma introducción del imperialismo en los países tan atrasados como México (Sánchez, 2015).

El caótico escenario posrevolucionario: 1917 La reforma constitucional

Dimensión política: José Vasconcelos.

Se han requerido de múltiples publicaciones y numerosos artículos para reflexionar respecto a la vida y obra de José Vasconcelos y el giro copernicano que lleva a cabo en la educación de México, aun así, no se agotan todos los tópicos que podemos abordar cuando nos referimos a éste filósofo e ilustre personaje de la historia de nuestro país.

No cabe duda que tenía toda la confianza para tomar las decisiones en cuanto inversión, estructura, proyectos, modificación curricular en favor del sistema educativo mexicano. Su preocupación por un ser humano culto y reflexivo se deja ver con sus diferentes acciones. Las misiones culturales nos enseñan una gran lección de cómo con pocos insumos, gran voluntad y buena estrategia se puede superar el analfabetismo y al mismo tiempo transformar el pensamiento.

Han pasado más de 100 años de que fue rector de la Universidad Autónoma de México. Cuántas generaciones habrán pronunciado sus palabras “Por mi raza hablará el espíritu” uno de los lemas más conocidos a nivel nacional, así como también, han pasado más de 100 años de aquella institución que fundó y sigue ilustrando al pueblo de México y combatiendo la ignorancia. La Secretaría de Educación Pública continúa con su amplia labor educativa coordinando con las distintas entidades federativas en todos los niveles la educación de México.

Carranza, el nuevo jefe, tenía un agudo instinto político; aprendida la lección del pasado inmediato, disolvió la maquinaria militar heredada del porfiriato y se empeñó en consolidar un gobierno poderoso para hacer posibles las transformaciones sociales y económicas necesarias. Sostenía también que sólo la unidad revolucionaria podría resistir a las presiones del extranjero y exigir respeto a la soberanía nacional (Blanquel en Cosío, et. al., 1994, p.143).

De acuerdo con Eduardo Blanquel (en Cosío, et. al., 1994, p.144), ante el nuevo panorama, Carranza tuvo que ejercer un gobierno más enérgico y practicar una cruda política donde lo importante no sería la aplicación de principios generales, sino la habilidad para resolver, aunque fuera a corto plazo, los problemas sociales más agudos. Logró entonces vencer a sus enemigos, unos por la fuerza de las armas a otros en el terreno de las ideas.

Las divergencias ideológicas entre los legisladores polarizaron las posturas hacia concepciones diversas de laicismo. Los grupos liberales, partidarios de Carranza, defendieron la libertad de los padres para educar a sus hijos en los principios que ellos consideraran importantes, en tanto que los positivistas, seguidores de Álvaro Obregón, consideraban que la educación debía ser objetiva y, por consiguiente, apartarse de todos los aspectos no demostrados por la ciencia (Soto, 2013).

El primer problema con que hubieran de enfrentarse los encargados de la educación en el período posrevolucionario fue el de la selección y formación de maestros rurales, y el segundo, íntimamente relacionado con aquél, fue decidir qué era lo que habían de enseñar. Para resolver ambos problemas y poder llevar la educación a las regiones rurales se redactó el Programa de las Misiones Culturales (Hughes, 1951, p.11).

La escuela rural adquirió sus conceptos teóricos y de legislación durante la Constitución de 1917, sin embargo, ante la incapacidad económica y técnica de los municipios para satisfacer las necesidades elementales de la población escolar obligó al Gobierno, solicitar colaboración de la iniciativa privada para que ésta cooperara en el servicio educativo (Sánchez, 2015).

Una vez creada en 1921 la Secretaría de Educación Pública (SEP) inicia propiamente el establecimiento de un sistema educativo con carácter unificador y nacionalista que define su identidad con base en los principios del artículo tercero (Trujillo, 2015).

Las Misiones Culturales fueron fundadas oficialmente en octubre de 1923, por el Presidente General Álvaro Obregón, siendo el primer Jefe de Misión el ilustre profesor Rafael Ramírez. De esta forma, se estimó que un maestro misionero debería tener conocimientos amplios sobre las condiciones de vida de la población, dominar el idioma nativo de la región y tener conocimientos pedagógicos suficientes para capacitar y entrenar adecuadamente a los maestros que reclutaran (Tinajero, 1993).

El Programa de Misiones Culturales vino a sumarse al extraordinario desarrollo que tuvo la escuela rural en México, como lo muestra el formidable crecimiento en el número de escuelas, maestros y alumnos entre los años de 1923 a 1938. En 1923 las autoridades educativas y el Gobierno determinan que cada escuela debe ser dotada de un huerto escolar y se establece la acción como base para el trabajo. En este tiempo surge la llamada *Casa del Pueblo* y se expide el *Plan de las Misiones Federales de Educación*, como una propuesta por mejorar las condiciones de la educación para el pueblo (Hughes, 1951, p.15).

Por su parte Engracia Loyo (1984, p.299), afirma que el gobierno realizó una importante labor editorial como respuesta a la inquietud de proporcionar al pueblo lecturas útiles e interesantes que al mismo tiempo acrecentaran su cultura y garantizaran la continuidad de su educación. Sin embargo, la labor editorial sirvió también a otros propósitos, como parte de la política de concesiones de los llamados gobiernos revolucionarios que buscaba la reconstrucción y el avance del país, el gobierno veía a la población iletrada como un verdadero lastre y consideraba de suma importancia impartirle una educación básica que le permitiera participar en el desarrollo nacional. Enseñar al pueblo a leer y escribir y proporcionarle lectura era indispensable entablar comunicación con él e imponer un mínimo común de ideas y valores.

El Secretario de Instrucción Pública José Vasconcelos, dividió el trabajo en tres departamentos fundamentales, de los que procede todo lo demás,

desde la primaria a la Universidad (Ocampo, 2005): el Departamento Escolar, el de Bibliotecas y el de Bellas Artes, apoyado en departamentos auxiliares y provisionales como el de Enseñanza Indígena y el *Desanalfabetización*, nombrado así por el propio Vasconcelos.

El Ministro José Vasconcelos tuvo el total respaldo económico del Presidente Obregón. En su interés contra el analfabetismo, dio apertura a cinco mil escuelas; incorporó nueve mil maestros al sistema de enseñanza; se matriculó más de un millón de alumnos en un sistema que antes no recibía ni quinientos mil. Creó numerosas escuelas industriales, técnicas y agrícolas. Popularizó un programa nacional de desayunos para los niños pobres de las escuelas. En sus construcciones escolares se destacaron: el Instituto Tecnológico de México y la Escuela de Ciencias Químicas. Fundó centros pro artistas que funcionaban al aire libre; inauguró bibliotecas aún en las regiones muy apartadas. Constantemente predicaba sobre los beneficios de la democracia y exaltaba el Nacionalismo y los valores de la cultura mexicana desde las altas tradiciones indígenas precortesianas (Ocampo, 2005, p.149).

En 1928 se creó una comisión interinstitucional de apoyo al mejoramiento comunal con la participación de la Secretaría de Agricultura y Fomento; el Departamento de Salubridad y la Secretaría de Educación Pública, dicha comisión fue presidida por el gran educador Moisés Sáenz, entonces Subsecretario de Educación (Tinajero, 1993).

Las obras pictóricas de los grandes artistas como Diego Rivera, José Clemente Orozco, David Alfaro Siqueiros, entre otros, fueron estimulados y auspiciados por el Ministro Vasconcelos, generando un aporte de gran significación a la cultura universal (Ocampo, 2005).

Dimensión pedagógica: Las misiones culturales.

Cuando José Vasconcelos asume la titularidad de la Secretaría de Educación Pública (1921), gesta una campaña de gran magnitud para la educación y de alta cultura llevada a todos los rincones de la República Mexicana. Se rodeó de un grupo de humanistas mexicanos muy distinguidos, como Jaime

Torres Bodet, Julián Carrillo, Ezequiel A. Chávez, Francisco Figueroa, Francisco Morales, Adolfo Best, Gabriela Mistral, Pedro Enríquez Ureña, entre otros. El grupo de especialistas observaba con gran claridad los múltiples aspectos del problema mexicano: educación indígena para asimilar la población marginal; educación rural para mejorar el nivel de vida del campo mexicano; educación técnica para mejorar las ciudades; creación de bibliotecas; publicación de libros populares y popularización de la cultura (Ocampo, 2005).

La primera labor del maestro misionero fue visitar los centros rurales y en forma especial las comunidades indígenas, de estas visitas rendían informes a las autoridades educativas y trataba de reclutar maestros rurales para destinarlos a las poblaciones más necesitadas (Tinajero, 1993, p.111).

De acuerdo con el investigador Jorge Tinajero (1993), la escuela rural no podrá llenar su misión educativa si los maestros no basan su enseñanza en los trabajos manuales, tales como el cultivo de la tierra y las variadas pequeñas industrias y ocupaciones que se derivan de la agricultura; si los maestros no aprovechan las aptitudes de los niños, encauzándolas convenientemente para procurar hábitos de cooperación y de trabajo, y si los maestros no llegan a entender cuál es la verdadera misión de la escuela de los campos y aldeas, que no es otra que la de conseguir para la vida rural un ambiente de mejor comodidad y de mayor progreso.

Los maestros recibieron clases de Educación Rural, Jabonería, Curtiduría, Agricultura, Canciones y Educación Física, al concluir estos cursos los misioneros recibieron un pliego de instrucciones entre las cuales había un párrafo destinado a señalar cómo emplear la biblioteca ambulante y los equipos de carpintería e industrias (Ocampo, 2005).

Se fijó como objetivo enseñar el castellano a los indígenas, a los campesinos la lectura, escritura y las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética, así como la práctica de algunos cultivos para inspirar el *amor a la tierra* (Loyo, 1984).

Las autoridades educativas impulsaron la creación de *La Casa del Pueblo*, que era una escuela para las comunidades campesinas en donde los

maestros rurales ayudaban a los campesinos a resolver los problemas prácticos de su vida diaria, enseñar no sólo el alfabeto sino las industrias propias de la región y ser promotores de una vida más sana en todos los órdenes (Loyo, 1984).

La Universidad se creyó obligada a indicar al pueblo qué debería leer y a proporcionar dicha lectura, en este sentido Engracia Loyo (1984, p.303) describe lo siguiente:

En una nueva circular el rector señalaba tres grandes escritores que según él habían logrado sintetizar los valores del espíritu humano: Benito Pérez Galdós, en cuya obra “se descubría la bondad del corazón como una forma de lo sublime...”; Romain Rolland que daba en sus libros “una explicación de todos los problemas contemporáneos, conforme a un criterio de rebotante generosidad” y León Tolstoi, porque era “la encarnación más sublime del espíritu cristiano”. Asimismo, la Universidad reunió varias obras de estos autores y las distribuyó entre bibliotecas y sociedades obreras.

Con la creación del Departamento Editorial, Vasconcelos se propuso a editar libros de texto, obras sobre organización de sindicatos y cooperativas, libros de higiene y de industrias agrícolas y obras de cultura general como los clásicos universales y poesía y prosa latinoamericana y mexicana. Destacando la tarea de traducción, publicación y divulgación, se vendían a un peso, pero se repartían gratuitamente a escuelas y bibliotecas.

Dimensión legislativa: La Constitución de 1917.

Se expidieron artículos donde se les negó persona jurídica a la jerarquía religiosa y se dispuso la educación laica en escuelas públicas y privadas. Bajo este esquema, la participación de los liberales se orientó a contrarrestar el poder del clero en la educación y así se puede apreciar en el Art. 3º de la Constitución de 1917.

Artículo 3º. La enseñanza es libre, pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.

Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 1985, p.142).

Estas disposiciones marcaron ruta y dieron pauta de la reconfiguración de relaciones del Estado y las Iglesias. Dichas relaciones no estuvieron exentas de conflictos sociales, también las escuelas fueron escenario de confrontaciones entre padres de familia y profesores (Pérez-Sánchez, 2012).

Al aplicarse el mandato educativo de la Constitución de 1917, la magnitud del rezago educativo, la dimensión de las tareas que era preciso atacar para enfrentarlo y la debilidad de la organización local y municipal aconsejaron, en 1921, adoptar una estrategia de distribución de la función educativa apoyada particularmente en la acción federal (Mendoza en Ducoing, 2018, p.61).

Paradigma Multinacional: El humanismo filosófico.

Los intelectuales de la época, buscaban una alternativa a la filosofía positivista del Porfiriato y fue entonces en la escuela racionalista donde hallaron su principal impulsor. La escuela racionalista, cuyo fundador fue el profesor español Francisco Ferrer y Guardia, juntamente con la escuela rural, sientan las bases sobre la que debía ser la escuela moderna, teniendo una gran acogida entre los intelectuales revolucionarios, quienes veían en ella la escuela que basada en la ciencia y en la razón que orientaría y formaría a la juventud mexicana, sin dogmatismos, prejuicios, fanatismos religiosos o de cualquier otra índole (Sánchez, 2015).

De las propias filas del constitucionalismo de 1917 surgieron los *jacobinos*, los cuales pensaban que era necesario la unidad de nuevos principios capaces de producir una verdadera nación. Y esto sólo era posible si a la igualdad jurídica del viejo liberalismo se le agregaba una buena dosis de igualdad económica y social. Si a los antiguos derechos individuales se adicionaban los nuevos derechos sociales, si las tesis esencialistas del derecho natural eran revisadas a la luz de una noción histórica del hombre y su libertad y si el Estado, abandona el papel de mero vigilante del proceso social y se convierte en el

promotor fundamental de su mejoramiento (Blanquel en Cosío, et. al., 1994, p.145).

José Vasconcelos, Antonio Caso y Alfonso Reyes generaron una gran influencia de su pensamiento en las juventudes de México y en general de Hispanoamérica como José Martí el Libertador de Cuba, llamó *Nuestra América* y que José Enrique Rodó, el ensayista uruguayo y filósofo del Arielismo o Humanismo hispanoamericano transmitió como el *Ariel* contra Calibán. Y en la misma forma, los ideólogos de la identidad latinoamericana, destacando entre ellos a los colombianos José María Torres Caicedo, autor de la obra *Unión Latinoamericana* y Carlos Arturo Torres, autor de *Idola Fori*; Juan Montalvo en Ecuador y José Carlos Mariátegui en el Perú, entre otros (Ocampo, 2005).

Javier Ocampo (2005), afirma que Vasconcelos inspiró con sus escritos, desarrolló su práctica magisterial de identidad Hispanoamericana a través de sus obras *La raza cósmica* (1925), *Indología* (1927) y otras, en las cuales reflexionó sobre el futuro de Latinoamérica y de la gestación de una nueva raza en *Síntesis de culturas* y de gran impacto filosófico *La raza cósmica del futuro*. Vasconcelos hizo reflexionar al mundo, afirmando que los pueblos de Latinoamérica conservan el idealismo hispánico, que se convierte en el factor espiritual para el progreso. De acuerdo con sus ideas, los mayores problemas de estos países son los nacionalismos regionalistas, el caudillismo y el imperialismo. Y agrega:

El ideólogo José Vasconcelos opina que la nueva raza iberoamericana, ha de conformar su propia filosofía, la cual no debe ser producto de la imitación, sino que debe comprender la totalidad de la cultura y principalmente su propia manera de pensar. Defendió la idea de que la educación debe ser la principal empresa del Estado, impulsando un tipo de Nacionalismo cultural mexicano, el cual se proyectó en una verdadera escuela de irradiación continental, uno de cuyos ejemplos fue el muralismo mexicano en la pintura, con temas indígenas, mestizos y auténticamente Latinoamericanos (Ocampo, 2005, p.5).

José Vasconcelos es inspirado en la labor educativa y cultural llevada a cabo en Rusia después de la revolución bolchevique, las primeras acciones

siguieron la huella de Gorki y Lunatcharsky, enseñar a leer y escribir a toda la población y simultáneamente darle qué leer (Loyo, 1984, p.301).

El nombre de Narciso como Secretario de Educación Pública, logró que se cumpliera el Artículo 123 de la constitución que obliga a las negociaciones agrícolas a la creación de escuelas. A las Misiones Culturales se les dio una orientación y un contenido más definido, transformándose algunas de ellas en las Escuelas Normales Rurales y de Enseñanza Agrícola.

Desde el punto de vista del investigador Manuel Sánchez (2015), el modelo de escuela rural, es la continuación directa de la escuela rudimentaria, se genera como fruto de las críticas hacia la escuela de lo elemental, recoge las demandas de los grupos campesinos y tiene como su origen las ideas de la revolución. Acorde a la Constitución de 1917, iniciada con Álvaro Obregón y continuada en el Maximato, recoge lo radical del positivismo mexicano y genera conflictos por su filosofía, la cual intenta poner la cultura internacional al alcance de las clases bajas (Sánchez, 2015).

Por su parte, tanto la escuela rural como la escuela urbana comenzaron a seguir los lineamientos de la *escuela de acción* promovida en el extranjero por John Dewey y Ovide Decroly. Este método rechazaba la educación libresca o verbalista para llevar al niño a *aprender haciendo*, por medio de sus propias experiencias (Loyo, 1984, p.301).

La educación de la escuela rural (Sánchez, 2015) obedece a una ideología que intenta superar al positivismo del Porfiriato, se pretendía conciliar las demandas en una sola, sin considerar lo devastado de la economía de un país azotado por la guerra civil, que sufría ante la carencia de alimentos, en la que por más de buenos intentos no se lograba pacificar al país de levantamientos que nada respetan, es aquí donde la educación y la escuela pasan a segundo término para buscar la superación, en medio de estos conflictos cuando lo que más se anhelaba era la estabilidad política y la paz nacional.

Fin de los caudillos y nacimiento de un partido: 1934 La reforma socialista

Dimensión política: El General Lázaro Cárdenas.

El general Lázaro Cárdenas pone fin al Maximato exiliado del país atrayendo consigo una nueva ilusión de vida democrática y plural en México. A pesar de que durante su mandato hubo escasos intentos de guerrillas no se consolidó ninguna de ellas pues el pueblo estaba cansado de tanta sangre derramada y tanta violencia vivida por generaciones.

La creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) atendió a la necesidad de formar un órgano político nacional lo suficientemente fuerte para que hiciera frente a los diversos cacicazgos que existían a lo largo y ancho del país, y que amenazaban la estabilidad social que se requería para pasar del “poder de los hombres al de las instituciones”, y acabar así con la amenaza de la violencia y las confrontaciones peligrosas que se llegaban a presentar (Montes de Oca, 2008).

El cardenismo gobernaría con la tranquilidad y la paz necesaria para crear nuevas instituciones, alguna de ellas con diferente nombre pero que cumplen una función importante en la actualidad. Se llevaron a cabo cambios estructurantes en el país y de nueva cuenta se retoma la modernización y la importancia de la infraestructura que tanto requiere el país no vista desde tiempos de Porfirio Díaz.

Lázaro Cárdenas confiaba en que la escuela socialista sería un instrumento de reforma social que iría más allá del cambio pedagógico y

académico; una nueva escuela que favorecería una gran reestructuración económica, social e ideológica del pueblo mexicano, como consecuencia de la capacitación intelectual, técnica-práctica y moral de los niños y los trabajadores.

Las Misiones Culturales quedaron adscritas a las Escuelas Normales Rurales y Centrales Agrícolas, por lo que la labor misionera se concentró en los maestros y comunidades que formaban la zona de influencia de dichas instituciones. Con el surgimiento de las Normales Rurales y posteriormente del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, la tarea de atención de las misiones a los maestros se va relegando (Tinajero, 1993, p.115).

Se empieza a escribir la historia de la educación rural y campesina del México de las primeras décadas del siglo XX, que no solo refleja un intento por alfabetizar al pueblo mexicano sino, es un esfuerzo por organizar el campo económicamente y sentar las bases de un nacionalismo político (Montes de Oca, 2009).

La normativa fue crear una unidad entre todos los actores sociales y las entidades políticas y públicas de corte popular y rural, con la intención de apoyar al campo mexicano redistribuyendo la riqueza y fortaleciendo la idea de la soberanía nacional sobre los recursos naturales, siendo la educación socialista uno de los emblemas de la propaganda política (Montes de Oca, 2009).

El indigenismo institucionalizado fue la forma en la que la nueva política del Estado Mexicano se relacionó con el campo y con los pueblos indígenas, por un lado, paternalista pero profundamente asistencialista y corporativista; y por el otro, la intención final de integrar a los pueblos indígenas al desarrollo de la economía nacional (Chávez, 2016).

Como parte de las acciones que el presidente Cárdenas llevó a cabo durante su mandato fue realizar el mayor reparto de tierras que se ha hecho en la historia de México a favor de los campesinos, proteger y defender los derechos de los trabajadores establecidos por las leyes laborales, aplicar la reforma educativa, decretar la expropiación del petróleo y de los ferrocarriles, todo esto hizo que su gobierno ganase muchos y peligrosos enemigos, como empresarios, altos clérigos políticos y periodistas (Montes de Oca, 2008).

La elaboración y la divulgación de los contenidos programáticos y las propuestas didácticas fueron posibles gracias al apoyo de maestros, funcionarios públicos e intelectuales. Personalidades con las más diversas trayectorias ideológicas y posturas políticas colaboraron en el diseño y la puesta en práctica de las propuestas gubernamentales (Quintanilla, 1996).

Dimensión pedagógica: El proyecto de la escuela socialista.

De acuerdo con Pérez-Sánchez (2012, p.14), distintas agrupaciones como la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), la Unión Nacional Sinarquista (UNS) y el Frente Único Nacional de Padres de Familia (FUNPF), manifestaron su permanente hostilidad y rechazo a la educación socialista ya que, desde su visión, la reforma del Artículo 3° Constitucional limitaba la libertad de enseñanza al prohibir la instrucción religiosa, atacaba el derecho de los padres de familia de educar a sus hijos según su conciencia y su religión. A su vez, la educación se constituía en el monopolio del Estado y poseía contenidos antirreligiosos, y representaba un peligro permanente a la moral y a la fe cristiana de los niños.

La orientación laica de la educación socialista contempló no sólo la parte filosófica sino la formación moral. En este sentido, se planteó que el niño tenía que dominar su natural egoísmo en aras del bien colectivo a fin de combatir el individualismo por la formación de personalidades autónomas dispuestas a cooperar y servir al bien común (Pérez-Sánchez, 2012, p.14).

Por su parte, en las escuelas del medio rural de las entidades con una fuerte tradición religiosa, los profesores que asumieron el sentido de la educación socialista fueron motivo principalmente de hostilidad religiosa desembocando en ocasiones en ultrajes y linchamientos.

Debido a las presiones de la jerarquía católica, las agrupaciones sociales y las políticas de tendencia conservadora, en la reforma al Artículo 3° Constitucional en 1945, el Estado bajó la presión y control, lo que permitió de nuevo un crecimiento en el número de planteles educativos particulares (Pérez-Sánchez, 2012, p.15).

El método pedagógico en la escuela socialista tendería a fomentar el sentido de independencia y responsabilidad en el niño, aumentando inicialmente su autoestima y una de las normas de la educación socialista era que todas las escuelas, desde los jardines de niños hasta las normales, fueran mixtas (Montes de Oca, 2009).

La reforma educativa trajo consigo la necesidad de hacer nuevos libros para las escuelas cuyos contenidos y métodos estuvieran de acuerdo con la educación socialista, se decidió quitar de las escuelas los libros que se estaban usando, especialmente los de lectura y literatura, poblados de personajes fantásticos. Entre los profesores más sobresalientes se encuentra Rafael Ramírez tanto por su labor pedagógica, como por su tarea organizativa al frente de las escuelas rurales y escribió el *Plan Sexenal Infantil*, una serie de cuatro volúmenes para los diversos grados de libros de texto para escuela rurales (Montes de Oca, 2008, p.9).

De acuerdo con Elvia Montes de Oca (2008), en los libros de lectura dedicados a los niños de las escuelas urbanas, se hace hincapié en los sindicatos como formas sociales de organización de los trabajadores para la defensa de sus derechos laborales, y se presentan como modelo a seguir en las organizaciones escolares infantiles y las asambleas. En la serie *Simiente* (1935) del profesor Gabriel Lucio, el escenario es el campo mexicano y los protagonistas son los campesinos y sus familias, la serie de libros de lectura *SEP*, el de 5º grado, su protagonista es un niño llamado Pedrín y la serie titulada *SEP Escuela Socialista* escrita para los alumnos de todos los grados.

El maestro debía organizar a todos, niños y adultos, en clubes y sociedades, además de dirigir el autogobierno escolar. En cada escuela debía organizarse un Consejo Escolar integrado por todos los participantes en ella, incluidos los padres de familia y las autoridades locales. Los puestos directivos y dirigentes de cada consejo serían ocupados por las personas que así lo merecieran dada su autoridad y capacidades personales. Una escuela única en contenidos y propósitos con una dirección técnica centralizada a fin de lograr la unidad nacional. Una escuela que fuera igual para todos, sin distinciones de situaciones económicas ni sexos, una escuela mexicana única (Montes de Oca, 2008, p.5).

La base de la nueva pedagogía de la escuela socialista sería el trabajo en equipo, su eje ideológico la supeditación del interés individual al interés colectivo hasta lograr el hábito del trabajo productivo y considerando la investigación y la crítica de los fenómenos naturales y sociales existentes, así como su análisis y la toma de decisiones de cambio (Montes de Oca, 2008, p.5).

Las escuelas rurales aprenderían mediante el trabajo, los principios de la solidaridad social y del amor a la patria. Se les enseñaría, eficientemente, a organizarse en comunidad; a sentirse componentes de una sociedad nacional; aprender civismo, higiene y hasta formas organizadas de recreación y esparcimiento (Montes de Oca, 2009).

La pedagogía socialista debía suministrar los medios y organizar los planteles para conducir a los obreros y campesinos desde las enseñanzas elementales hasta los más altos tipos de cultura técnica y profesional a fin de mejorar la técnica agrícola, así como organizar sistemas de producción colectiva (Sánchez, 2015).

Al respecto Elvia Montes de Oca (2009, p.8), relata que los maestros se dedicaron a tratar de definir con claridad y precisión lo que significaba la nueva educación socialista. Los periódicos locales fueron utilizados por los profesores para teorizar sobre el tema, cuyo problema era para ellos más de definiciones y aclaraciones que de acciones concretas en beneficio de la comunidad.

Los profesores se agruparon en una gran organización sindical: el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (STERM), en el que se adoptó como uno de sus lemas ser un ejército cuyas armas serían la ciencia y el trabajo, poner la ciencia al servicio de la técnica, luchar contra la ignorancia, la superstición y la desigualdad social, formar mentalidades libres a salvo de dogmas y prejuicios irracionales, un profesorado constructor de una patria para todos (Montes de Oca, 2008).

Todo el proyecto de nación de la época, desde la formación del partido único hasta los proyectos de crecimiento económico y los esfuerzos por modernizar tecnológicamente e industrialmente al país, desde la construcción de una identidad nacional hasta la creación de las escuelas agrícolas y campesinas o las

misiones culturales, llevaron al ejecutivo federal a otorgar en 1929 la autonomía de la Universidad Nacional y la creación del Instituto Politécnico Nacional (1936), descansando la idea de que era imprescindible educar según una normativa lejos de los fanatismos religiosos y en pro de la igualdad social, económica y cultural con un único modelo, administrado y vigilado por el Estado (Montes de Oca, 2009).

Dimensión legislativa: Modificación del Artículo 3º Constitucional.

Narciso Bassols fue nombrado Ministro de Educación durante el periodo de 1931-1934. Intelectual mexicano con formación sólida en la izquierda, poseedor de una ideología radical y partidario del laicismo, como Secretario de Educación impulsó, las Misiones Culturales y el Programa de Educación Sexual en el Sistema Educativo (Pérez-Sánchez, 2012).

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas en 1934 se reformó el Artículo 3º en el cual se estableció que (Pérez-Sánchez, 2012):

La educación que imparta el Estado será socialista y, además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.

La reforma al Artículo 3º Constitucional que estableció la educación socialista, iba en contra de cualquier otra explicación que no estuviera basada en la ciencia, la experimentación y la razón, fuera de toda explicación inexplicable, dogmática y prejuiciosa como las explicaciones religiosas (Montes de Oca, 2008).

Se estableció reglamentar específicamente a las escuelas particulares a través del Reglamento del Artículo 3º Constitucional sobre las escuelas particulares primarias, secundarias y normales expresado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de enero de 1935 y el decreto que adiciona el reglamento de las escuelas particulares primarias, secundarias y normales contenido en el Diario Oficial de la Federación de 1937. Ambas disposiciones establecieron un

excesivo control y vigilancia sobre los planteles privados a fin de eliminar todo vestigio de instrucción religiosa.

Se promulga la Ley Orgánica de Educación, reglamentaria del Artículo 3° Constitucional. Son obligaciones del Estado (DOF, 1940):

I.- Impartir el servicio público de educación en todos sus grados y tipos en forma gratuita.

II.- Dar orientación socialista y cumplir con los demás requisitos y finalidades comprendidas en el Artículo 3° de la Constitución y en los preceptos contenidos en la presente Ley Orgánica, a todo el servidor público de educación preescolar, primaria, secundaria, normal, vocacional o bachillerato, técnica y profesional, o de cualquier grado o tipo que pueda impartir.

III.- Controlar los establecimientos públicos del Servicio Descentralizado, autorizando su funcionamiento solamente cuando reúnan y cumplan los siguientes requisitos:

a).- Los relativos a todas y cada una de las normas contenidas en las fracciones I, III y IV del Artículo 3° Constitucional y demás disposiciones relativas de la Constitución, referentes a las autorizaciones que el Estado conceda a los particulares para colaborar en el servicio público de educación.

b).- Todos los demás que el Reglamento de esta Ley estime necesarios, para asegurar la legalidad de sus actos relacionados con el servicio que imparten, la responsabilidad efectiva de sus funcionarios y la distribución de fondos que con carácter de subsidio les proporcione el propio Estado.- Sin embargo, las instituciones de servicio público descentralizado podrán formar sus planes de estudio, programas y métodos, con la aprobación del Estado (DOF, 1940).

Paradigma Multinacional: El socialismo.

La educación en el contexto mundial adquirió gran auge por las ideologías que habían llevado al mundo a las guerras, con el surgimiento de la Unión Soviética como antagónica de Estados Unidos y contradictoria a sus planes económicos, se buscó una cercanía con los países del bloque socialista, en cuanto a la educación se le consideró como científica (Sánchez, 2015).

Desde el punto de vista del investigador Manuel Sánchez (2015), la escuela socialista es un polémico modelo de educación que algunos teóricos

llaman también escuela populista. Es un modelo de escuela que responde al contexto mundial y nacional de los países capitalistas, complejo porque su base está en las estructuras

económicas y no en las pedagógicas ideologizado en la teoría de clases en México y que sigue vigente como una vía ideológica.

Los orígenes de la educación socialista están en los ideales que había forjado la Revolución Mexicana casi dos décadas atrás, se pensaba que con la modernización llegaría la era de la abundancia y se aliviaría la pobreza del campo.

El proyecto educativo que se pretendía establecer tenía como antecedentes las escuelas ya hechas en los países europeos con vías hacia el socialismo. Se reconocieron los errores en los que habían incurrido estas escuelas y se discutió ampliamente sobre el camino a seguir (Sánchez, 2015).

Los detractores de la educación socialista pusieron en tela de juicio la legitimidad de los principios que la orientaron. Según su punto de vista, ésta fue una medida anticonstitucional e impopular que atentaba contra los sentimientos de la población. Sus promotores y artífices eran parte de una minoría que adoptó ideas del exterior con el propósito de perpetuarse en el poder (Quintanilla, 1996).

Durante la gestión de Narciso Bassols, se introdujo en los programas educativos nociones provenientes de la biología social y de la *eugenesia*, que destacaban la necesidad de mejorar la salud espiritual y física de los mexicanos. Este proyecto se agregó, a los contenidos de la escuela de la acción, el principio de trabajo social, que enfatizaba la necesidad de promover campañas de higiene y combate al alcoholismo, así como la de celebrar competencias deportivas y eventos culturales de tipo secular (Quintanilla, 1996).

En febrero de 1937 se llevó a cabo la primera Conferencia Pedagógica Comunista, donde se afirmó la cooperación con el gobierno cardenista, específicamente en lo que a la escuela socialista se refería, la cual se había convertido en una fuente de división y discordia entre los sectores sociales, además de haber sido utilizada por algunos maestros, como medio de ataque a las creencias religiosas de los niños y de sus padres (Montes de Oca, 2008).

La crisis mundial padecida durante esta década incitó a sectores de la población a buscar modelos alternativos de progreso social y adecuarlos a la realidad mexicana. La búsqueda transformó la vida de miles de personas, alteró los rasgos de la vida intelectual y dio nuevos significados a aspiraciones gestadas durante las décadas previas. En el campo educativo, las formaciones culturales de izquierda renovaron la fe en la capacidad de cambio de la escuela y favorecieron el desarrollo de experiencias educativas inéditas en la historia del país (Quintanilla, 1996).

La Unidad Nacional: 1946

La reforma de las ciencias

Dimensión política: El presidente Manuel Ávila Camacho.

Una vez que fue superado el periodo de confrontaciones, la marcha del sistema educativo posterior a la reforma de 1946 daría continuidad hacia la política de expansión del servicio. Las décadas de 1950 y 1960 significaron el tránsito de una sociedad rural a urbana, en donde aumenta la demanda de servicios, mejoran las condiciones de salud, se reduce la mortandad y la población experimenta un aumento acelerado (INEGI, 1996).

La política educativa favoreció la instrucción urbana, así como los estudios técnicos y superiores, de tal manera, que el aprendizaje fue subordinado al esfuerzo industrial; se buscó la conciliación con la Iglesia, con los sectores de derecha y la burguesía nacionales que se habían sentido francamente atacados durante la administración cardenista con la educación socialista, política con la que estuvieron en total desacuerdo en el Gobierno de Ávila Camacho y se abanderó con las premisas de paz, democracia, justicia y unidad nacional (Lazarín, 1996).

Durante el periodo de 1940-1958, de 18 años, ocuparon el cargo de Secretario de Educación cinco personajes: Luis Sánchez Pontón, Octavio Véjar Vázquez, Jaime Torres Bodet, Manuel Gual Vidal y José A. Ceniceros, el problema principal de estos personajes fue que ninguno era especialista en educación rural, además de que todos reflejaban la estrecha mentalidad de la ciudad de México (Lazarín, 1996).

De acuerdo con Federico Lazarín (1996, p.4), se decía que la educación socialista había generado odios y rencores entre los mexicanos, por lo que

ahora era tarea prioritaria impulsar ese “amor a la patria”, así como eliminar la concepción de la lucha de clases que impulsó la educación cardenista, por lo que el Secretario de Educación Véjar Vázquez denominó a su proyecto educativo como la “escuela del amor”.

La educación se convirtió en una bandera política del gobierno en turno, se ajustó a la idea de moldear en la población una identidad nacional y la Secretaría de Educación Pública se convirtió en un aparato de control centralizado de estas ideas y en instrumento de homogeneización cultural e ideológica (Lazarín, 1996).

Dimensión pedagógica: La inclusión del pensamiento científico.

Se reformaron los planes y programas educativos, los proyectos que se presentaron buscaban eliminar la coeducación, se buscó la unificación de los programas de educación urbana y rural en un solo programa urbano avanzado para unir al pueblo del campo con la ciudad, el objetivo de la educación sería desarrollar de manera armoniosa las facultades del espíritu humano, inculcando al mismo tiempo el amor a la patria y un sentimiento de solidaridad internacional por la paz y la justicia (Lazarín, 1996).

La Secretaría de Educación Pública menciona que las grandes tareas a realizar, serían crear el tipo de hombre, trabajador y técnico que está exigiendo el desarrollo económico del país y elevar la cultura general en los dominios de la ciencia y del arte. Para lograrlo, se unificarían los sistemas de enseñanza, se precisarían las normas pedagógicas, se corregirían errores y se definirían las responsabilidades concretas de los funcionarios de la educación, esto significaba, reestructurar la dependencia y convertirla en un organismo que ejerza la dirección y el control técnico-administrativo (Lazarín, 1996).

El ideal de formar hombres moralmente buenos se impuso sobre las ideas de la utilidad económica de la educación, la SEP buscaba educar en la democracia y después se ofrecía capacitar al pueblo para la conquista de su bienestar económico y social. La orientación nacional y democrática de la escuela mexicana generando un sistema de vida de constante mejoramiento, en

lo moral, en lo cultural y en lo económico, con afirmación de nuestras tradiciones y conceptos sobre la libertad y el respeto a la dignidad humana (Lazarín, 1996).

Dimensión legislativa: Ley Orgánica de Educación.

Se promulga la Ley Orgánica de Educación de 1942 en donde se reglamentaba nuevamente el Artículo 3º Constitucional y otros, mantenía la orientación socialista, disponía que las universidades e institutos de tipo universitario del país, oficiales, autónomos o particulares, se regirían por sus propias leyes o estatutos, quedando exentos de la aplicación de esta Ley (DOF, 1942).

Se dispone que los planteles educativos de cualquier tipo o grado que se establezcan en cualquier parte del territorio de la república dependerán de la SEP, tanto en la dirección técnica cuanto en la administrativa, así mismo la formulación de planes, programas y métodos de enseñanza serán obligatorios (DOF, 1942).

La reforma de 1946 (DOF, 1946), redefinió los objetivos de la educación y eliminó el término “socialista” en la redacción del párrafo central. Los cambios contemplan como base para la definición de principios educativos “los resultados del progreso científico” e incluyen elementos como la solidaridad internacional, carácter democrático y nacional del servicio, contribución de la educación para una mejor convivencia humana, entre otros puntos.

En 1946 (Mendoza, 2018), se modificó del Artículo 3º Constitucional, el cual suprimió la educación socialista establecida en el gobierno cardenista y dio inicio a un nuevo proyecto educativo, el cual sentó las bases del sistema nacional hasta la actualidad.

Artículo 3o.- La educación que imparta el Estado –Federación, Estados, Municipios- tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia (DOF, 1946).

A lo largo de ocho fracciones aparecen conceptos similares como la necesidad de robustecer en el educando el aprecio a la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres y la lucha en contra de los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos (DOF, 1946).

De acuerdo con Sergio Pérez-Sánchez (2012), la concepción y sentido de educación laica que estableció el Artículo 3º Constitucional en la Reforma de 1946 se pueden destacar los siguientes elementos: la normatividad jurídica comprende a escuelas públicas y privadas; la educación laica es aquella que se mantiene ajena a cualquier doctrina religiosa; se basa en los resultados del progreso científico, la lucha contra la ignorancia y sus efectos como las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios; la educación laica prohíbe a las corporaciones religiosas, los ministros de cultos y sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso a intervenir en planteles donde se imparta educación primaria, secundaria, normal y la destinada a los obreros.

El 13 de febrero de 1946 entra en vigor el Reglamento de las condiciones generales de trabajo del personal de la Secretaría de Educación Pública, en que se establece el marco normativo, las condiciones laborales y las obligaciones de todo trabajador ante la SEP (DOF, 1946).

Paradigma Multinacional: El Capitalismo.

A través de la presencia y crecimiento de las tecnologías, se han implementado e impartido diversas herramientas para el uso de estas en la educación. La tecnología educativa surge como una disciplina tecnológica en los años 50, después de la segunda guerra mundial.

Por medio, de la necesidad de formar de manera más eficiente, efectiva y práctica, el uso de las tecnologías de la educación surge en diferentes etapas, con diversas herramientas que han evolucionado e influido en la educación, para mejorar e impactar en los estudiantes.

Desde el punto de vista del investigador Manuel Sánchez (2015), la escuela capitalista es un modelo de educación que se proyecta en una gama

de teorías para la dinámica del capitalismo, escuela que tiene sus raíces y está compenetrada en las anteriores escuelas, pero que alcanza realización en tanto se asume como ideología dominante y como estructura económica, modelo fuertemente criticado por su función ideológica y el papel de su actores que ha generado desde importantes propuestas hasta fundamentalismos justificando su continuidad.

Para el capitalismo la escuela es una constitución de relaciones humanas fincadas sobre relaciones materiales, éstas obedecen a idealizar el deber ser, con valores y principios cimentados en las diferencias de clases (Sánchez, 2015).

La consolidación del capitalismo en nuestro país se da cuando la expansión en los flujos internacionales de materias primas, manufacturas, capitales y fuerza de trabajo, alcanzan dimensiones sin precedentes, bajo el impulso productivo de la segunda revolución industrial (Ramírez, 2012) y se agrega:

...el panorama global de México sigue siendo avasallador: cuando menos dos terceras partes de la población se halla dispersa en comunidades rurales y prácticamente ajena al intercambio económico, y el tercio restante, urbano, se encuentra cercado por la debilidad de los consumos y la falta de comunicaciones. Predomina la fragmentación y dispersión del espacio económico en regiones incomunicadas por la difícil geografía y la carencia de caminos y medios de transporte.

La heterogeneidad de la estructura productiva se acentúa, determinada por la dinámica del cambio y la expansión capitalista. La producción industrial adquiere un perfil altamente concentrado y monopólico. En la producción agrícola persiste y se refuerza el ascenso en vastas zonas, norte, centro y sureste, orientadas a la comercialización y exportación, generando la transformación del espacio y la explotación de los recursos naturales por el progreso productivista inician el camino hacia el desequilibrio y el daño ecológico. Las metas de igualdad, libertad y bienestar ante este modelo traen consigo una marcada desigualdad social (Ramírez, 2012).

El milagro mexicano: 1959

La reforma de once años

Dimensión política: Adolfo López Mateos.

Durante este periodo el país podía ufanarse de su crecimiento económico y de su estabilidad política, los avances eran notables en la industrialización, en la creación de empleos bien remunerados, y en materia de infraestructura, se habían construido grandes obras de riego, electrificación y carreteras; lo mismo había grandes avances en la educación, la salud, la seguridad social y la vivienda. Había surgido una amplia clase media resultado de la movilidad social y de la urbanización acelerada (Carmona en Memoria Política de México, 2021).

Con Antonio Ortiz Mena al frente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, inició la política económica conocida como *el desarrollo estabilizador* que, por medio de la estabilidad monetaria y de los precios, logró dar equilibrio a la balanza de pagos, detuvo el alza del costo de la vida y avanzó en el desarrollo de industrias básicas, fomentó las exportaciones de bienes y servicios. Se logró la estabilidad en los precios de los bienes producidos por el Estado y de las tarifas de los servicios públicos, así como la reducción de los subsidios existentes (Carmona en Memoria Política de México, 2021).

Uno de los problemas que tuvo que enfrentar, fue la huelga de los ferrocarrileros, planteada por el sindicato dirigido por Demetrio Vallejo y Valentín Campa, movimientos que fueron reprimidos por los soldados, del mismo modo, el movimiento de los maestros y telefonistas, en ambos casos se “desconocieron” o encarcelaron a los dirigentes, como al líder magisterial Othón Salazar (Carmona en Memoria Política de México, 2021).

En el plano educativo, se nombró a Torres Bodet dos veces Secretario de Educación Pública (Mendoza en Ducoing, 2018, p.53), el cual estableció las bases para el Proyecto Educativo de Unidad Nacional, en su primer periodo a cargo de la SEP, desarrolló una amplia campaña de alfabetización; se reformaron los planes y programas de estudio de primaria y de secundaria; surgió el Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado (SNTE, 1943), y se crearon diversas instituciones en el sector educativo, entre ellas el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio y el Comité de Administración del Programa Federal de Construcciones Escolares. Su experiencia como director general de la UNESCO, de 1948 a 1952, le permitió conocer la problemática educativa y los emergentes procesos de planeación de diversos países.

De acuerdo con Javier Mendoza (2018, p.53), el acelerado crecimiento demográfico, junto con los procesos de urbanización e industrialización que se dieron en la fase de desarrollo estabilizador, presionaban cada vez más a un sistema educativo que no era capaz de ofrecer lugares a los demandantes. Junto con la expansión, en el marco del plan se realizaron acciones de mejoramiento cualitativo, entre ellas, la creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG, 1959), el equipamiento de aulas, la capacitación de maestros sin título, la formación de nuevos maestros y el establecimiento de los desayunos escolares.

La expansión implicó un enorme esfuerzo en materia de construcción de escuelas, ampliación de grupos y contratación de maestros, se acompañó de la modificación de los planes de estudio de educación normal; creación de centros de capacitación técnica-industrial y centros normales regionales; fortalecimiento de las misiones culturales, y elaboración y distribución de los libros de texto gratuitos (Mendoza en Ducoing, 2018, p.54).

Tal como lo describe Javier Mendoza (2018, p.53), para llevar a cabo esta reforma se enfrentaron importantes retos como la información estadística para elaborar proyecciones de población que era muy deficiente, por otro lado, fue necesario negociar con las autoridades hacendarias para el incremento del presupuesto de la SEP y hacer factible la expansión y el mejoramiento propuestos. La mayor limitación no fue de carácter educativo, sino social: la

enorme desigualdad y las condiciones de pobreza de la población dificultaban no sólo el acceso a la escuela, sino la permanencia.

Después de más de treinta años de existencia de la SEP, el rezago educativo entre la población era grave, y se agudizaba aún más en el campo, por lo que se pensó que un plan como el de los once años permitiría abatir el problema, sobre todo si se contaba con la ayuda de los libros de texto gratuito que fueron repartidos en todas las escuelas del país, no importaba que fuesen oficiales o particulares, con ellos se garantizaba que la mayor parte de los niños contarán con un instrumento de ayuda a los cursos e incluso fueron material de lectura para adultos en muchas comunidades, tanto urbanas como rurales de bajos recursos (Lazarín, 1996).

Dimensión pedagógica: Jaime Torres Bodet y los libros de texto gratuitos.

El Plan de Once Años, estuvo orientado principalmente a la ampliación de la oferta educativa de la educación primaria. La iniciativa del plan y su aplicación estuvo a cargo de Jaime Torres Bodet, quien ocupó la titularidad de la SEP en dos ocasiones, lo que ha sido considerado como un caso ejemplar de planeación educativa, al formularse con una visión de mediano a largo plazo (Mendoza en Ducoing, 2018, p.52).

Con la propuesta de 11 años de Jaime Torres Bodet se buscaba una prolongación del proyecto educativo que fuera más allá del sexenio presidencial, que rebasara los intereses políticos o administrativos de los gobernantes en turno y que ésta continuidad se viera reflejada en las generaciones de alumnos que cursaban la educación básica.

Se buscaba simultáneamente atender la demanda educativa y mejorar la calidad; lograr que ningún niño menor a los 14 años se quedara sin escuela y rehabilitar un sistema con enormes deficiencias e inequidades.

Con la iniciativa de Torres Bodet se modificaron los planes de estudio, se reagruparon las asignaturas por áreas y se renovaron los métodos de enseñanza, impulsó la educación tecnológica y fundó los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial y para el Trabajo Agrícola; además, promovió las Misiones

Culturales en el campo y buscó la aprobación de un plan de reformas para la educación media (RED, 2017).

Con la creación de la CONALITEG (1959), se publicó la convocatoria a escritores y pedagogos mexicanos para participar en la elaboración de los textos para los seis grados de primaria. Se produjeron 19 títulos para los alumnos de primaria y dos para el maestro, cuyas portadas fueron autoría de los artistas David Alfaro Siqueiros, Roberto Montenegro, Alfredo Zalce, Fernando Leal y Raúl Anguiano en donde se retrataban héroes de la patria que además de conmemorar 150 años de la Independencia, y 50 de la Revolución mexicana, buscaban infundir patriotismo en la niñez mexicana. Los más de diecisiete millones de libros y materiales educativos creados fueron enviados a todas las oficinas de correos de los estados y territorios de la República (RED, 2017).

Durante este gobierno, la partida destinada a la educación se convirtió en la mayor del presupuesto federal, se editaron y distribuyeron más de ciento doce millones de ejemplares de libros de texto y cuadernos de trabajo (Carmona en Memoria Política de México, 2021).

Con el afán de proteger a la niñez y en mejorar la alimentación de la población infantil de escasos recursos, se extendió el beneficio de los desayunos escolares, creando el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI) en el que se llegaron a repartir tres millones diarios de desayunos escolares (Carmona en Memoria Política de México, 2021).

Dimensión legislativa: El plan de once años.

Durante esta reforma educativa no se modifica el Artículo 3° Constitucional.

López Mateos promovió la reforma de los Artículos 54° y 63° de la Constitución para crear la figura jurídica de los *diputados de partido* cuando estos organismos obtuvieran el 2.5% de la votación, con la intención de incluir en la arena política institucional a los diversos grupos disidentes del momento (Carmona en Memoria Política de México, 2021).

Se estableció la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas mediante la reforma al Artículo 123° Constitucional. Se definieron los lineamientos para la fijación de los salarios mínimos y se consolidaron jurídicamente los derechos de los trabajadores al servicio del Estado mediante el agregado del apartado B al Artículo 123° de la Constitución (Carmona en Memoria Política de México, 2021).

Paradigma Multinacional: La influencia de los medios de comunicación.

Desde mediados de los cincuentas, los jóvenes se expresaron en contra del gobierno, pues el lema populista se les había agotado para mostrar el verdadero rostro del capitalismo. En el contexto mundial surgieron muchos teóricos de la educación como Aníbal Ponce, Paulo Freire, por mencionar algunos, que pugnaban por una verdadera educación que no limitara al ser humano, el contexto mundial refería a un nuevo auge en la humanidad al presentarse la llamada *revolución tecnológica* y el crecimiento exponencial de la población (Sánchez, 2015).

El mundo atravesaba por un periodo de relativa tranquilidad, de coexistencia pacífica tras la incertidumbre de la guerra fría promovida por McCarthy y la descolonización de África y Asia, los conflictos de Corea e Indochina habían concluido, De Gaulle había abortado la guerra civil en Francia y Fidel Castro estaba a punto de derrocar a Batista. La Organización de las Naciones Unidas proponía que la década de los sesenta fuera la “Década del Desarrollo”, planeado y promovido por la administración pública y la ayuda internacional (Carmona en Memoria Política de México, 2021).

A pesar de que el país estaba en aparente paz, las diversas acciones represivas del gobierno y el ejemplo de la revolución socialista cubana impulsaron a organizar el Movimiento de Liberación Nacional, en el que demandaba, la plena vigencia de la Constitución, la libertad para los presos políticos, la libre expresión de las ideas, la reforma agraria integral, la autonomía y democracia sindical y ejidal, así como la industrialización nacional sin hipotecas extranjeras y la solidaridad con Cuba (Carmona en Memoria Política de México, 2021).

En Estados Unidos el presidente Kennedy, ante la efervescencia motivada por la revolución cubana, lanzó la “Alianza para el Progreso”, cuyo propósito era evitar la insurrección en América Latina por medio de reformas políticas y sociales (Carmona en Memoria Política de México, 2021).

De acuerdo con los principios de respeto a la autodeterminación y no intervención en los asuntos internos de los pueblos México, fue el único país que se abstuvo de votar a favor de la expulsión de Cuba de la Organización de Estados Americanos, OEA, cuando su revolución se declaró “marxista-leninista”, rechazó que se le impusieran sanciones económicas y conservó relaciones diplomáticas con el gobierno de Fidel Castro (Carmona en Memoria Política de México, 2021).

Entre protestas y preocupaciones: 1972 Una reforma muy discreta

Dimensión política: Luis Echeverría Álvarez

La administración del presidente Echeverría, desde 1971 tomó como propia la bandera de la crítica y atacó la filosofía, así como la práctica de la política desarrollista del pasado reciente, sobre todo la del “desarrollo estabilizador”, por la injusticia social que se había aceptado y fomentado (Meyer en Cosío, et. al. 1994).

Parte de la respuesta de Echeverría a los sucesos del 68 consistió en dotar de más recursos a las universidades, en aceptar e incluso alentar la formación de pequeñas organizaciones de izquierda como a los partidos políticos Socialista de los Trabajadores y en poner en libertad a la mayoría de los participantes en los hechos

de 1968, algunos de los cuales se incorporaron a las filas de la administración pública (Meyer en Cosío, et. al. 1994).

La necesidad de una profunda reforma formó parte del proyecto ideológico del gobierno, el cual se fue construyendo con distintos elementos discursivos: apertura democrática, tercermundismo, justicia social, impulso del cambio en el país por vías institucionales y reconciliación nacional (Mendoza en Ducoing, 2018).

Durante esta reforma (Mendoza, 2018, p.56), se reestructuró la SEP con la creación de la Subsecretaría de Planeación y Coordinación y se dieron algunos pasos hacia la descentralización administrativa como el mejoramiento de los instrumentos para el registro y control escolar, asignación de maestros y de escuelas. Se dio impulso a la educación abierta, a la de adultos y a la

tecnológica, y se crearon nuevas instituciones, como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT, 1970), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM, 1974) y el Colegio de Bachilleres (COBACH, 1973).

Era necesario buscar que la industria creciera “hacia afuera” y así superar la dependencia casi exclusiva de exportaciones agropecuarias y mineras, pero la planta industrial que se había formado era insuficiente e ineficiente y no podía competir en el mercado mundial sino en muy contados renglones (Meyer en Cosío, et. al. 1994).

La inflación mundial empezó a sentirse en México en 1973, para el año siguiente ya se había instalado definitivamente. La notable estabilidad de precios mantenida desde fines de los cincuenta se fue por la borda. Las exportaciones y los ingresos netos por turismo no crecieron al ritmo de las importaciones. La desconfianza en los círculos financieros disminuyó la inversión privada e inició la fuga de divisas. Por su parte, el gobierno acudió al endeudamiento externo en gran escala y recurrió en buena medida a instituciones bancarias privadas (Meyer en Cosío, et. al. 1994).

En éste sentido el politólogo Lorenzo Meyer (en Cosío, et. al. 1994), relata que las autoridades gubernamentales decidieron que Petróleos Mexicanos (PEMEX) aprovechara el aumento extraordinario de los precios mundiales; el proyecto oficial era lograr una producción de petróleo suficiente para satisfacer la creciente demanda interna de energéticos y además exportar lo necesario para disminuir el gran déficit de la balanza de pagos. El objetivo era no convertir a México en un “país petrolero” más, sino usar el petróleo, como un medio para acelerar la creación de empleos, lograr la eficiencia industrial y la autosuficiencia alimentaria, ampliar la red de comunicaciones y mejorar los sistemas educativo y de protección social.

La política educativa buscaba la formación integral del individuo a través de la educación como proceso intencional que debe de contribuir a crear en las personas una capacidad crítica que les permita percibir sus circunstancias individuales y el papel que desempeñan en la colectividad. Generando una actividad reflexiva y responsable que defina las metas nacionales, fomente la

participación colectiva para lograrlas y libere de servidumbres a los individuos, a la sociedad y a la nación (Lazarín, 1996).

La Confederación de Trabajadores de México (1936) se afirmó en estos años como el pilar más sólido del gobierno, precisamente por su capacidad para lograr que los trabajadores aceptaran los topes salariales señalados por las autoridades de acuerdo con las obligaciones contraídas con el Fondo Monetario Internacional y que eran indispensables para ayudar a moderar la inflación (Meyer en Cosío, et. al. 1994).

Fue, gracias a la labor de las propias organizaciones del Estado el seguir creando programas relativamente baratos de empleo rural, saneamiento, creación de algunas infraestructuras urbanas, programas de regularización de tenencia de la tierra en asentamientos espontáneos, formación de organizaciones de colonos, entre otros, para evitar que los sectores marginados se organizaran y articularan sus demandas de empleo, vivienda, salud, trabajo y servicios, ante el cual el sistema no hubiera podido hacerles frente (Meyer en Cosío, et. al. 1994).

De acuerdo con Lorenzo Meyer (en Cosío, et. al. 1994), al finalizar el decenio de los setenta, México parecía reafirmar su carácter de potencia intermedia dependiendo de la capacidad política del grupo gobernante para solucionar los graves problemas como, desarrollar una economía eficiente, reavivar la agricultura, aumentar la creación de empleos, propiciar una vida política más democrática y conseguir una distribución más equitativa del producto social; en suma, reafirmar la legitimidad del sistema.

Dimensión pedagógica: Cambio en Planes y Programas de Estudio

De acuerdo con Javier Mendoza (en Ducoing, 2018), en esta reforma se llevaron a cabo diversos cambios de orden conceptual y metodológico, adoptándose la psicología constructivista que enfatiza la participación del alumno en su aprendizaje. Se generó un importante énfasis en la centralidad del alumno; el desarrollo de la creatividad y del pensamiento crítico; la educación permanente; el aprendizaje socialmente significativo; la flexibilidad curricular; el desarrollo de la actitud científica, y la consideración de la educación como un

proceso integral, preceptos que serían retomados mucho más adelante en las reformas educativas del siglo XXI.

Esta reforma introdujo las pedagogías de aprender haciendo para la primaria y enseñar produciendo para la educación media y superior, el gobierno definió, entonces, los conceptos “haciendo” como el adiestramiento elemental, carente de miras utilitarias, añadiendo que era la interpretación de la escuela activa, orientada a tres objetivos: el primero habituar al razonamiento de los conceptos mediante prácticas de aplicación, el segundo procurar el descubrimiento de aptitudes e inclinaciones y por último familiarizar al niño en el uso de herramientas fundamentales de trabajo (Lazarín, 1996).

Desde la mirada de las políticas educativas, se pretendió capacitar para el mercado de trabajo, dar armas al individuo para que al finalizar la educación primaria pudiera

ejercer un oficio, en el caso de no poder continuar los estudios, significaba el ofrecimiento de una instrucción que permitiera al alumno incorporarse a los sectores económicos con menor dificultad, pero se insistía que los términos no implicaban los fines utilitarios de la educación (Lazarín, 1996).

El nuevo currículo de educación primaria y secundaria, se organizó ya no por asignaturas, sino por áreas de aprendizaje: Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Tecnológica, Educación Artística y Educación Física. Se modernizó la enseñanza de las matemáticas, se introdujo el método global de análisis estructural y se incorporó la educación sexual (Schmelkes, 2015, p.91, en Mendoza, 2018, p.57).

Los trabajos de la reforma educativa dirigidos por Víctor Bravo Ahuja al frente de la SEP, estuvieron acompañados por nuevos libros de texto gratuitos y la educación centrada en el aprendizaje.

La Secretaría de Educación Pública (1976) fue la gran protagonista al sistematizar “la recolección de información censal para la construcción de estadísticas referidas a la educación nacional”, además de que llevó a cabo las primeras evaluaciones de aprendizajes en educación primaria (Martínez y Blanco en RED, 2017).

Dimensión legislativa: Ley Federal de Educación

Durante esta reforma educativa no se modifica el Artículo 3° Constitucional.

En 1973 se expidió la Ley Federal de Educación en la que se precisaron las finalidades de la educación a partir de los principios del Artículo 3° Constitucional

Durante esta reforma se difunden álgidamente los objetivos señalados en el Artículo 5° de la Ley Federal de Educación: “Promover las actitudes solidarias para el logro de una vida social y justa; enaltecer los derechos individuales y sociales y postular la paz universal, basada en el reconocimiento de los derechos económicos, políticos y sociales de las naciones; hacer conciencia sobre la necesidad de una planeación familiar con respecto a la dignidad humana y sin menoscabo de la libertad; promover las condiciones que lleven a la distribución equitativa de los bienes materiales y culturales, dentro de un régimen de libertad” (DOF, 1973).

Paradigma Multinacional: Una juventud rebelde.

La teoría de planes y programas, se gestó en el pragmatismo estadounidense

y devino paulatinamente un pensamiento tecnocrático-normativo, que se opone a las concepciones habituales y de esta forma tiene al docente en relación con su trabajo educativo, y produce un efecto de reflexión con respecto a sus prácticas habituales (Díaz, 2005).

Los planes y programas obedecen a múltiples dinámicas; se destacan las burocrático-administrativas, en donde aparecen como un elemento indispensable para estructurar el funcionamiento de la escuela, lo que paulatinamente va dando lugar a una visión administrativa de los mismos y deja de lado el proceso académico que subyace en ellos (Díaz, 2005).

En 1976 se presentaron severos problemas económicos: el desequilibrio en la balanza de pagos, la disminución en la producción agrícola

y de manufacturas, la contracción del gasto público, la gigantesca fuga de capitales extranjeros, por mencionar algunos. Es por ello, que el Banco de México determinó devaluar el *peso*, después de más de 22 años de estabilidad cambiaria. Este proceso se conoció como *la crisis de confianza* (Salazar, 2004).

Las décadas de los sesenta y setenta fueron una época de convulsiones sociales no sólo en México, sino también en el mundo: la Revolución Cubana, la primavera de Praga, el mayo francés, la guerra de Vietnam y las protestas que se suscitaron entre la juventud norteamericana como el movimiento feminista y hippie, entre otros. En México, el movimiento de los médicos del 64, el estudiantil del 68 y el Halconazo del 71, evidenciaban las carencias sociales que había generado el modelo de desarrollo adoptado por los distintos gobiernos mexicanos (Lazarín, 1996).

El movimiento de 1968 demandaba el respeto al espíritu democrático de la Constitución de 1917; lo cual, sin ser abiertamente revolucionario, equivalía a denunciar y rechazar la tendencia autoritaria y corporativa del régimen político. Asimismo, la protesta ponía en entredicho el modelo de crecimiento económico que, adoptado a partir de la segunda guerra mundial había acentuado la distribución desigual de la riqueza y era incapaz de crear empleos al ritmo adecuado para absorber los incrementos demográficos (Meyer en Cosío, et. al. 1994).

Los movimientos juveniles exigían una educación científica y popular, que representara la inventiva y la capacidad de ciencia en México y la disposición de ésta para las clases bajas, la escuela jugaba un papel esencial al ser el núcleo de organización, la represión no fue más que el efecto por aplastar un proyecto que se venía trabajando para un cambio social en todas sus estructuras (Sánchez, 2015).

Entre 1971 y 1980 hubo una verdadera explosión de planteamientos críticos en relación con el modelo desarrollista de crecimiento económico y con el sistema autoritario de control político. Las consecuencias de la masacre estudiantil del 68 no solo se redujeron únicamente a la “crisis de conciencia” hubo quienes consideraron que la represión no dejaba más alternativa que enfrentar la violencia con más violencia, siendo así la guerrilla en México un fenómeno

característico de los años setenta, en su primera mitad (Meyer en Cosío, et. al. 1994).

En el plano interamericano, México menospreció la dudosa utilidad de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y en cambio apoyó con entusiasmo la creación del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), organismo destinado

a coordinar y defender los precios de las principales materias primas que exportaba la región, promover acciones coordinadas y crear empresas multinacionales latinoamericanas, para competir con las grandes compañías internacionales (Meyer en Cosío, et. al. 1994).

México reactivó sus relaciones con la Cuba socialista y dio apoyo abierto al gobierno chileno de la Unidad Popular presidido por Salvador Allende; cuando éste fue derrocado, México rompió relaciones con los golpistas y recibió a refugiados políticos tanto de Chile como de otros países latinoamericanos (Meyer en Cosío, et. al. 1994).

La posmodernidad: 1993 La reforma de la Modernización educativa

Dimensión política: El presidente Carlos Salinas.

La retórica gubernamental se encontraba, por un lado, en la restricción presupuestal de la SEP y, por otro, en la forma como el gobierno diagnosticaba los problemas de la calidad de la educación. La crisis financiera sería enfrentada con medidas de austeridad en todos los órdenes y con el aprovechamiento más eficiente de los recursos económicos y de la infraestructura disponible (Mendoza, 2018, p.60).

Desde semanas de tomar posesión, se diseñó la estrategia que seguiría el gobierno federal en los distintos tipos y niveles educativos. En 1989 se dio a conocer el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, que identificó como primer reto la descentralización del sistema educativo (Mendoza, 2018, p.61). El cual anunciaba un cambio en la manera de operar que iba desde la gestión del sistema hasta las prácticas en el aula, pasando por la reforma de los planes, programas y libros de texto de educación básica.

Durante este gobierno, se tuvo el mayor número de cambios de titular en la SEP de los últimos 70 años, empezando por Manuel Bartlett, Ernesto Zedillo, Fernando Solana y culminando con José Ángel Pescador. A Manuel Bartlett siendo el primero en encabezar la titularidad y con quien inició la reforma, le correspondió negociar con los gobernadores y con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) los términos de la descentralización educativa (Mendoza en Ducoing, 2018, p.62).

La política económica tuvo repercusiones profundas en el sistema educativo, principalmente con la redistribución de recursos y el recorte del gasto, lo que incrementó la participación de la iniciativa privada en la apertura de escuelas para las siguientes décadas (Trujillo, 2015).

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal, firmado en 1992 por el gobierno federal, los gobernadores de los estados y el SNTE, dio una nueva dirección a la gestión del sistema, concretando el cambio iniciado con la desconcentración de la SEP en 1978.

El gobierno federal transfirió a los estados la operación de los servicios federales de educación básica y normal (DOF, 1992), con la finalidad de corregir el centralismo y burocratismo del sistema educativo.

Latapí (2000 en Mendoza, 2018), describe tras un estudio de la evolución del gasto educativo, que la federalización no modificó la inequidad en la distribución presupuestaria entre las entidades federativas. Por su parte, Arnaut (2010 en Mendoza, 2018), da cuenta detallada de los problemas que enfrentó la gestión del sistema educativo federalizado en sus distintos ámbitos como: atribuciones concurrentes y exclusivas de la federación y de los estados; supervisión y apoyo académico a las escuelas; inequidad presupuestal y traslape entre la dirección escolar y la representación sindical; desarticulación entre las instancias que gestionan los diversos componentes del sistema educativo y centralización de la SEP en materia normativa.

Por su parte Loyo (2010, en Mendoza, 2018) afirma que al aceptar el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal fue un pacto entre el SNTE especialmente con su líder la Mtra. Elba Esther Gordillo después de arduos procesos de negociación que incorporaron sus posicionamientos políticos y laborales como el reconocimiento de la integridad nacional del sindicato y respeto a sus conquistas gremiales, con el consecuente fortalecimiento del Comité Ejecutivo Nacional.

El gobierno salinista no solamente buscó allanar el camino a la iniciativa privada en todos los ámbitos, sino que estableció un proyecto mucho más ambicioso para atacar los problemas detectados en el diagnóstico del Programa

Nacional para la Modernización Educativa 1988-1994: cobertura, calidad, reprobación, falta de vinculación entre los niveles, centralización administrativa y condiciones desfavorables para el trabajo de los docentes (Alcántara, 2008).

La recuperación económica se confirmó elocuentemente en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari en tres aspectos: la contención de la inflación, el crecimiento de la producción y la renegociación de la deuda externa (Salazar, 2004).

De acuerdo con Francisco Salazar (2004), el neoliberalismo en México, se acompañó de una condición central, la de no afectar o trastocar la estructura política del partido gobernante. La reforma económica se orientó bajo un sustancial criterio que era: cambiar lo necesario para no tocar lo esencial.

El gobierno de Carlos Salinas, consolidó la reforma del Estado con la venta de grandes e importantes empresas paraestatales, el saneamiento de las finanzas, el control de la inflación y la firma del Tratado de Libre Comercio.

A pesar de los triunfos en materia económica, la revuelta armada del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el asesinato de Luis Donaldo Colosio, candidato del PRI a la presidencia de la República, la ejecución de Francisco Ruiz Massieu, Coordinador de los diputados del PRI, fueron los antecedentes políticos que desencadenaron una muy profunda y grave crisis económica denominada *El error de diciembre* de 1994.

Dimensión pedagógica: Cambios en planes y programas de estudio.

Los ajustes a la educación laica de 1993 consideraron, más que fortalecieron, los dos principios fundamentales de la laicidad como la libertad de conciencia y la igualdad jurídica. Respondieron más a atender reclamos de la jerarquía religiosa católica mexicana, pues la concepción de laicidad se mantiene en esencia, pero sólo para escuelas públicas, no así para las de sostenimiento privado (Pérez-Sánchez, 2012, p.17).

A pesar de la descentralización de la educación a los estados, la SEP mantuvo las atribuciones normativas sobre la educación básica y normal, entre

ellas: la formulación de los planes y programas; la autorización de material educativo; la elaboración de los libros de texto gratuitos; la evaluación del sistema educativo nacional y el impulso a la formación de los maestros (Mendoza en Ducoing, 2018, p.63).

Se reformularon los contenidos, materiales educativos y libros de texto de educación básica y normal. Para la educación preescolar, se diseñó una reforma integral; para primaria, se aplicó el Programa Emergente de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos; para secundaria, se reimplantaron los programas por asignaturas, y para la educación normal, se realizó una reforma curricular (Mendoza en Ducoing, 2018).

En 1992 se crea la Coordinación General de Servicios Educativos para el Distrito Federal y le fue conferida la dirección y operación de los planteles de educación inicial, básica, especial y la formación de maestros en la Ciudad de México (AEFCM, 2021).

De frente a una pedagogía centrada en la intelectualidad del maestro, se fue gestando una concepción educativa de corte burocrático-administrativo, centrada en la supervisión y en el control de lo que realizan maestros y alumnos. La búsqueda del orden en la didáctica devino, de esta manera, en una pedagogía del control de fuerte inspiración administrativa (Díaz, 2005).

Se establecieron medidas para apoyar la función magisterial, por medio de diversas acciones como: mejoramiento de la formación inicial, actualización y capacitación de maestros; programa de fomento a la vivienda y la creación de la Carrera Magisterial (Mendoza, 2018).

Dimensión legislativa: Ley General de Educación.

En este gobierno, se modificó nuevamente el Artículo 3° Constitucional para establecer la secundaria como obligatoria y reconocer la participación de las corporaciones religiosas en la impartición de la educación básica y normal, así mismo, se expidió la Ley General de Educación que transformaba la federalización educativa (Mendoza, 2018).

Artículo 3o.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados y Municipios impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias (DOF, 1993).

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia (DOF, 1993).

...

a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo (DOF, 1993).

b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura (DOF, 1993).

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos (DOF, 1993).

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale (DOF, 1993).

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan” (DOF, 1993).

Con la reforma al Artículo 27° Constitucional se llevó a cabo el fin del reparto agrario, y se dio apertura del campo a las sociedades mercantiles, libertad de asociación de los ejidatarios y la creación de los Tribunales Agrarios. Con las reformas al Artículo 3° y 130° Constitucionales se quita la limitante a corporaciones religiosas para impartir educación, se brinda el reconocimiento a las órdenes monásticas y se les concede la libertad para que sean propietarias, se acepta el derecho al voto de los ministros y se reafirma la separación entre la Iglesia y el Estado (Salazar, 2004).

El 26 de marzo de 1994 se publicaron modificaciones al Reglamento Interior de la SEP, donde cambió la denominación de la Coordinación General por la de Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal (AEFCM, 2021).

Paradigma Multinacional: El Neoliberalismo.

El Estado, al entrar en el modelo neoliberal, se adelgazó como aparato coercitivo, la tan criticada descentralización, permitió libertad o libertinaje para que influyeran en el sistema numerosos acontecimientos, que generaron movimientos sociales contra las medidas neoliberales, desde la confrontación de maestros hasta la criticada evaluación universal (Sánchez, 2015).

El neoliberalismo es una corriente de pensamiento económico que afirma que el libre mercado es el único mecanismo que asegura la distribución de recursos en la sociedad y promueve el crecimiento económico, por lo que se opone a la intervención del Estado en la economía (Méndez, 1998).

A partir de 1982 y durante tres administraciones más se aplicaría en México el proyecto neoliberal, el cual se podría interpretar como el abandono del Estado interventor, así como de su responsabilidad social. Se reemplazó la industrialización sustitutiva de importaciones por la liberalización y desregulación industrial, comercial y financiera, a diferencia de administraciones pasadas que se asentaban en la inspiradora soberanía en el diseño de la política económica, se aceptaron las directrices del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial (Salazar, 2004):

...el neoliberalismo propone cinco mecanismos para darle la justa importancia al mercado sobre la función estatal: 1. descenso del gasto público; 2. políticas monetarias restrictivas; 3. disminución salarial; 4. desmantelamiento del Estado benefactor, y; 5. privatización de empresas y ámbitos estatales.

De acuerdo con el sociólogo Francisco Salazar (2004), la globalización suele considerarse como la nueva fase histórica del capitalismo: en el ámbito económico se concreta en la mundialización de los mercados financieros y en la regionalización. Políticamente, se traduce en el debilitamiento del Estado de Bienestar con la privatización y la desregulación.

La globalización es el desarrollo o, más precisamente, la aceleración del desarrollo de la actividad económica que atraviesa las fronteras políticas nacionales y regionales; es un proceso centrífugo, un fenómeno económico impulsado por la difusión de los métodos flexibles posttaylorianos de la actividad económica (Oman en Salazar, 2004).

La globalización se caracteriza no sólo por el libre comercio, sino de modo más específico, por la libre circulación de capitales; donde los mercados financieros y globales ejercen una tremenda influencia sobre la situación económica. Además, el capital financiero disfruta de una posición privilegiada y tiene más movilidad que los otros factores de producción, por lo que se acumula cada vez más en las instituciones financieras y en compañías multinacionales que cotizan en la bolsa (Soros en Salazar, 2004).

El fin de una era, el cambio en el poder: 2002 La reforma de los tres niveles educativos

Dimensión política: El presidente Vicente Fox.

A la llegada de Vicente Fox a la presidencia se marca un importante hecho a la historia de México, que consiste en la culminación de un partido político en el poder que gobernó con diferentes presidentes durante más de 50 años.

El discurso educativo del gobierno de Fox y los propósitos planteados no representaron innovaciones sustantivas con respecto a los proyectos educativos precedentes. Se reiteraron objetivos ya presentes en programas anteriores como son mejorar la calidad, asegurar la equidad, ampliar la cobertura, combatir el rezago educativo, vincular la educación con la sociedad y con el sector productivo, y mejorar la gestión del sistema, así mismo Javier Mendoza (2018 en Ducoing, 2018) agrega lo siguiente:

La federalización educativa se había logrado gracias al pacto SEP-SNTE y al acuerdo con los gobernadores; en los dos sexenios previos el papel del sindicato había sido crucial para la descentralización. La gestión entre las autoridades formales y los liderazgos nacional y locales del SNTE había sido una pieza clave para la gobernanza del sistema, reforzándose la alianza en el gobierno de Fox, con gran capacidad del sindicato para adaptarse al nuevo entorno político. En un entorno político dividido en el Congreso, con una mayoría de gobiernos estatales

provenientes de partidos distintos al Partido de Acción Nacional y con la presencia renovada de la sociedad civil, el Ejecutivo se vio obligado a recurrir a alianzas para la determinación de la política educativa.

En agosto de 2002 se firmó el Compromiso Social por la Calidad de la Educación, se conjuntó a un buen número de actores para impulsar una transformación educativa centrada en el mejoramiento de la calidad y la equidad. Sin embargo, este compromiso tuvo un carácter más retórico que instrumental, al no establecerse metas precisas, responsables de las acciones ni plazos para su realización (Loyo, 2010 en Mendoza, 2018).

En las bases para el programa sectorial de educación 2001-2006, se definen mecanismos de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas, se modifica el aspecto estructural de la gestión del sistema educativo que contiene puntos comunes a todos los niveles, tipos y modalidades y se crean subprogramas sectoriales que contemplan por separado la educación básica, media superior, superior y para la vida y el trabajo (Martínez, 2001).

En la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey en 2002, los países desarrollados y en desarrollo comenzaron a responder a estos compromisos de la cumbre del milenio con recursos y medidas concretas, al celebrar un pacto mundial en virtud del cual los países en desarrollo se embarcarían en un proceso sostenido de reformas políticas y económicas (ONU, 2011).

Dimensión pedagógica: Cambios en planes y programas de estudio.

El Plan Nacional de Desarrollo (DOF: 26/05/2006), plantea que una educación de calidad demanda congruencia de la estructura, organización y gestión de los programas educativos, con la naturaleza de los contenidos de aprendizaje, procesos de enseñanza y recursos pedagógicos, para que se atienda con eficacia el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales - en los ámbitos intelectual, artístico, afectivo, social y deportivo-, al mismo tiempo que se impulsa una formación en valores favorable a la convivencia solidaria y comprometida, preparando individuos que ejerzan una ciudadanía activa, capaces de enfrentar la competitividad y exigencias del mundo del trabajo.

Así mismo el Acuerdo número 384 (DOF: 26/05/2006), señala que la educación básica - preescolar, primaria y secundaria- es la etapa de formación de las personas en la que se desarrollan las habilidades de pensamiento y las competencias básicas para favorecer el aprendizaje sistemático y continuo, así como las disposiciones y actitudes que normarán su vida.

El enfoque curricular se centra en el desarrollo de las competencias y los saberes para la vida como medios idóneos para la formación laboral de los estudiantes. En esta Reforma Educativa se aprecia un marcado interés por responder a los estándares propuestos por Organismos Internacionales.

La Reforma Integral de la Educación Básica se llevó a cabo en distintos periodos con la finalidad de estructurar los tres diferentes niveles que la integrarían posteriormente de manera curricular.

Se generó el programa Escuelas de Calidad, Enciclomedia, que en su momento fue anunciado como el programa insignia de la SEP y también se establecieron nuevos planes y programas de estudio en preescolar y en secundaria, los cuales serían articulados en el marco de la reforma de la educación básica del siguiente gobierno.

Se establecieron nuevos organismos y mecanismos para la gestión educativa, como el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (2002), el Consejo de Especialistas para la Educación, y el Consejo Nacional de Autoridades Educativas.

Dimensión legislativa: Modificación del Artículo 3° Constitucional.

Con fecha 12 de noviembre de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se aprueba el diverso que adiciona el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se establece que la educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria, facultándose al Ejecutivo Federal para determinar los planes y programas de estudio correspondientes, para lo cual considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal,

así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación (DOF: 26/05/2006).

Artículo 3o. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria (DOF, 2002).

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República (DOF, 2002).

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación inicial y a la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura (DOF, 2002).

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares (DOF, 2002).

La modificación al Artículo 3° Constitucional, que estableció la obligatoriedad progresiva del preescolar como primer nivel de la educación básica, y la reforma a la Ley General de Educación, obligó categóricamente al Estado a destinar cuando menos 8 por ciento del producto interno bruto a la educación (Mendoza, 2018).

El 1 de enero de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un nuevo cambio en el Reglamento Interno de la SEP y se decretó la creación de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF) como un órgano desconcentrado de la SEP con autonomía técnica y de gestión y que absorbió las funciones de la Subsecretaría (AEFCM, 2021).

Paradigma Multinacional: La cumbre del milenio.

El mundo en general, presentaba un fuerte grado de emoción al iniciar un milenio en la historia de la humanidad, con nostalgia los medios de comunicación nos recordaban los acontecimientos más sobresalientes ocurridos de los anteriores siglos, algunos se centraban en profecías y otro más en los adelantos científicos que consolidaríamos en esta nueva era.

Vivimos en una era de reformas educativas con diversos rasgos característicos. Se trata de propuestas que se asumen y forman parte de un proyecto global para la educación. En su primera etapa de los años noventa, tales reformas partieron de una visión de mejorar la calidad de la educación. Mientras que, en su segunda etapa, a lo largo de la primera década del siglo XXI, se reorientan al enfoque por competencias. En cada país, la reforma atiende a determinados intereses. De esta manera, en los noventa *calidad* se tradujo en la mayor parte de los países en el establecimiento de exámenes estandarizados para los alumnos, así como en la realización de estudios internacionales sobre los resultados educativos (Díaz, 2016).

En el año de 1996 Jaque Delors en su informe rendido a la UNESCO da a conocer los cuatro pilares de la educación *aprender a conocer*, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; *aprender a hacer*, para poder influir sobre el propio

entorno; *aprender a vivir juntos*, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; y *aprender a ser*, un proceso fundamental en reconocer las individualidades de los sujetos, sus ritmos y necesidades (Delors, 1996).

Este informe se convertiría en la pieza fundamental para la construcción del enfoque por competencias en los planes y programas de estudio, tomando en cuenta los cambios curriculares a nivel internacional en específico en Europa en instituciones de nivel superior.

Se lleva a cabo la cumbre mundial sobre la sociedad de la información en donde la UNESCO establece cuatro principios que orientarán la formulación de políticas gubernamentales y son los siguientes:

1. Acceso universal a la información.
2. Libertad de expresión.
3. Diversidad cultural y lingüística.
4. Educación para todos.

En septiembre de 2000 en la ciudad de Nueva York se lleva a cabo la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, donde se genera la Declaración del Milenio aprobada por 189 países y firmada por 147 jefes de estado y de gobierno en celebrada. En la declaración se establecen los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ocho ambiciosos objetivos que se intenta alcanzar para 2015, mismos que son considerados como parte de la política pública de diversos países y como estándar de evaluación mundial.

En el año 2001, como seguimiento a la Cumbre del Milenio, el Secretario General de las Naciones Unidas presentó la Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio. La guía constituye una revisión integrada y comprensiva de la situación e identifica potenciales estrategias de acción diseñadas para lograr los objetivos y compromisos de la Declaración del Milenio (ONU, 2011).

En el año 2005, después de la Cumbre Mundial, el Secretario General preparó el primer informe integral centrado en el progreso alcanzado en los cinco años precedentes. Este informe revisa la implementación de las decisiones acordadas en las cumbres internacionales y en sesiones especiales sobre los países menos desarrollados, el progreso en la detención y control del VIH/SIDA como también el progreso alcanzado en el financiamiento para el desarrollo y para el desarrollo sostenible (ONU, 2011).

En plena guerra contra el narcotráfico: 2011 Reforma Integral de la Educación Básica

Dimensión política: El presidente Felipe Calderón.

Felipe Calderón asume la presidencia bajo muchos cuestionamientos sociales en torno a las elecciones y su favorecedor resultado. Concluyendo su proceso de gobernanza en el cual le declara la guerra abierta al narcotráfico generando con esto una fuerte ola de violencia y una escalada en el número de muertos civiles y militares en diferentes estados de la república.

Aunque cuestionado y fuertemente criticado muchas de sus acciones serán autorizadas por el senado y los diputados entre ellas las diferentes reformas, como la educativa, avalada por organismos internacionales como la UNESCO y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Durante el sexenio de Felipe Calderón se tuvieron tres secretarios de Educación Pública, Josefina Vázquez Mota, Alonso Lujambio y José Ángel Córdova. A la primera le correspondió coordinar la elaboración del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 y negociar con Elba Esther Gordillo líder del SNTE para la gestión del sistema en un clima de constantes tensiones políticas (Mendoza, 2018, p.67).

La Reforma Integral Educación Básica (RIEB) y la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) se dieron en un contexto educativo y político de participación relevante de distintos actores en los planos nacional e

internacional. En 2008 se había firmado la Alianza por la Calidad de la Educación entre el gobierno federal y el SNTE, y a semejanza del Compromiso Social del sexenio anterior, convocaba a diversos actores a impulsar una transformación por la calidad educativa (SEP, 2008).

De acuerdo con Loyo (2010 en Mendoza, 2018), el nuevo arreglo político, por un lado, colocaba al sindicato como el principal factor de poder en el diseño de la política de educación básica por el otro, con la creación del INEE y los acuerdos en materia de evaluación, se perfilaban cambios en las prácticas prevalecientes en materia de ingreso y promoción de los maestros.

En el mismo año que se concretó la alianza por la educación, se estableció el Acuerdo de Cooperación México-OCDE para Mejorar la Calidad de la Educación de las Escuelas Mexicanas, por medio del cual el organismo internacional apoyaría a la SEP en el diseño e implementación de políticas públicas para optimizar la enseñanza, el liderazgo y la gestión escolar en las escuelas de educación básica (OCDE, 2010).

Al respecto, Javier Mendoza (en Ducoing, 2018), explica que las recomendaciones de la OCDE, entre ellas colocar a los alumnos y a las escuelas en el centro del diseño de la política educativa, estuvieron en sintonía con lo que distintas voces de la sociedad civil habían señalado con reiteración, principalmente las provenientes del ámbito empresarial, entre las cuales sobresalió la Asociación Civil de Mexicanos Primero.

El 5 de diciembre de 2009, en Hermosillo Sonora, ocurre un lamentable incendio en la guardería ABC, cobrando la vida de 49 menores, hecho de gran relevancia que expuso diversas irregularidades para el otorgamiento de permisos a este tipo de instituciones, se pusieron en duda las investigaciones, trayendo consigo una fuerte herida en el tejido colectivo de la sociedad por la magnitud de los hechos y las acciones gubernamentales llevadas a cabo.

El presidente Felipe Calderón en su estrategia contra el narcotráfico, decide declararles abiertamente la guerra a las asociaciones de narcotraficantes, generando un fuerte estallido de violencia y muertes en diversas entidades de la República Mexicana, que hasta el día de hoy se pueden sentir sus efectos.

La política educativa de este sexenio podría comprenderse en el discurso del investigador Hugo Casanova (en Ducoing, 2018, p.78), cuando describe que el gobierno nacional generó una propuesta educativa que, de forma paradójica, manifestaba un profundo déficit pedagógico. En tal sentido, el hecho educativo sería reducido a una perspectiva superficial que, excluyendo sus aspectos sustantivos, privilegiaba una relación de insumo y producto. En consecuencia, la estrategia gubernamental apelaría a concepciones mucho más cercanas al mundo productivo y empresarial que al sentido intrínsecamente humanista y social de la pedagogía.

Dimensión pedagógica: Cambios en planes y programas de estudio.

Bajo el objetivo de elevar la calidad de la educación, se desarrollarían diversas acciones como capacitación de profesores, actualización de contenidos, planes de

estudio, enfoques pedagógicos, métodos de enseñanza y recursos didácticos. Para este último objetivo se establecieron 12 indicadores y metas, 2 de las cuales se convertirían en el referente en el sexenio: la calificación obtenida por los alumnos en las pruebas PISA de Matemáticas y Comprensión de Lectura, coordinadas por la OCDE, y el resultado de las pruebas ENLACE, aplicadas por la SEP (Mendoza, 2018, p.68).

Se planteó llevar a cabo una reforma de la educación básica, con la adopción de un modelo educativo basado en competencias, e integrar un sistema nacional de bachillerato a través del establecimiento de un marco curricular común. De este propósito se derivaron dos procesos: la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB, 2009) y la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS, 2008). La primera se dio por etapas, al incorporar los cambios curriculares que se habían realizado en el sexenio anterior en los niveles de preescolar (2004), secundaria (2006) y adecuar la reforma al currículo de primaria (2009) e integrar el de educación básica (Díaz Barriga, 2016, p.29).

En la Alianza por la Calidad de la Educación se plantearon acciones en cinco ámbitos (SEP, 2008):

1. Modernización de los centros escolares: infraestructura y equipamiento; tecnologías de la información y la comunicación, y gestión y participación social.
2. Profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas: ingreso y promoción; profesionalización, e incentivos y estímulos.
3. Bienestar y desarrollo integral de los alumnos: salud, alimentación y nutrición, además de establecer las condiciones sociales para mejorar el acceso, permanencia y egreso oportuno.
4. Formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo: reforma curricular y evaluación.
5. Evaluar para mejorar.

El Programa Sectorial de Educación 2007-2012 tuvo como objetivo incrementar la calidad de la educación, reducir las desigualdades sociales, fomentar la competencia y aprovechamiento de las tecnologías, así como formar individuos con gran sentido de responsabilidad social y con valores (Gómez, 2017).

Los planes y programas de estudio de esta reforma ofrecen importantes aportaciones para el trabajo en las escuelas de educación básica, se propone una serie de once orientaciones dirigidas al docente denominados *principios pedagógicos* (SEP, 2011b) en los cuales se subraya su gran importancia y consideración para el desarrollo de la práctica docente en el logro de los aprendizajes y en el mejoramiento de la calidad de la educación.

La educación básica preescolar, primaria y secundaria es considerada en cuatro periodos escolares de tres grados cada uno llamados Estándares Curriculares (SEP, 2011b). Estos cortes corresponden, de manera aproximada y progresiva, a ciertos rasgos o características clave del desarrollo cognitivo de los estudiantes y serán el referente de las evaluaciones internacionales.

Se brinda la definición de competencia que guiará la intervención didáctica y se dan a conocer las cinco competencias para la vida, así mismo, se presentan y explican los diez rasgos del perfil de egreso de la educación básica. Los aprendizajes esperados están clasificados y divididos en espacios

curriculares y estos a su vez se encuentran organizados en cuatro campos de formación.

Se genera un importante énfasis en los marcos curriculares para la educación indígena definiendo sus parámetros y características. Se le brinda un importante reconocimiento al uso de las habilidades digitales como inserción en las sociedades del conocimiento.

Durante esta reforma se le brinda una relevancia importante a la gestión escolar determinando en Consejos Técnicos Escolares las necesidades académicas, de infraestructura y sociales que la escuela requiere con la participación de la comunidad escolar. Se crean las escuelas de tiempo completo y las escuelas de jornada ampliada, sin dejar de brindar el apoyo que se requiere a las escuelas de jornada regular.

Dimensión legislativa: Modificación del Artículo 3° Constitucional.

Modificación del Artículo 3° Constitucional:

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia (DOF, 2011).

Diario Oficial de la Federación 10 de junio de 2011. DECRETO por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: DOF.

Segunda modificación del Artículo 3° Constitucional:

Artículo 3°. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias (DOF, 2012).

...

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos (DOF, 2012).

...

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura (DOF, 2012).

El 19 de agosto de 2011 es decretado en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo número 592 por el que se establece la articulación de la Educación Básica, que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria, y determina un trayecto formativo, organizado en un plan y los programas de estudio correspondientes, congruentes con el criterio, los fines y los propósitos de la educación aplicable a todo el sistema educativo nacional (DOF, 2011).

En mayo del 2011 la SEP y el SNTE suscribieron el Acuerdo para la Evaluación Universal de Docentes y Directivos en Servicio de Educación Básica, en el cual se estableció que la evaluación sería obligatoria para obtener un diagnóstico con fines formativos, generar estrategias para mejorar las competencias profesionales y mejorar la calidad de la educación y sus resultados serían considerados en el Programa Nacional de Carrera Magisterial (SEP, 2011), que en ese mismo año contó con nuevos lineamientos para su operación.

En el documento de Mexicanos Primero se propuso reformar la Ley General de Educación para establecer el Servicio Profesional de Carrera Docente, con un sistema nacional único de selección, reclutamiento, avance profesional y estímulo a la labor de los maestros, y la integración del sistema de certificación inicial y periódica para la licencia profesional (Mexicanos Primero, 2012, p.45), propuesta coincidente con lo expresado en el acuerdo México-OCDE.

Paradigma Multinacional: El Enfoque por competencias.

El modelo por competencias que se ha desarrollado en la educación básica, pese al tiempo que lleva implementándose, no se ha acabado de entender en su totalidad. Sigue generando incertidumbre y poco se valoran los alcances que de éste se desprenden, dejando muy poco sentido de confianza al desarrollar esta metodología. Se genera un clima de expectativas y dudas por parte de los maestros, percibido por los docentes en formación y avistado por los padres de familia.

La era global de políticas de calidad, se concentra en la adopción del enfoque de competencias en educación desde nivel básico hasta profesional. Con cierto apresuramiento que conlleva a una falta de claridad en todos los sentidos: conceptual, metodológico y técnico; surgen planes y programas por competencias, aparecen expertos en el tratamiento del tema que ofrecen, en el mejor de los casos una babilonia conceptual y práctica para el trabajo educativo (Díaz, 2016).

México adoptó este enfoque curricular. Sus primeros pasos los realizó en el año 2002, a partir de la modificación del plan de estudios desde un enfoque de competencias en la formación de profesionales técnicos de enseñanza media. Esto perfiló un modelo de trabajo por competencias desde un enfoque laboral. Lamentablemente se acentuó cuando algunas universidades asumieron una reforma curricular orientada a esta visión.

También se construyó una visión tecnicista de las competencias. Diversas acciones generadas en América Latina, en particular el llamado proyecto seis por cuatro, el cual tenía entre sus metas la intención de identificar competencias básicas de ejercicio profesional, ante la ausencia de una reflexión conceptual de mayor envergadura sobre el tema (Ascun, 2008).

Mertens (1996) sugiere que el enfoque de las competencias surgió a raíz del requerimiento de las empresas de promover el aprendizaje organizacional, la competitividad y la movilidad laboral. Misma idea que se genera o se percibe en los primeros años de formación docente y en el avanzar de la profesión se va transformando su simbología conceptual.

La OCDE (2000) en un estudio denominado DESECO (Definition and selection of competencies) define el término competencias como:

“La capacidad para responder a las demandas y llevar a cabo tareas de forma adecuada. Cada competencia se construye a través de la combinación de habilidades cognitivas y prácticas, conocimiento (incluyendo el conocimiento tácito), motivación, valores, actitudes, emociones, destrezas y otros componentes sociales y conductuales”.

Finalmente, la SEP en el Plan y Programas de Estudio para la Educación Básica 2011, nos aporta la definición que se propone sea la que prevalezca del término competencia:

Una competencia es la capacidad de responder a diferentes situaciones, e implica un saber hacer (habilidades) con saber (conocimiento), así como la valoración de las consecuencias de ese hacer (valores y actitudes) (SEP, 2011).

De acuerdo con Ángel Díaz Barriga (2016), la orientación de la reforma por competencias de 2009, y por propósitos, competencias y estándares en 2011, muestra, por una parte, que el debate de las competencias es aún incipiente y tiene importantes deudas con las grandes escuelas educativas, generalmente percibido de esta forma por algunos docentes que interpretan y llevan a cabo los Planes de Estudio y por numerosos formadores de docentes que comparten esta opinión.

La afirmación de que América Latina es la región del mundo donde se caracteriza por tener la peor distribución del ingreso y la mayor concentración de la riqueza. Se le agrega el rezago étnico y los millones de pobres que se le agregan a las estadísticas anualmente. A esta desigualdad social se le suma la brecha educativa ocasionada por el fracaso de la deserción escolar y la baja escolaridad de su fuerza de trabajo a pesar de implementar un modelo por competencias (Rivero, 2000).

Como bien lo enuncia Ángel Díaz-Barriga (2016), en una estrategia vertical, como la que se realiza en el contexto mexicano, al profesor que está frente a grupo, sólo se le asigna la tarea de comprender, asumir y aplicar la reforma. Más aún, lo que se podría concebir como áreas grises en el plan y programas de estudios se deja a que sea cada docente, frente a grupo, quien encuentre la forma de resolverlo y construir una estrategia didáctica bajo una interpretación muy personal del docente.

La revolución de la información: 2017 La reforma del pacto por México

Dimensión política: El presidente Enrique Peña Nieto.

Como resultado del gobierno de Enrique Peña Nieto han salido a la luz múltiples artículos y diversas publicaciones en las cuales se relatan, reflexionan y se lleva a cabo un análisis desde su tan cuestionada llegada al poder apoyada por algunos de los medios de comunicación, sus decisiones en cuanto a la política internacional sus discursos que fueron materia prima de diversas caricaturas y parodias, y por supuesto sus tan cuestionadas reformas llevadas a cabo.

Uno de los aspectos más importantes en la negociación de la reforma, consistió en la protección laboral que, a discreción, el sindicato ejercía sobre sus agremiados, siempre y cuando fueran fieles. La autoridad educativa, en general, abdicó de ser tal autoridad, y ante incumplimientos en el trabajo o faltas a lo convenido en los contratos, hacía caso omiso de su responsabilidad y dejaba a la organización gremial resolver –o no– los problemas. Luego hacía suya la resolución (Gil, 2018, p.311).

En este sentido agrega Gil Antón (2018, p.312), “que el camino emprendido, de manera contradictoria, procedió sin revisar la actuación de las cúpulas sindicales y gubernamentales en un acuerdo que, siempre, subordinó a la política lo educativo. Salvo la aprehensión de Elba Esther Gordillo en 2013, que no ocurrió por razones de respeto a la ley sino de cálculo político, no hubo sanciones para quienes emplearon el dinero público a sus anchas y en sus canchas. En lugar de asumir la autoridad y someter a juicio la complicidad entre gobernantes y

dirigentes del sindicato, la evaluación sería empleada como mecanismo sustituto de control laboral”.

Desde la sospecha y el descrédito de los docentes, las escuelas Normales que los formaron y los sistemas de asignación de puestos que requerían una revisión detenida, pues no todos fueron heredados o comprados, ni derivaban de la “lealtad sindical” como se ha dicho, sino de la “lealtad a la autoridad” también y, muchos, de procedimientos tradicionales no corruptos, sino coherentes en sus contextos, se adoptó a la evaluación como el proceso para determinar, vía méritos “medidos” en las exámenes, los procesos de ingreso, promoción y, sobre todo, permanencia (Gil, 2018, p.311).

Introduce el concepto de idoneidad de los docentes como parte fundamental de la calidad educativa y explica que esta se basará en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los estudiantes (Trujillo, 2015).

El 2 de diciembre se dieron a conocer los acuerdos del Pacto por México, firmado por el presidente de la República y los presidentes de los principales partidos políticos (PRI, PAN y PRD), entre los que se anunciaron los principales cambios y acciones: crear el Sistema de Información y Gestión Educativa a partir de un censo de escuelas, maestros y alumnos; otorgar autonomía plena al INEE y autonomía de gestión a las escuelas; establecer escuelas de tiempo completo; dotar de computadoras portátiles con conectividad a todos los alumnos de quinto y sexto de primaria de escuelas públicas; crear el Servicio Profesional Docente; fortalecer la educación inicial de los maestros; incrementar la cobertura en educación media superior y superior, y crear un Programa Nacional de Becas (Mendoza en Ducoing, 2018).

Con base en el análisis realizado por Gil Antón (2018, p.308) la simplificación del problema educativo –dejando de lado todos los demás elementos, escolares y extramuros, así como sus vínculos– y enfatizando los resultados en las diversas pruebas como evidencia incontestable, decidieron actuar pues no venían a administrar al país, sino a moverlo. A partir, pues, de ese prejuicio, acusaron a los docentes de ser incapaces, y los acosaron de forma

incesante, principalmente a través de los comentarios e imágenes en los medios de comunicación.

La SEP y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público serían las encargadas de emitir las disposiciones que debería observar las entidades federativas para el registro de la nómina, a través del Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (Mendoza en Ducoing, 2018, p.72).

En septiembre de 2014 en un hecho sin precedentes, con actos de violencia y con muchas irregularidades en su investigación, desaparecen en la madrugada 43 jóvenes estudiantes de la escuela normal de Ayotzinapa Guerrero, situación no esclarecida hasta la época actual y que estaría muy presente en la memoria colectiva acompañada de protestas y fuertes reclamos de la prensa durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.

Se llevaron a cabo más de 12 reformas estructurales como la reforma educativa con el cambio curricular, la modificación a la nueva Ley de Amparo, el Código Nacional de Procedimientos Penales y la de Mejora Regulatoria, la reforma laboral aprobada en el periodo de transición, la reforma financiera, la de Competencia Económica, la de Telecomunicaciones, la Hacendaria, la de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, la Energética, la Reforma Política-Electoral y la Reforma Anticorrupción y la de Transparencia.

Se redujo la inflación y se crearon más de 3 millones de puestos de trabajo, la inversión extranjera tuvo un fuerte incremento y se generaron importantes programas para contrarrestar la pobreza, se migró a un sistema de comunicaciones digitales dando prioridad al crecimiento de la banda ancha de internet.

Su gobierno culmina bajo fuertes críticas e importantes señalamientos que iban desde su vida marital, su relación con la empresa Televisa, hasta las actividades de enriquecimiento y la gran escalada de corrupción, por parte de gobernadores, diputados, secretarios de estado y empresarios.

Dimensión pedagógica: Cambios en planes y programas de estudio.

La reforma educativa de Enrique Peña Nieto ha sido de las más cuestionadas y severamente criticadas por intelectuales, la opinión pública, así como de maestras y maestros. Sin embargo, ante la premura el poco margen de tiempo y sus diversos objetivos se contó con un plan y programas de estudios con nuevos libros de texto para todos los grados y se dotó de una infraestructura para llevar a cabo la reforma.

En esta reforma, se le llama “Modelo Educativo” a la serie de acciones que contemplan lo pedagógico y curricular en los cambios propuestos por el Ejecutivo Federal. También en el mismo documento se establece que el objetivo de dicho Modelo es “la educación de calidad con equidad donde se pongan los aprendizajes y la formación de niñas, niños y jóvenes en el centro de todos los esfuerzos educativos” (SEP, 2017). Tal objetivo se pretende alcanzar a través de los siguientes ejes: 1. El planteamiento curricular, 2. La escuela al centro del sistema educativo, 3. Formación y desarrollo profesional docente, 4. Inclusión y equidad y por último 5. La gobernanza del sistema educativo. Al final de la explicación que se da de los ejes, se define al Nuevo Modelo Educativo como un proyecto que será desarrollado gradualmente de forma participativa y con la flexibilidad que se necesita para su adaptación.

Se presenta el enfoque pedagógico que guiará los contenidos del modelo humanista y se da énfasis al desarrollo de habilidades socioemocionales. El programa hace referencia al humanismo aludiendo a lo escrito en el Art 3°. Aunado a lo anterior se da un margen significativo de autonomía a las escuelas para que adapten los contenidos a sus propios contextos. Referente a este primer eje, se desarrolla un resumen ejecutivo que habla sobre los Aprendizajes Clave y se explica que el currículo se organizará en tres componentes: 1. La formación académica que contempla lenguaje y comunicación, pensamiento matemático y exploración y comprensión del mundo natural y social. 2. El desarrollo personal y social. 3. La autonomía curricular (SEP, 2017).

En dicho planteamiento curricular, se contempla un perfil de egreso que guiará la progresión de los aprendizajes desde el preescolar hasta el nivel medio superior, se hace referencia a esta tarea como “el primer ejercicio de articulación

formal” (SEP, 2017). También, se hace referencia a pasar de un enfoque que se ha organizado hasta el momento de forma horizontal, aunque se organice de forma vertical y en este mismo documento se hace referencia a la alfabetización, al acceso a libros, al aprendizaje en inglés y al aprendizaje de los hablantes de una lengua indígena (SEP, 2017).

Es importante mencionar que el documento completo de Aprendizajes Clave para la educación integral contempla los planes y programas de estudio para la Educación Básica y se desglosan detalladamente los siguientes aspectos: A. Introducción general del Nuevo Modelo Educativo y su vigencia, B. medios para alcanzar los fines educativos, C. el perfil de egreso de cada ciclo académico, D. los fundamentos de los fines que se desean alcanzar, E. se hace una caracterización de la educación básica, F. se dan las razones por las cuales modificar el currículo, G. se definen los aprendizajes claves, H. se muestra el mapa curricular y la distribución del tiempo, en un documento de más de seiscientas páginas (SEP, 2017).

En el apartado IV en su primer capítulo da a conocer cuáles son los fundamentos del cambio curricular haciendo énfasis en los criterios internacionales y nacionales. Los resultados se basan en evaluaciones estandarizadas en donde se declara que “los aprendizajes de los estudiantes son deficientes y sus prácticas no cumplen con las necesidades de formación de los niños y jóvenes que exige la sociedad actual” lo cual confirma los análisis de Mejía (2017) y Gil Antón (2018), y que es otra de las razones presentadas como base para el cambio curricular que el anterior modelo por competencias no desarrollaba, de forma integral, a la persona y la sociedad, por lo que era necesario una reestructuración de los planes y programas (Hernández, 2018, p.88).

El término de educación con calidad es retomado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 al incluirla como una de sus cinco metas nacionales. Se incluye en formar para la ciudadanía y la solidaridad. Así como para mejorar la capacidad para trabajar en grupos, resolver problemas, usar con eficacia las tecnologías de la información y comunicación y desarrollar una mejor convivencia y aprendizaje para toda la vida. Se considera que a través del diálogo y el trabajo colaborativo se establezca el acompañamiento académico que permita fortalecer las competencias profesionales de los profesores (DOFb, 2013).

Durante los últimos ciclos escolares la carga administrativa de docentes y personal directivo creció abruptamente debido, a la evaluación del desempeño, pues implicaba diversas actividades de documentación y registro como recolección de evidencias, tareas de cursos, registro en plataformas, por mencionar algunas. Por otro lado, el plan y programa de estudios 2017 generó exhaustivos formatos de registro de evaluación en cada nivel educativo, a lo que se sumó la evaluación del desempeño de los estudiantes en los clubes, lo que duplicó el volumen de las tareas administrativas (SEPb, 2019).

Se acordaron nuevos esquemas y procedimientos administrativos, entre ellos la autonomía de gestión de las escuelas, la paulatina ampliación de escuelas de tiempo completo y el establecimiento del Sistema de Información y Gestión Educativa y del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela. Así como la creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa coordinado por el INEE como organismo autónomo encargado de evaluar la calidad, desempeño y resultados de la educación básica y la educación media superior, y realizar distintos tipos de evaluaciones sobre el sistema educativo nacional. (Mendoza en Ducoing, 2018, p.72).

La evaluación como requisito para permanecer en el trabajo, desligada de la actividad compleja en el aula y las escuelas, genera que se asista a ella *sometimiento*, sin que influya en cambios en la vida diaria y ejercicio del oficio. Más aún: al emplearse como instrumento laboral, se corre el riesgo de invertir la lógica: en lugar de evaluar lo que se aprende y realiza, se va a aprender a realizar lo que se evalúa, pues “pasar” las pruebas permite seguir en el empleo (Gil, 2018, p.312).

Se emitieron tres documentos rectores elaborados por la SEP: Los Fines de la Educación en el Siglo XXI; el Modelo Educativo 2016. El Planteamiento Pedagógico de la Reforma Educativa, y la Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016, mismos que serán agregados en el planteamiento curricular de dicha reforma.

Dimensión legislativa: Modificación del Artículo 3° y 123° Constitucionales.

En la reforma educativa impulsada por Enrique Peña Nieto no solo se modifica el Artículo 3° Constitucional dos veces sino también se modifica el Artículo 123° Constitucional, generando con esto una sede de inconformidades, incertidumbres y dudas que pasaban de lo curricular a la estabilidad laboral.

Artículo 3o. ...

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos (DOF, 2013).

IX. Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior (DOF, 2013).

Artículo 73. ...

XXV. Para establecer el Servicio Profesional docente en términos del Artículo 3o. de esta Constitución; establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones (DOF, 2013).

Se modifica al Artículo 3° Constitucional en el año 2013 y en el año 2016, en donde se incluye la palabra “Calidad” como condición de la educación. Además, se plantearon distintos foros donde se obtuvieron como resultados tres documentos que son: 1. Los Fines de la Educación; documento que presenta los logros de aprendizaje esperados de los alumnos y se enfatiza las áreas

curriculares que serán implementadas. 2. El Modelo Educativo, en él se plantea que la Escuela operará como el centro de la educación y las razones que se enuncian como un medio para dotar de mayor autonomía a las escuelas. 3. Propuesta Curricular en la Educación Básica y Media Superior, donde se argumenta la educación obligatoria de estos niveles (Hernández, 2018, p.85).

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias (DOF, 2016).

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República (DOF, 2016).

Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación (DOF, 2016).

Tal como lo describe el investigador del IISUE Javier Mendoza (2018), en un proceso inédito derivado de los pactos cupulares logrados en el marco de este acuerdo político, la reforma constitucional y las reformas legales fueron procesadas en el Congreso de la Unión y en los congresos locales de manera acelerada y sin mayor debate parlamentario, se aprobó la modificación a los Artículos 3° y 73° de la Constitución; para octubre ya estaban aprobadas las leyes secundarias como la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y Ley General del Servicio Profesional Docente, así como las reformas a Ley General de Educación y a la Ley de Coordinación Fiscal. En éste sentido Mendoza (2018, p.72) explica lo siguiente:

El eje central fue el establecimiento de nuevas normas para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia del personal con funciones de docencia, de dirección y de supervisión en la educación básica y media superior públicas. Los concursos de oposición y los procesos de evaluación establecidos en la ley constituirían el único mecanismo para acceder a una plaza, permanecer en ella y ser promovidos, considerándose nulos todos los ingresos y las promociones que fueran otorgados por otras vías como la venta y herencia de plazas que se magnificaron ante la opinión pública como los principales mecanismos de ingreso.

Se expide el decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los Artículos 107° y 123° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral (DOF, 2017).

Paradigma Multinacional: Las evaluaciones.

Durante el tercer periodo, que abarca desde 2002 hasta la actualidad, se destaca un aspecto clave en la historia mexicana: conferir “un papel estratégico a la evaluación de la educación, como elemento imprescindible para la planeación y la rendición de cuentas por parte de la autoridad educativa (Martínez y Blanco en RED, 2017).

El programa para la evaluación internacional de los alumnos de la OCDE (PISA por sus siglas en inglés) se convierte en un importante referente para llevar a cabo acciones gubernamentales, cambios en la educación y diseñar acciones a futuro, bajo la comparación de los resultados con países más desarrollados o con menor infraestructura educativa, tal como lo resume la SEP (2011):

La prueba PISA se ha convertido en un consenso mundial educativo que perfila a las sociedades contemporáneas a partir de tres campos de desarrollo en la persona, la lectura como habilidad superior, el pensamiento abstracto como base del pensamiento complejo y el conocimiento objetivo del entorno como sustento de la interpretación de la realidad científica y social (SEP, 2011).

En este sentido, la evaluación juega un papel crucial en el desarrollo de la reforma, ya que modifica las prácticas tanto de maestros formadores, docentes en formación inicial y maestros de primaria. El problema al emplear diversos instrumentos en la valoración de los aprendizajes esperados por los alumnos, está en la interpretación de los datos que arrojan y en los medios empleados por la evaluación, pero también en que los docentes guardan los resultados del proceso, sin considerarlos en la retroalimentación de sus estudiantes, (Domínguez en Díaz, 2016).

Para que una evaluación auténtica resulte efectiva, es imprescindible que los alumnos hayan podido practicar con alguna de sus modalidades, antes de enfrentarse a una situación de evaluación, ya sea que tenga una finalidad formativa de supervisar y mejorar el proceso o sumativa para tomar decisiones de acreditación o promoción.

Tal como lo confirman los estudios realizados por Frida Díaz-Barriga (2002), con el fin de garantizar una familiaridad de la prueba, las tareas de enseñanza-aprendizaje deberían parecerse a las tareas de evaluación, lógicamente con los ajustes y limitaciones temporales, de materiales que sean pertinentes. Si estas tareas, además, cumplen con el requisito de proximidad a la cultura de prácticas, las condiciones del sujeto y el contexto en el que se lleva a cabo, el efecto significativo de la evaluación aumentará notablemente.

El desarrollo de la cultura de la evaluación debe ser tomado en cuenta entre los actores del sistema educativo, maestros, autoridades educativas, padres de familia,

medios de comunicación para la mejora de la calidad y la transparencia. Por lo tanto, el uso de los resultados por las autoridades, debe ser utilizado para sustentar mejor el diseño y la implementación de políticas, pero también por los maestros, para retroalimentar su práctica docente, y por alumnos y padres de familia, para que sus acciones apoyen el trabajo de las escuelas (Martínez y Blanco en RED, 2017).

Sin el ánimo de adoptar costumbres o prácticas descontextualizadas, las pruebas nacionales e internacionales ofrecen información sumamente relevante, que debería ser analizada con la calma suficiente para y la reflexión necesaria, desde la visión del Estado para el diseño de políticas públicas educativas hasta por el profesorado de nivel básico para considerar sus adecuaciones y acciones en el aula.

La cuarta transformación: 2019 La reforma de la Nueva Escuela Mexicana

Dimensión política: El presidente Andrés Manuel López Obrador.

Una de las primeras grandes acciones de este gobierno fue la de impulsar la derogación de la anterior reforma educativa de manera legal y administrativa.

Se canceló el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2002) y se dio paso al MEJOREDUE, un organismo con mayor fortaleza y atribuciones con los actores de la educación. Se acabaron las evaluaciones punitivas y se instalaron las evaluaciones diagnósticas, respetando en todo momento la vida laboral del magisterio (Excélsior, 2019).

Hay diálogo permanente con los sindicatos educativos del SNTE y la CNTE, así como los diversos órganos gremiales que hay en los estados del país, lo que ha permitido la solución de conflictos llevando a cabo los ciclos escolares en relativa armonía y sin algún paro de labores (Excélsior, 2019).

Se implementó un ambicioso programa de Becas para apoyar principalmente a los que menos tienen como la Beca Universal Benito Juárez, el programa Jóvenes Escribiendo el Futuro y Mi Primera Beca para Empezar. Se han creado alrededor de 50 Universidades Públicas, se trabaja para lograr el rechazo a cero en el ingreso al nivel superior y se consagra el principio de la obligatoriedad de la educación superior (Excélsior, 2019).

Otra acción de este gobierno consiste en la Revalorización del Magisterio lo cual contempla, la reestructuración global de una carrera docente que le permita el desarrollo profesional de las maestras y los maestros para su ingreso, promoción, reconocimiento y retiro. Se reforman los esquemas de actualización y capacitación para transformarlos en ofertas que recuperen verdaderamente las preocupaciones pedagógicas cotidianas y las necesidades prácticas, creando la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM) que es un organismo administrativo desconcentrado con autonomía técnica, operativa y de gestión (SEPB, 2019).

De acuerdo con la SEP (a, 2019), el Estado está obligado a garantizar el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta la educación superior vigilando, especialmente, que las y los estudiantes de los pueblos indígenas, afrodescendientes, migrantes, mujeres, personas con alguna discapacidad y los sectores marginados del país, tengan condiciones para ejercer su derecho a la educación en todos sus niveles, tipos y modalidades.

La gobernanza se concibe como la participación de la sociedad y sus agentes en la toma de decisiones del Sistema Educativo Nacional, sin perder de vista el rol y papel de cada uno de ellos. Se redefine a fondo del Sistema Educativo Nacional para que todo el aparato administrativo se ponga al servicio de la escuela, todos los servicios, para su buen funcionamiento, deben organizarse para lograr la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (SEPa, 2019).

Buena parte de este sexenio vivió una terrible crisis de salud al enfrentarse con la pandemia generada por el COVID-19. El 20 de marzo de 2020 se suspenden las actividades académicas en todos los planteles y niveles de la República Mexicana y el 30 de marzo del mismo año se toma la decisión de cerrar gran parte de los servicios de gobierno como el poder judicial y legislativo.

El 21 de abril de 2020 se declara la fase 3 de la emergencia sanitaria y se solicita un confinamiento por parte de la sociedad, laborando únicamente los servicios básicos, se instalan hospitales temporales y se genera toda una campaña de prevención e higiene respecto a esta terrible enfermedad.

Se determina un semáforo epidemiológico para monitorear y estar al pendiente de las entidades federativas, el 23 de diciembre de 2020 llegan al país las primeras vacunas de Pzifer y BioNTech contra el COVID-19, aplicándose las primeramente al personal de salud y a partir de una intensa campaña, suma de voluntades de la sociedad y organizada planeación empieza la vacunación de la sociedad.

En el año 2021 se genera una importante campaña para vacunar a los docentes de todos los niveles de educación y se desarrolla un regreso paulatino a las actividades académicas considerando el semáforo epidemiológico de los estados de la República Mexicana.

La gobernanza de López Obrador está caracterizada por sus programas sociales, una fuerte campaña anticorrupción e impulso a la economía. Generando una fuerte crítica de los grupos opositores, empresarios y organismos sociales que se vieron afectados por los cambios estructurales realizados en este gobierno.

Dimensión pedagógica: Cambios en planes y programas de estudio.

La reforma educativa de Andrés Manuel López Obrador se lleva a cabo modificando las características de la evaluación, cambiando algunos criterios de las boletas y modificando los tiempos de retroalimentación a los padres y madres de familia pasando de bimestral a trimestral y, aunque a la fecha de este artículo se carezca de un plan y programas de estudios y de libros de texto se han hecho importantes contribuciones en torno a modificar diferentes contenidos y proponer nuevos temas de interés social.

De acuerdo con la SEP (2019b), la aplicación del plan y los programas de estudio se propone sean desarrollados de la siguiente manera para el ciclo 2019-2020:

a) En primero, segundo y tercero de preescolar; primero y segundo de primaria; y primero y segundo de secundaria se aplicará el plan de estudios 2017.

b) En tercero, cuarto, quinto y sexto de primaria; y en tercero de secundaria, se aplicará el plan de estudios 2011, y los componentes de “Autonomía curricular” y “Desarrollo personal y social” del plan de estudios 2017.

Con base en el acuerdo 11/03/19, la boleta de evaluación se modifica presentando un formato simplificado en el que las calificaciones se registran en una escala numérica para la educación primaria y secundaria, mientras que en preescolar se expresa mediante observaciones y sugerencias sobre el aprendizaje. La acreditación en educación preescolar y en primero y segundo grado de primaria se da con el solo hecho de haber cursado el grado correspondiente. De esta forma se evitará contribuir al rezago a temprana edad y el abandono escolar (SEPb, 2019).

En los foros llevados a cabo en todas las entidades federativas, así como en encuentros regionales, las maestras y los maestros manifestaron su desacuerdo con el diseño y la puesta en práctica de los clubes en los que se expresó el componente de “Autonomía curricular”, del Plan de Estudios de Educación Básica 2017 (SEPb, 2019).

Una de las primeras acciones ya implementadas es incluir en el calendario oficial de forma espaciada diversos días denominados *descarga administrativa*, de esta reforma se propone reducir las actividades como el llenado y la entrega de informes, así como las actividades de planeación que se encuentran desarticuladas con la mejora educativa y se dará mayor espacio y atención a actividades vinculadas con el aprendizaje y la evaluación de los estudiantes (SEPb, 2019).

Para fortalecer la Formación Cívica y Ética, y promover la convivencia familiar (SEPb, 2019), se desarrolló una colección de fichas con sugerencias de actividades que promueven la comunicación entre los miembros de la familia, el pasar tiempo juntos, la visita a otros familiares, la recuperación de tradiciones, así como la reflexión sobre estos acontecimientos relevantes de nuestra historia.

Se introduce el programa *Suma Minutos* (SEPb, 2019), dirigido a niñas, niños y adolescentes para mejorar las condiciones para el aprendizaje, a través

de la implementación de pausas activas dentro del salón de clases y el fomento de hábitos saludables.

La Nueva Escuela Mexicana se caracteriza por una estructura abierta que integra a la comunidad, priorizando la atención a las poblaciones en desventaja por condiciones económicas y sociales, con la finalidad de brindar los mismos estándares, garantizando las mismas oportunidades de aprendizaje a todas y todos los mexicanos. Garantizar condiciones de excelencia en el servicio educativo que se debe proporcionar en cada nivel, modalidad y subsistema; así como en cada localidad, municipio y entidad con el fin de lograr el bienestar y la prosperidad incluyente (SEPa, 2019).

Esta reforma promueve la formación ciudadana y a través de la responsabilidad que implica el ejercicio de libertades y la adquisición de derechos. Las y los estudiantes desarrollan la conciencia social que les permite actuar con respeto a los derechos humanos, y comprender que su participación es importante y tiene repercusiones en su grupo y comunidad (SEPa, 2019).

Se asume a la educación desde el enfoque del humanismo, base filosófica que fundamenta los procesos del Sistema Educativo Nacional, permitiendo desde ella establecer los fines de la educación y los criterios para nuevas formas de enseñanza y aprendizaje, así como para vislumbrar nuevos horizontes de avance social, económico, científico, tecnológico y de la cultura en general, que conducen al desarrollo integral del ser humano en la perspectiva de una sociedad justa, libre y de democracia participativa (Arteaga, 2014).

Ante la suspensión de clases presenciales y el confinamiento en casa provocado por la pandemia de COVID-19, la SEP brinda una serie de recomendaciones como repetir las calificaciones o enviar actividades por correo o redes sociales para concluir el ciclo escolar.

Para llevar a cabo el ciclo escolar 2020-2021 la SEP pone en marcha el programa Aprende en Casa 1 y 2 el cual consiste en desarrollar contenidos educativos basados en los planes y programas de estudio para preescolar, primaria y secundaria a través de la radio, cápsulas televisivas transmitidas en

canales comerciales o gubernamentales y documentos o videos consultados en internet.

Se diseñó contenido audiovisual guiado por diversos expertos, tratando en algunos episodios de simular una clase, llevar a cabo una actividad, realizando un ejercicio, compartiendo alguna lectura o generando una actividad física. Se brindó una programación y horario establecido de tal forma que los docentes se pudieran apoyar de este programa para el desarrollo de las actividades de aprendizaje.

Se retomó la gestión escolar en las Juntas de Consejo Técnico a distancia por medio de la plataforma digital *Microsoft Teams*. Con respecto a lo pedagógico, se les brindó a los docentes una cuenta gubernamental con *Gmail* para poder hacer uso de la plataforma *Google Meet* y sus diversas herramientas digitales y así desarrollar las clases a distancia en educación básica.

La Dirección General de Materiales Educativos, lleva a cabo una convocatoria dirigida a docentes en servicio, jubilados, docentes de escuelas normales, cronistas o investigadores para participar en el rediseño de 18 libros de texto gratuitos de primaria 2021, se desarrolló un proceso a distancia, contando con la participación de más de mil académicos de diversas entidades federativas, con una breve capacitación, con poco tiempo e instrucciones precisas para elaborar una lección de algún libro de texto, finalmente sólo se obtuvo como resultado, la concreción completa de dos libros de texto.

La Nueva Escuela Mexicana incorpora desde la educación inicial el cuidado y amor por sí mismos, por las demás personas y seres vivos, para que las y los estudiantes sean conscientes que cada aspecto y manifestación de la vida se encuentra interconectado, y se espera que mediante este aprendizaje consigan que su actuar sea a favor del medio ambiente a lo largo de su vida (SEPa, 2019).

La SEP (2018) instruye a elaborar en las escuelas el *Programa Escolar de Mejora Continua* el cual es una propuesta concreta y realista, para que a partir de un diagnóstico amplio se determinen las condiciones actuales de la escuela, se planteen objetivos de mejora, metas y acciones dirigidas a fortalecer

los puntos fuertes y resolver las problemáticas escolares de manera priorizada y en tiempos establecidos. Se agrega:

El Consejo Técnico Escolar tiene el compromiso de revisar de manera periódica los avances, evaluar el cumplimiento de acuerdos y metas, realizar ajustes en función de los retos que enfrenta y retroalimentar la toma de decisiones que favorezcan el logro de la mejora escolar (SEP, 2018).

En este periodo, por primera vez todos los libros de texto se presentan en formato digital, por lo que pueden ser consultados en internet así mismo, se presentó el primero de los libros de texto gratuitos de nueva generación, el cual incluye un código QR que permite al alumno acceder a contenido pedagógico adicional a través de dispositivos móviles, en el caso de los libros para la educación indígena y Braille la entrega fue mucho antes de lo que se había registrado en su historia (Excélsior, 2019).

De acuerdo con los propósitos educativos de la SEP (a, 2019) en cuanto a la gestión escolar es fundamental la interacción de las maestras y los maestros con el personal directivo, los supervisores y los asesores técnico pedagógicos. Estos, desde sus funciones de asesoría, acompañamiento y seguimiento, convocan a procesos de retroalimentación en los que docentes, así como los directivos y personal de apoyo se ven identificados y se sienten motivados, en este sentido la misma secretaría afirma lo siguiente:

El docente es actor fundamental para el logro de aprendizajes de niñas, niños y adolescentes, por lo que basa su labor en la realidad de su salón de clase, reconoce su incidencia en el ámbito local y comunitario, y está al tanto de los principales temas y debates que conciernen a su práctica. Considerando el diagnóstico del grupo, la organización propia y prioritaria de los contenidos de aprendizaje, la selección de las estrategias metodológicas más adecuadas y la evaluación (SEPa, 2019).

Se brinda un fuerte impulso para llevar a cabo el programa denominado *La escuela es nuestra* (SEPb, 2019), que consiste en otorgar presupuesto

directo a madres y padres de familia, organizados en un Comité Escolar para la Administración Participativa (CEAP), destinado al mantenimiento y equipamiento de la escuela y al mejoramiento de la infraestructura bajo una decisión colectiva que involucre a todos los participantes de la comunidad escolar.

Se propone formar en una escuela que promueva una cultura de paz que favorezca el diálogo constructivo, la solidaridad, la honestidad y la búsqueda de acuerdos con la comunidad escolar para la solución no violenta de conflictos, y que coloca, en primer lugar, a la convivencia en un marco de respeto a las diferencias (SEPB, 2019).

Dimensión legislativa: Modificación del Artículo 3° Constitucional.

El poder legislativo aprobó en 2019 una nueva Ley General de Educación y después de discutir y analizar se modificó el contenido de dos leyes secundarias, sobre la carrera docente y el sistema para la mejora continua de la educación (SEP, 2019).

El Acuerdo por la Educación que da lugar a la reforma a los Artículos 3°, 31° y 73° de la Constitución donde se establece el derecho a la educación con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, desde el nivel inicial hasta el superior, se reconoce a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como personas con identidad propia que tienen garantizado el ejercicio de sus derechos sociales, económicos, culturales y educativos, igual que las maestras y los maestros, las autoridades educativas y el resto de la sociedad. Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, son sujetos activos de la educación (SEPa, 2019).

En el artículo décimo séptimo de los Transitorios del Artículo 3° Constitucional se establece que dentro de los consejos técnicos escolares se integrará un Comité de Planeación y Evaluación para formular e implementar un Programa de Mejora Continua en cada una las escuelas de México (SEPB, 2019).

El 29 de marzo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número **11/03/19** por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y

certificación de los educandos de educación básica, mismo que establece en el artículo 2 de su Anexo que la evaluación del aprendizaje es parte sustancial del proceso educativo, y constituye una fuente de información para verificar el cumplimiento del derecho a la educación de niñas, niñas y adolescentes (DOF, 2021).

El 16 de marzo de 2020, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo **02/03/20** por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior, como una medida preventiva para disminuir el impacto de propagación de la SARS-CoV2 (DOF, 21).

En diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número **26/12/20** por el que se establecen las orientaciones pedagógicas y los criterios para la evaluación del aprendizaje para la educación preescolar, primaria y secundaria en el periodo de contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el ciclo escolar 2020-2021, el cual establece que, en caso de que así lo determine el docente y al no existir condiciones objetivas para formular un criterio, las calificaciones o valoraciones que se registren serán preliminares; las calificaciones definitivas se registrarán al final del ciclo escolar 2020-2021, por lo que se hace necesario establecer disposiciones específicas para el cierre del ciclo escolar 2020-2021 y cumplir con los planes y programas de estudio de Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria), en beneficio de los educandos (DOF, 2021).

El 22 de junio se publica el acuerdo número **16/06/21** por el que se regulan las acciones específicas y extraordinarias relativas a la conclusión del ciclo escolar 2020-2021, en beneficio de los educandos de preescolar, primaria y secundaria ante el periodo de contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (DOF, 2021).

El 20 de agosto de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo **23/08/21** por el que se establecen diversas disposiciones para reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada, y dar cumplimiento a los planes y programas de estudio de educación

básica (preescolar, primaria y secundaria), normal y demás para la formación de maestros de educación básica aplicables a toda la República (DOF, 2021).

Paradigma Multinacional: La pandemia y la educación a distancia.

La Organización Mundial de la Salud, a través del Plan de Acción Mundial sobre Actividad Física 2018-2030, enmarca la Actividad física para la salud: personas más activas para un mundo más saludable. Tiene como objetivo reducir la inactividad física mundial de un 10 por ciento para 2025 hasta un 30 por ciento para 2030. Sus estudios y resultados serán considerados para implementar el programa *Suma Minutos* en las escuelas de México (SEPB, 2019).

Todo empezó con unos casos aislados de una *neumonía vírica* en Wuhan, China, de un brote pasó a una localidad, después a un estado y luego se propagó por todo el país. La velocidad con que esta terrible enfermedad se fue propagando, el acelerado número de infecciones difíciles de contener en los hospitales y la inmensa cantidad de muertes en diversos países fue uno de los diversos elementos para que la Organización Mundial de la Salud considerara una pandemia el 11 de marzo de 2020.

El mundo se estremeció por terribles estragos derivados de la pandemia por coronavirus COVID-19 la cual es una enfermedad infecciosa provocada por el virus SARS-CoV-2. Muchos países llevaron a cabo diversas medidas como cerrar sus fronteras, abrir más centros hospitalarios temporales, cremar inmediatamente a los difuntos, prohibir temporalmente actividades de esparcimiento, interrumpir de forma abrupta las clases y decretar un confinamiento en casa para toda la población.

México no fue la excepción, luego de detectar el 20 de febrero de 2020 el primer infectado de COVID-9, el 20 de marzo se suspenden las clases presenciales en todos los niveles, el 30 de marzo se decreta emergencia sanitaria y se cierran gran parte de los servicios de gobierno y se lleva a cabo el confinamiento en casa por parte de la sociedad.

El surgimiento y la propagación del COVID-19 ha causado que todo el mundo tome medidas de un día para el otro, para que de esta manera cada uno de los individuos siga sus estudios de manera segura en casa a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en sus múltiples modalidades. Por consecuencia, los docentes se tuvieron que adaptar a recursos tecnológicos de enseñanza a través de plataformas y herramientas que faciliten el aprendizaje de cada uno de los alumnos. Sin embargo, los docentes han pasado por diversas brechas y dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ejemplo, están las brechas para el desarrollo de las clases no presenciales, tales como; el colapso de la plataforma, conexión de internet, falta de acompañamiento, alumnos con falta de internet, dispositivos o falta de interés, como también aspectos socioemocionales y salud tanto de los alumnos como de los mismos docentes.

Es importante destacar que el papel del docente es totalmente activo, a pesar de encontrarse con estas brechas ya sean internas o externas, el docente tiene que aplicar la habilidad para resolver problemas de forma clara y rápida. Por ejemplo, como nos menciona Fernández, Rivero y Guerra (2020, p.13):

“El papel de los docentes ha sido imprescindible para el desarrollo de la experiencia de aprendizaje en un entorno remoto en medio de la emergencia sanitaria usando las tecnologías de la información y comunicación o la infraestructura tecnológica provista para ello, en modos asincrónicos mayormente, el maestro sigue siendo esencial para dirigir el aprendizaje de los estudiantes. Sin embargo, resulta fundamental facilitar un trabajo colaborativo y de acompañamiento en el aprendizaje profesional de los docentes en particular referido a sus competencias en el uso de las tecnologías para producir un aprendizaje más efectivo sobre la base de la selección argumentada, el procesamiento y transformación de la información y la generación del conocimiento”.

Por otro lado, las competencias docentes en tiempos de COVID-19, ha aumentado las exigencias para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, los docentes necesitan desarrollar las competencias, adaptándose a los cambios del proceso de formación, las cuales surgen tras el tiempo y la innovación que se enfrentan día con día, dependiendo las demandas sociales o individuales.

Las tecnologías de la información y la comunicación han influido significativamente los últimos años, lo cual ha mejorado y fortalecido la enseñanza en la educación con el fin de responder exigencias de la sociedad. Por ese motivo, la formación profesional y continua ha implementado una serie de modalidades educativas con base al contexto de las tecnologías de la información y comunicación. Según Islas, (et al., 2015):

- Aprendizaje virtual (e-learning): Es una forma de utilizar la tecnología para distribuir materiales educativos permitiendo establecer un canal activo entre docentes y alumnos a través de los medios de comunicación.
- Aprendizaje combinado (b-learning): Combinación de instrucción y aprendizaje, presencial cara a cara con el uso de las tecnologías, capacitación o instrucción de un salón de clases.
- Aprendizaje en la nube (c-learning): Ambiente de aprendizaje electrónico basado en una nube, ofrece un número de oportunidades pedagógicas para mejorar la enseñanza y lograr los objetivos.
- Aprendizaje móvil (m-learning): Genera oportunidad de aprender a través de internet, pero con máxima portabilidad y conectividad, a través de dispositivos móviles.
- Aprendizaje personalizado (p-learning): Esta modalidad consiste en el desarrollo de ambientes de aprendizaje formativo de manera presencial y virtual, dependiendo a las necesidades de formación, capacitación e intereses de los estudiantes.
- Aprendizaje ubicuo (u-learning): Conjunto de actividades formativas apoyadas con la tecnología móvil, la cual permite acceder al aprendizaje en todo lugar o momento, afuera del aula de clases.

- Aprendizaje transformativo (t-learning): Se desarrolla en el salón de clases, en las plataformas de aprendizaje online, las redes sociales, televisión y entornos de aprendizaje global. Donde el estudiante es un sujeto activo a través de la gama de información a la que accede (Islas, Cardoso y Flores, 2015).

A través del surgimiento e implementación de estas modalidades en la educación durante el Siglo XXI, permite que el docente genere espacios o ambientes de aprendizaje más didácticos con el acompañamiento de estrategias de enseñanza y aprendizaje, colaborativas y cooperativas para el desarrollo innovador y eficaz del estudiante, en el marco de una era digital en donde estamos cada día más inmersos y dependientes del avance tecnológico, creando una paradoja la cual facilita el acercamiento, pero que a su vez nos aleja más.

Reflexiones finales: Rupturas y continuidades

Es evidente que cada una de las reformas en educación responden a un proyecto político en materia educativa. En algunos casos, se requirió de convencer a las cámaras de representantes de su viabilidad; en otros momentos se llevaron a cabo importantes acuerdos y negociaciones con organizaciones sindicales o representantes sociales; y en otros más, como el Porfiriato, simplemente se ejecutaron las acciones sin más cuestionamientos.

Las reformas educativas en México se presentan en periodos de rupturas y continuidades. En diversos momentos éstas llegan a tener continuidad, perduran por varios años como la reforma de Porfirio Díaz, de José Vasconcelos, de Jaime Torres Bodet o la de Carlos Salinas de Gortari. Sin embargo, otras reformas se ven frenadas o abrogadas generando una ruptura en su continuidad tan abruptamente de un sexenio a otro.

La política pública es la base de donde se gestan cada una de las reformas en educación básica. La cual está determinada por ideologías fuertemente influenciadas por otros países más desarrollados; en algunos casos, por las necesidades de la población o aprobadas por un modelo económico. En cualquiera de los casos influye directamente la gobernanza para poder materializar la idea de un cambio en la formación del sujeto.

No toda reforma educativa, para considerarse como tal, está obligada a modificar el Artículo Tercero. Como ejemplo; tenemos a las reformas educativas del año de 1972 impulsada por Luis Echeverría Álvarez y la reforma de 1959 del plan de once años. En ambas, no se modificó dicho artículo constitucional. Por otro lado, hay reformas educativas que modifican en más de una vez el Artículo Tercero Constitucional.

Desde el año 2000 en México se llevaron a cabo reformas educativas en cada uno de los sexenios entrantes, modificando algunas estructuras gubernamentales, legislativas, componentes curriculares, libros de texto y gestiones escolares. Evitando contar con una sola generación completa de nivel básico que curse preescolar hasta secundaria y egresar con un mismo plan de estudios, lo cual impide realizar una evaluación completa y profunda de la reforma desarrollada.

Desde tiempos prehispánicos, el proceso educativo en México ha estado presente de forma bien organizada. En muchas ocasiones, su estructura y desarrollo como sistema se ha interrumpido solo por levantamientos armados. Luego cada reforma fue sustituida por ideologías y necesidades políticas, económicas y sociales.

Cumpliendo con uno de los propósitos centrales de la investigación, ya podemos determinar que han existido a través del tiempo y la política educativa 12 reformas que han modificado drásticamente el Sistema de Educación Básica en México.

Derivado de este estudio, obtenemos un panorama que brinda claridad respecto a las acciones más destacadas que se llevaron a cabo en cada una de las reformas en Educación Básica en México desde la dimensión política, pedagógica, legislativa y multinacional. El cual puede ser referente a posteriores estudios, generar un análisis comparativo, medio de consulta para una discusión académica o simplemente hacer un recorrido político, historiográfico por la educación básica y sus transformaciones de forma prospectiva.

El estudio de las reformas en la Educación Básica en México, requiere de una mirada multidisciplinar, sin perder de vista el hilo conductor que es la política y su gobernanza ya que los actores que gestan estos importantes cambios pisan este escenario, aunque llenos de incertidumbres, convulsiones sociales, ambivalencias, demagogia y propuestas, que generan la transformación en la formación de generaciones y en la consolidación de un país.

Fuentes de consulta

- AEFCM. (2021). *Quiénes somos. Antecedentes de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México*. México: Pagina Web AUFCM. Consultado el 30 de septiembre de 2021 a las 17:33. <https://www.aefcm.gob.mx/quienes-somos/aefcm/index.html>
- Alcántara, A. (2008). *Políticas educativas y neoliberalismo en México 1982-2006*. Revista Iberoamericana de Educación. Núm. 48. <http://www.rieoei.org/rie48a07.pdf>
- Althusser, L. (2002). Ideología y aparatos ideológicos del Estado, Paradigmas y utopías. En revista "Reflexión".
- Aprendemx. (2021). Benito Juárez, Impulsor de la educación en México. México: gob.mx. <https://www.gob.mx/aprendemx/articulos/benito-juarez-impulsor-de-la-educacion-en-mexico?idiom=es>
- Arteaga Ramírez, L. (2014). *La filosofía y el reto de la educación latinoamericana*. IXTLI Revista Latinoamericana de Filosofía de la Educación. Volumen 1, Número 2.
- Ascun. (2008). *Propuestas y acciones universitarias para la transformación en la educación superior en América Latina, informe final del proyecto 6x4*. Bogotá: Asociación Colombiana de Universidades.
- Cabrera, G. (2016). *Reformas y desigualdad educativa*. I Congreso ONLINE Internacional Desigualdad social y educativa en el Siglo XXI. Tema de

debate Desigualdad económica y social. Noviembre 2016. Consultado el 16 de septiembre de 2021. <https://www.eumed.net/libros-gratis/actas/2016/desigualdad/29.pdf>

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. III Legislatura. (1985). *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones. Antecedentes, origen y evolución del articulado constitucional*. México: Miguel Ángel Porrúa.

Carmona, D. (2021) Memoria Política de México. Biografía. México. <https://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/LMA09.html>

Chávez, D. (2016). *La escuela socialista de la década de 1930 y los procesos de interculturalidad del siglo XXI*. Estudios - Instituto Tecnológico Autónomo de México. Vol. 14. Núm. 119. México: ITAM. <https://biblioteca.itam.mx/estudios/119/000272112.pdf>

CONGRESO DE LA UNIÓN. (2006). *Cambios normativos*. <http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/18565/92752/file/MODIFICACIONES-tipolog%C3%ADa.doc>

Cosío, D., et. al. (1994). *Historia mínima de México*. 2a. Ed. (Decimosexta reimpresión, octubre de 2017). México: El Colegio de México.

De Sahagún, B. (1829). *Historia general de las cosas de Nueva España*. Tomo Primero de doce. México: Imprenta del Ciudadano Alejandro Valdés.

Delors J., (Comp) (1996). *Los cuatro pilares de la educación*. En *La educación encierra un tesoro*. México: UNESCO.

Diario Oficial de la Federación 10 de enero de 1935. REGLAMENTO del Artículo 3° Constitucional, sobre escuelas particulares, primarias, secundarias y normales. México: DOF.

Diario Oficial de la Federación 3 de febrero de 1940. *LEY ORGANICA DE EDUCACION, reglamentaria de los artículos 3º; 27, fracción III; 31, fracción I; 73, fracciones X y XXV, y 123, fracción XII constitucionales.* México: DOF.

Diario Oficial de la Federación 23 de enero de 1942. *Ley orgánica de la educación pública reglamentaria de los Artículos 3º, 73º y 123º.* México: DOF.

Diario Oficial de la Federación 29 de enero de 1946. *Reglamento de las condiciones generales de trabajo del personal de la Secretaria de Educación Pública.* México: DOF.

Diario Oficial de la Federación 30 de diciembre de 1946. *DECRETO que reforma el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* México: DOF.

Diario Oficial de la Federación 29 de noviembre de 1973. *Ley Federal de Educación.* México: DOF.

Diario Oficial de la Federación 21 de julio de 1992. *ACUERDO por el que se delegan facultades en el Coordinador General de Educación Básica y en el Coordinador General de Servicios Educativos para el Distrito Federal.* México: DOF.

Diario Oficial de la Federación 5 de marzo de 1993. *DECRETO que declara reformados los artículos 3o. y 31 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* México: DOF.

Diario Oficial de la Federación 13 de julio de 1993. *Ley General de Educación.* México: DOF.

Diario Oficial de la Federación 12 de noviembre de 2002. *DECRETO por el que se aprueba el diverso por el que se adiciona el artículo 3o., en su párrafo primero, fracciones III, V y VI, y el artículo 31 en su fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* México: DOF.

Diario Oficial de la Federación 26 de mayo de 2006. *ACUERDO número 384 por el que se establece el nuevo Plan y Programas de Estudio para Educación Secundaria.* México: DOF.

Diario Oficial de la Federación 19 de agosto de 2011. *DECRETO 592 por el que se establece la articulación de la Educación Básica.* México: DOF.

Diario Oficial de la Federación 9 de febrero de 2012. *DECRETO por el que se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3o., y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* México: DOF.

Diario Oficial de la Federación 23 de febrero de 2013a. *DECRETO por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII, VIII y IX; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero.* México: DOF.

Diario Oficial de la Federación 26 de febrero de 2013b. *DECRETO por el que se reforman los artículos 3°. México: DOF.*

Diario Oficial de la Federación 29 de enero de 2016. *DECRETO por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México.* México: DOF.

Diario Oficial de la Federación 24 de febrero de 2017. *DECRETO por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107° y 123° Constitucionales.* México: DOF.

Diario Oficial de la Federación 22 de junio de 2021a. *ACUERDO número 16/06/21 por el que se regulan las acciones específicas y extraordinarias relativas a la conclusión del ciclo escolar 2020-2021.* México: DOF.

Diario Oficial de la Federación 20 de agosto de 2021b. *ACUERDO número 23/08/21 por el que se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022 y reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial.* México: DOF.

- Díaz Barriga, Á. (coord.). (2016). *La reforma integral de la educación básica. Perspectivas de docentes y directivos de primarias*. México: IISUE-UNAM.
- Díaz, A. (Coord.) (2016). *La reforma integral de la educación básica: perspectivas de docentes y directivos de primaria*. México: IISUE, UNAM.
- Díaz, A. e Inclán, C. (2001). *El docente en las reformas educativas: Sujeto o ejecutor de proyectos ajenos*. OEI, Revista Iberoamericana de educación, Núm. 25, pp. 3-18. México: OIE.
- Díaz-Barriga Arceo, Frida; Hernández Rojas, Gerardo. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*. México: McGraw-Hill.
- Domínguez, H. y Carrillo, R. (2008). *República restaurada y Porfiriato, 1867-1908*. México: UNAM. Colegio de Ciencias y Humanidades. Consultado el 15 de octubre a las 21:14 del 2021. <https://portalacademico.cch.unam.mx/repositorio-de-sitios/historico-social/historia-de-mexico-1/HMI/Porfiriato.pdf>
- Ducoing, P. (Coor.) (2018). *Educación básica y reforma educativa*. México: iisue. UNAM.
- Estrada, D. (1973). *Las escuelas lancasterianas en la Ciudad de México: 1822-1842*. México: COLMEX.
- Excélsior. (2019). *Se consolida el proyecto educativo de López Obrador: SEP*. México: Periódico Digital Excélsior. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/se-consolida-el-proyecto-educativo-de-lopez-obrador-sep/1350722>
- Fernández, N., Rivero, M. & Guerra, J. (2020). *Brecha digital en tiempo del COVID-19*. Hekademos: revista educativa digital, (28), 76-85. España.

- Freire, P. (2009). *La educación como práctica de la libertad*. México: Siglo XXI editores.
- Galeana, P. (2018). *El gobierno de Benito Juárez 1867-1872*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- García, J. (2015). *La escuela Lancasteriana en México y en América Latina como solución del estado liberal ante el vacío dejado por la Iglesia*. Boletín virtual julio. Vol. 4-7. México: Universidad Pontificia de México. [file:///C:/Users/Dr.%20Fernando%20Ventura/Downloads/371-Texto%20del%20art%C3%83_culo-743-1-10-20180115%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Dr.%20Fernando%20Ventura/Downloads/371-Texto%20del%20art%C3%83_culo-743-1-10-20180115%20(1).pdf)
- García, R., Murillo F. y Rogero, J. (2019). *Investigar, formar y profesionalizar: el compromiso por la Educación*. Cap. 3. Innovación: Definición, Procesos, Políticas de Reforma Educativa. España: FACULTAD DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD DE MURCIA. <https://www.researchgate.net/publication/337974475>
- Gil, M. (2018). *La reforma educativa. Fracturas estructurales*. RMIE, Vol. 23, Núm. 76. México: Revista Mexicana de Investigación Educativa.
- Gobierno de México. (2021). *Benito Juárez, Impulsor de la Educación en México*. México: Aprendemx. <https://www.gob.mx/aprendemx/articulos/benito-juarez-impulsor-de-la-educacion-en-mexico?idiom=es>
- Gómez, M. (2017). *Panorama del sistema educativo mexicano desde la perspectiva de las políticas públicas*. Revista de Innovación Educativa, vol. 17, número 74, mayo-agosto, 2017. México: Scielo. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732017000200143
- Hernández, M. (2018). *Reformas educativas en México: 1917-2016*. España: Editorial Académica Española.
- Hughes, H. (1951). *Las Misiones Culturales Mexicanas y su programa*. París: UNESCO.

- INEGI. (1996). *Cien años de censos de población*. México: Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática.
- Islas, O., Cardoso, J. & Flores, S. (2015). *Educación para la era digital. La generación .net y el proceso de enseñanza aprendizaje*. EDÄHI Boletín Científico de Ciencias Sociales y Humanidades del ICSHu, 3(6). Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Larroyo, F. (1964). *Historia Comparada de la Educación en México*. México: Porrúa.
- Latapí, P. (2002). *La moral regresa a la escuela. Una reflexión sobre la ética laica en la educación mexicana*. México: Centro de Estudios Sobre la Universidad - Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lazarín, F. (1996). *Educación para las ciudades*. Las políticas educativas 1940-1982. Revista Mexicana de Investigación Educativa. Vol. 1. Núm. 1, enero-junio. México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa. <file:///E:/POSDOCTORADO/INVESTIGACI%C3%93N/Educaci%C3%B3n%20para%20las%20ciudades.%20Las%20pol%C3%ADticas%20educativas%201940-1982.pdf>
- Lazarín, F. (2014). *México, la UNESCO y el Proyecto de Educación Fundamental para América Latina, 1945-1951*. Signos Históricos. Núm. 31, enero-junio. México: SciELO. <http://www.scielo.org.mx/pdf/sh/v16n31/v16n31a3.pdf>
- Loyo, E. (1984). *Lectura para el pueblo, 1921-1940*. Vol. 33. Núm. 3. Enero-marzo. México: El Colegio de México.
- Maciel, D. (1984). *Cultura, ideología y política en México, 1867-1876*. Rev. Relaciones, Vol. 5, Núm. 19. México: Universidad de Nuevo México.
- Margadant, G. (1971). *Introducción a la historia del derecho mexicano*. México: UNAM.

- Martínez, A. y Navarro, A. (Coord.) (2018). *La Reforma Educativa a revisión: apuntes y reflexiones para la elaboración de una agenda educativa 2018-2024*. México: INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA.
- Martínez, F. (2001). *Las políticas educativas mexicanas antes y después del 2001*. Revista Iberoamericana de Educación. Núm. 27. <http://www.rieoei.org/rie27a02.PDF>
- Mejía, F. (2012) Cuatro años de desencuentros: recuento y reflexión sobre la reforma educativa. México: ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara. <https:// analisisplural.iteso.mx/2017/04/16/cuatro-anos-de-desencuentros-recuento-y-reflexion-sobre-la-reforma-educativa/>
- Melgarejo, J. (1975). *La enseñanza lancasteriana*. México: Escuela Normal Veracruzana.
- Méndez, J. (1998). *El neoliberalismo en México: ¿éxito o fracaso?* Revista Contaduría y Administración. <http://www.ejournal.unam.mx/rca/191/RCA19105.pdf>
- Mendoza, J. (2018). *Políticas y reformas educativas en México, 1959 – 2016*. En: Ducoing, P. (2018). Educación básica y reforma educativa. México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM.
- Menéndez, R. (2011). *Las iniciativas y los proyectos educativos del siglo XIX: México y la construcción de la Nación*. Revista Universitaria. Núm. 6. México: UPN. <http://educa.upnvirtual.edu.mx/educapdf/rev6/menidez-006.pdf>
- Mertens, L. (1996). Competencia laboral: sistemas, surgimiento y modelos. Montevideo: Cinterfor.

- Mexicanos Primero. (2012). *Ahora es Cuando. Metas 2012-2024*. México: Mexicanos Primero Visión 2030, A. C. http://www.mexicanosprimero.org/images/stories/mp_recursos/mp_publicaciones_de_mexicanos_primero/AhoraEsCuando2012-2024MetasWEB.pdf
- Meza, T. (2017). *Benito Juárez y el acceso de las mujeres a la educación*. México: Milenio. <https://www.milenio.com/opinion/tania-meza-escorza/meza-de-redaccion/benito-juarez-y-el-acceso-de-las-mujeres-a-la-educacion>
- Montes de Oca, E. (2008). *La disputa por la educación socialista en México durante el gobierno Cardenista*. Educere. Vol. 12. Núm. 42, julio-septiembre. Venezuela: Universidad de los Andes. <https://www.redalyc.org/pdf/356/35614569010.pdf>
- Montes de Oca, E. (2009). *La educación socialista en el Estado de México. Un municipio rural: Malinalco*. La colmena. Núm. 63. México: Universidad Autónoma del Estado de Toluca. <https://www.redalyc.org/pdf/4463/446344572018.pdf>
- Núñez, E. (2019). El positivismo en México: impacto en la educación, en *La Independencia de México a 200 años de su inicio*. México: Pensamiento social y jurídico. Colección Facultad de Derecho. UNAM.
- Ocampo, J. (2005). *José Vasconcelos y la Educación Mexicana*. Revista Historia de la Educación Latinoamericana. Vol. 7. Colombia: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/869/86900707.pdf>
- OCDE (2000). *Definición y selección de competencias clave, DeSeCo, (Resumen ejecutivo)*. USAID: OCDE.
- OCDE. (2010). *Acuerdo de Cooperación México-OCDE para Mejorar la Calidad de la Educación en las Escuelas Mexicanas*. Resúmenes ejecutivos. Consultado el 1 de octubre de 2021 a las 14:43. <http://www.oecd.org/education/school/46216786>.

- ONU. (2011). *Los objetivos de desarrollo del milenio y el papel del PNDU*. Nueva York: ONU.
- Orbe, Y. y Flores, H. (2020). *Evolución histórica de la tecnología educativa*. <https://sites.google.com/site/tecnologiaedumaestria/home>
- Ornelas, C. (2021). *Reforma Educativa: el concepto*. Excélsior Digital. <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:y8PgLfGUjZUJ:https://www.excelsior.com.mx/opinion/carlos-ornelas/reforma-educativa-el-concepto/1318883+&cd=13&hl=es&ct=clnk&gl=mx>
- Painter, F. (1911). *Historia de la Pedagogía*. Madrid: Daniel Jorro.
- Pérez-Sánchez, S. (2012). *Educación laica en el sistema educativo mexicano: Entre la omisión, la ambigüedad y el conflicto*. Vol. 5, N°. 1. México: Dialnet.
- Perrenoud, P. (2007). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar*. México: Graó.
- Quintanilla, S. (1996). *Los principios de la reforma educativa socialista: imposición, consenso y negociación*. Revista Mexicana de Investigación Educativa. Vol. 1. Núm. 1, enero-junio. México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa. <https://www.redalyc.org/pdf/140/14000110.pdf>
- Ramírez, E. (2012). El desarrollo del capitalismo en México en la segunda mitad del siglo XIX. Economía Informa. Núm. 374 mayo – junio. México: UNAM.
- RAE. (2021) *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*. Madrid: RAE. <https://dle.rae.es/reformar?m=form>
- RED. (2017). *La evaluación en el nuevo modelo educativo*. Revista de Evaluación para Docentes y Directivos. Núm. 8. Año 3, septiembre-diciembre. México: INEE. <https://historico.mejoredu.gob.mx/wp-content/uploads/2019/01/Red08PDF.pdf>

- Rivero, J. (2000). *Reforma y desigualdad educativa en América Latina*. OEI, Revista Iberoamericana de educación Núm. 23, pp. 103-133.
- Salazar, F. (2004). *Globalización y política neoliberal en México*. El Cotidiano. Vol. 20. Núm. 126, julio-agosto. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco.
- Sánchez, M. (2015). *La escuela en México*. Propuestas para caracterizar los modelos educativos a partir del Porfiriato. Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas. Vol. 2, octubre. México: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias. <https://www.redalyc.org/pdf/2631/263141553030.pdf>
- SEP. (2008). *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*. México: SEP.
- SEP. (2011). *Acuerdo para la Evaluación Universal de Docentes*. México: SEP. <http://www.evaluacionuniversal.sep.gob.mx/acuerdo>
- SEP. (2011). *Plan de estudios 2011. Educación Básica*. México: Subsecretaría de Educación Básica. Secretaría de Educación Pública.
- SEP. (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la educación básica*. México: SEP.
- SEP. (2018). *Orientaciones para elaborar el Programa Escolar de Mejora Continua*. México: Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, de la Subsecretaría de Educación Básica.
- SEPa. (2019). *La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas*. México: SEP.
- SEPb. (2019). *Hacia una nueva escuela mexicana*. Perfiles Educativos. Vol. XLI. Núm. 166. México: IISUE-UNAM.

- Soto, A. (2013). *El Artículo 3° Constitucional: Un debate por el control de las conciencias*. Revista Mexicana de Derecho Constitucional, (28), 211-240. <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/CuestionesConstitucionales/28/ard/ard7.pdf>
- Tinajero, J. (1993). *Misiones Culturales Mexicanas. 70 Años de historia*. Revista interamericana de educación de adultos. Vol. 1. Núm. 2. México: Biblat. UNAM.
- Tobón, S. (2008). *La formación basada en competencias en la educación superior: El enfoque complejo*. Bogotá: Instituto CIFE.
- Trujillo, J. (2015). *Las reformas educativas en México: un recuento de las modificaciones constitucionales (1934-2013)*. Desarrollo profesional docente: las competencias en el marco de la reforma educativa (pp. 77-92). Chihuahua, México: Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.
- Weinberg, G. (1995). *Modelos educativos en la historia de América Latina*. Argentina: UNESCO - CEPAL - PNUD.
- Zorilla, M. y Villa, L. (2003). *Políticas Educativas*. Colección: La Investigación Educativa en México 1992-2002. Vol. 9. México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa.

